

QUÓRUM

Publicación Mensual del Instituto de Investigaciones Legislativas de la H. Cámara de Diputados



María de los Ángeles Moreno Uriegas
La LV Legislatura: Nuestra Aportación

•

Miguel González Avelar
Cuenta y Razón de lo que Hicimos

•

Gilberto Rincón Gallardo
Los Caminos Estrechos y los Pasos Cortos de la LV Legislatura

•

Abraham Talavera y Fausto Alzati
Las Coordinadas del Cambio Democrático. Luis Donald Colosio Murrieta. In Memoriam

Fernando Estrada Sámano
¿Es Particularmente Histórica la LV Legislatura?

•

Cuauhtémoc Amezcua Dromundo
La LV Legislatura: Aguda Lucha de Clases en el Ambito de las Ideas

•

Alberto Marcos Carrillo Armenta
15 Tesis sobre la Situación Nacional. (Los Retos del Presente en México)

•

Servando Antonio Hernández Camacho
¿Por Qué Reformar el Artículo Cuarto Constitucional?

DIRECTORIO

MARIA DE LOS ANGELES MORENO

Presidenta de la Gran Comisión

ABRAHAM TALAVERA

Director del Instituto de
Investigaciones Legislativas

FRANCISCO ARROYO VIEYRA

Coordinador Editorial del Instituto de
Investigaciones Legislativas

JULIETA GUEVARA BAUTISTA

Directora

RODOLFO BECERRIL STRAFFON

Coordinador Internacional

FLORENCIO SALAZAR

Secretario Técnico del
Consejo Editorial

ROGELIO VILLARREAL GARZA

Coordinador de Difusión

ANTONIO NEMI DIB

Coordinador Regional

ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ

Coordinador Administrativo

RAMON GARCIA GONZALEZ

Asesor

PEDRO BASAÑEZ GARCIA

Jefe de Redacción

NORMA GUEVARA PHILIPPE

Corrección de Estilo

ALMA ROSA RUIZ MACIAS

Arte y Diseño

CONSEJO EDITORIAL

FLORENCIO SALAZAR

Secretario Técnico

Luis F. Aguilar

Agustín Basave Benítez

Rolando Cordera

Jesús Martín del Campo

Francisco Gil Villegas

Fernando Gómez Mont

Miguel González Avelar

Angeles González Gamio

Gabriela Guerrero Oliveros

Jorge Hernández Campos

Juan Rebolledo Gout

Luis Dantón Rodríguez

Roberto Sánchez de la Vara

Jaime Sánchez Susarrey

Cecilia Soto

Manuel Terrazas

Ricardo Valero

José Woldenberg

Idelfonso Zorrilla

CONSEJO DE ADMINISTRACION

ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ

Coordinador

Manuel Díaz Infante

Blanca Ruth Esponda

Silvestre Fernández Barajas

Joaquín Contreras Cantú

Graciela Brasdefer Hernández

Julio César Rodríguez Albarrán



**CAMARA DE DIPUTADOS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
LEGISLATIVAS**

Publicación Mensual
Año III, Núm. 30 septiembre/94

NUESTRA PORTADA:

**Francisco Corzas
"Trashumantes"
Oleo sobre tela
205 x 179
1970**

**Agradecemos la
colaboración de Águeda
Lozano por la ilustración de
los interiores.**



QUÓRUM, Publicación Mensual del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS. Reg. en SEP ante la Dirección General de Derecho de Autor No. 206/98.352. Certificado de Licitud ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la S.G. en trámite. Certificado de Franquicia Postal ante SEPOMEX en trámite. Los artículos firmados, son responsabilidad de los autores, no reflejan necesariamente las directrices del Instituto. El material publicado puede reproducirse todo o en partes, previa comunicación por escrito a la Revista QUÓRUM. Av. Congreso de la Unión S/N, Col. El Parque, Deleg. Venustiano Carranza, C. P. 15969, México, D. F., Tel. 542*3062, 542*0557 ESTE EJEMPLAR ES GRATUITO. TIRAJE 10 MIL EJEMPLARES

QUÓRUM: (Voz latina, genit. pl. del relativo quí, que.) m. Número de Individuos necesarios para que un cuerpo deliberante tome ciertos acuerdos. Real Academia de la Lengua Española.

Impreso por César Flores Editores, S.A.
Tel. 594*2791

CONTENIDO

La LV Legislatura: Nuestra Aportación María de los Ángeles Moreno Uriegas	5
¿Es Particularmente Histórica la LV Legislatura? Fernando Estrada Sámano	11
Cuenta y Razón de lo que Hicimos Miguel González Avelar	17
La LV Legislatura: Aguda Lucha de Clases en el Ámbito de las Ideas Cuauhtémoc Amezcua Dromundo	27
Los Caminos Estrechos y los Pasos Cortos de la LV Legislatura Gilberto Rincón Gallardo	31
15 Tesis sobre la Situación Nacional. (Los Retos del Presente en México) Alberto Marcos Carrillo Armenta	37
¿Por Qué Reformar el Artículo Cuarto Constitucional? Servando Antonio Hernández Camacho	45
Gobierno, Partidos y Ciudadanía: Un Largo y Sinuoso Camino José Ramón González Chávez	55
Reunión en la Selva Luis Dantón Rodríguez	63
¿Y la Izquierda? Francisco Leonardo Saavedra	71
El Amanecer de una Nueva Democracia Roberto Sánchez de la Vara	77
Las Coordinadas del Cambio Democrático. Luis Donaldo Colosio Murrieta <i>In Memoriam</i> Abraham Talavera y Fausto Alzati Araiza	81

Estimados lectores y lectoras:

Resulta particularmente grato poner en sus manos el número 30 de la revista *Quórum*, último ejemplar que será publicado por esta LV Legislatura.

Ininterrumpidamente la revista ha sido editada durante dos años y medio. Tiempo en el cual ha sido posible conjuntar un mosaico de artículos de la más amplia gama: han escrito en nuestras páginas diputados federales y locales de todas las fracciones parlamentarias, senadores de la República, académicos, intelectuales, funcionarios públicos, asambleístas, lo mismo que connotados diplomáticos. Las colaboraciones se han distinguido por mostrar una nutrida diversidad de enfoques y opiniones, al igual que pluralidad y respeto por la libre expresión del pensamiento. Ello ha contribuido, de alguna manera, a comprender de mejor manera la realidad nacional e internacional.

Una revista de estas características no ha tenido precedentes en la historia legislativa de la Cámara de Diputados. En primer lugar, por su apertura a recibir en sus páginas todo tipo de expresión política de la sociedad; en segundo término, por su volumen, ya que durante este periodo se envió en forma gratuita a cerca de 150,000 suscriptores y lectores en el territorio nacional y en el extranjero, y alcanzó un tiraje final de 237,000 ejemplares distribuidos. Por último, cabe hacer mención de que *Quórum* ha sido financiada con recursos provenientes de las inserciones publicitarias.

Quórum ha sido un esfuerzo editorial emanado de la LV Legislatura de la Cámara de Diputados. Esta iniciativa no hubiese sido posible sin el impulso decidido de los Presidentes de la Gran Comisión, en un primer momento, del diputado Fernando Ortiz Arana y, posteriormente, el de la diputada María de los Angeles Moreno. A ambos agradecemos profundamente su confianza para la materialización de este proyecto.

Asimismo, valoramos la intervención decidida del diputado Agustín Basave Benítez, quien dirigió la revista en sus inicios y asumió la responsabilidad de formar los difíciles primeros números.

Muchas más personas han colaborado con *Quórum*: Abraham Talavera, quien concibió, al frente del Instituto de Investigaciones Legislativas, la elaboración de esta revista; Francisco Arroyo Vieyra, Enrique Jacob Rocha, Rodolfo Becerril Straffon, Florencio Salazar, Antonio Nemi Dib, Rogelio Villarreal Garza, Alejandro Nieto Enríquez, Ramón García González y Héctor González Pérez, colaboradores inmediatos; Luis F. Aguilar, Rolando Cordera, Jesús Martín del Campo, Francisco Gil Villegas, Fernando Gómez Mont, Miguel González Avclar, Angeles González Gamio, Gabriela Guerrero Oliveros, Jorge Hernández Campos, Juan Rebolledo Gout, Luis Dantón Rodríguez, Roberto Sánchez de la Vara, Jaime Sánchez Susarrey, Cecilia Soto, Manuel Terrazas, Ricardo Valero, José Woldenberg e Idelfonso Zorrilla, miembros del Consejo Editorial; Manuel Díaz Infante, Blanca Ruth Esponda, Silvestre Fernández Barajas, Benjamin Hedding Galeana, Aquiles López, Mario Alberto Navarro, Joaquín Contreras Cantú, Graciela Brasdefer Hernández y Julio César Rodríguez Albarrán, integrantes del Consejo de Administración.

Sin duda, el auspicio de nuestros anunciantes fue invaluable para la consecución de esta labor, por lo que agradecemos cumplidamente su desinteresado y tenaz apoyo. También, es justo reconocer la función del equipo editorial del Instituto de Investigaciones Legislativas, quienes con eficiencia y calidad nos apoyaron con su profesionalismo: Pedro Basáñez García, Norma Guevara Philippe, Alma Rosa Ruiz Macías y Arturo Manoatl Milacatl.

Hoy que llegamos al último número de *Quórum* en esta LV Legislatura, deseamos que al paso de las diferentes legislaturas, este tipo de esfuerzo logre consolidarse como una tarea constante en favor del fortalecimiento del Poder Legislativo y de su capacidad por mantener contacto permanente con la ciudadanía.

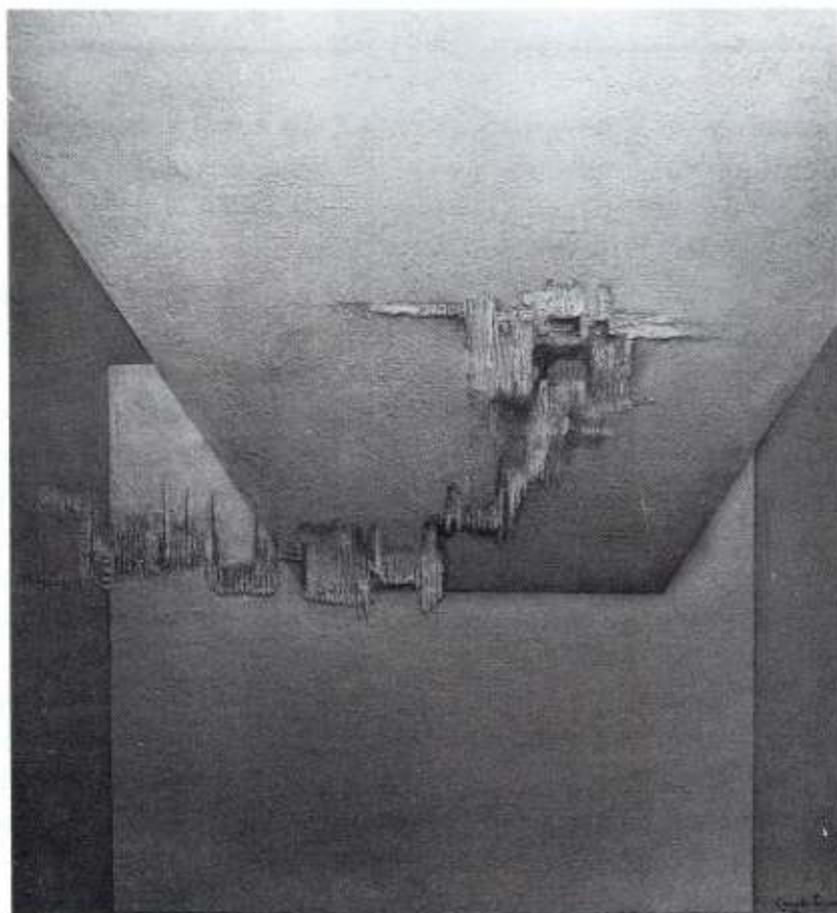

DIP. JULIETA GUEVARA BAUTISTA
 DIRECTORA DE LA REVISTA *QUORUM*

La LV Legislatura: Nuestra Aportación

**Dip. María de los Ángeles Moreno
Uriegas**

*Presidenta de la Gran Comisión de
la H. Cámara de Diputados*

Quiero expresar el maravilloso aprendizaje democrático que significa la convivencia cameral. Siempre he creído que en cada intervención de un compañero diputado, por disímolas o antagónicas que sean, hay una dosis de verdad, hay un soporte de razón que hay que conocer, aquilatar e integrar en la búsqueda de criterios omnicomprendidos que aprendan de las razones de los otros



para alcanzar la razón que pueda aceptarse generalizadamente.

Además, la riqueza del intercambio amistoso y político entre la heterogeneidad regional, de formaciones y experiencias vitales tan diversas, de militancias y visiones distintas, es como savia refrescante que confirmó en mí la certidumbre de que la convivencia democrática es conquista de la civilización que debemos reservar y acrecentar.

La oposición —responsable siempre— me ha generado admiración por la dosis de valor civil y de búsqueda que representa; la crítica y el señalamiento de otras vías que siempre enriquecen las posibilidades de opción para nuestro pueblo, actor y en buena hora que así sea, los límites legítimos del ejercicio de la autoridad.

Por mi conducto, la mayoría parlamentaria desea

reconocer, asimismo, nuestra respetuosa relación con el Poder Judicial.

Llegar al término de una intensa etapa de trabajo legislativo invita a la memoria y a la reflexión. Han sido vastos los esfuerzos de la LV Legislatura de la Cámara de Diputados y muy profundas las transformaciones realizadas en el marco jurídico que da sustento al desarrollo de un México que se prepara para

La oposición —responsable siempre— me ha generado admiración por la dosis de valor civil y de búsqueda que representa...

Deseo agradecer la solidaridad y el apoyo de mis coreligionarios. Sucedió en la coordinación de la mayoría parlamentaria a un experimentado y talentoso político: Fernando Ortiz Arana; y fue el consejo y el respaldo de mis compañeros y compañeras, indispensable para mi desempeño.

Deseo igualmente reconocer el trato respetuoso y maduro que pudimos establecer con todas las fracciones parlamentarias. Vaya un reconocimiento muy especial a mis compañeros coordinadores de cada una de ellas.

destacar la relevancia que nos significó acompañar en este lapso de su mandato al presidente Carlos Salinas de Gortari; sin duda el alcance de su gestión nos lleva —después de 5 años de la misma— a encontrar un perfil distinto en el Estado mexicano, de horizontes nuevos para la incorporación de México al escenario internacional contemporáneo, más competitivo y con nuevos referentes de polos regionales.

Deseo mencionar también el trato cordial y respetuoso con la colegisladora, el Senado de la República, que participa en nuestros afanes legislativos, y

enfrentar los retos del próximo siglo.

Durante 3 años en los que hemos compartido la experiencia espléndida de la vida parlamentaria, los diputados nos desempeñamos en cumplir con la magna tarea que nos encomendó la sociedad mexicana: la de transformar y enriquecer nuestras leyes para impulsar el cambio en la legalidad y fortalecer las instituciones de la República.

En la Cámara de Diputados hemos demostrado que mediante la tolerancia y el esfuerzo, con voluntad de diálogo y vocación democrática, más allá de proyectos y concepciones

políticas diferentes, logramos consensos, y sin claudicar en los principios, asumimos decisiones trascendentes cuando el interés superior de México lo demandó.

A lo largo de 3 años hemos participado en intensos trabajos legislativos y en complejos debates de interés nacional. En los periodos ordinarios y extraordinarios, en el trabajo de comisiones o en las sesiones plenarias, en la Comisión Permanente o en

fue la participación irrestricta, responsable y crítica de todos los diputados, en un marco de respeto y verdadera pluralidad.

En síntesis, podemos afirmar que nuestro trabajo fortaleció nuestro estado de derecho y nuestra democracia. A ello contribuimos todos los que de alguna manera colaboramos en esta Cámara: los diputados, el personal administrativo, los asesores, los representantes de los medios de

responsabilidad como representantes de las aspiraciones y demandas de nuestros conciudadanos y, sobre todo, como garantes de la soberanía popular y del interés de la nación.

En el marco de una colaboración respetuosa entre poderes, los diputados priistas hemos compartido el sentido general de las iniciativas a través de las cuales el Ejecutivo ha llevado su acción trans-

...podemos afirmar que nuestro trabajo fortaleció nuestro estado de derecho y nuestra democracia.

el intercambio parlamentario con otros países del mundo. Poco lugar ha habido para el descanso.

Las decisiones tomadas implicaron compromisos para todos, y los acuerdos significaron avances en nuestro propósito de seguir construyendo con solidez una sociedad más justa y próspera, en un marco fortalecido de libertades y soberanía.

En éste—nuestro último periodo de sesiones— los debates sostenidos contribuyeron una vez más a enriquecer la vida política del país y a orientar a la ciudadanía sobre los temas más trascendentes para la nación. Como siempre, la característica

comunicación y los trabajadores del sindicato de esta Cámara. A todos ellos expreso un amplio reconocimiento y nuestra gratitud.

Los miembros de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, acudimos siempre a las sesiones con mentalidad abierta, con el ánimo dispuesto al diálogo, plenamente conscientes de nuestra responsabilidad como mayoría hacia el pueblo de México.

Los legisladores, congruentes con nuestros principios y leales a nuestra organización política, hemos asumido nuestra

formadora. Ello es consecuencia lógica de que a la mayoría parlamentaria y al Presidente de México, los une una misma militancia partidista y una misma visión del porvenir del país.

Como fracción, nuestro cometido no ha sido enfrentar el impulso, pero sí analizar y perfeccionar las propuestas y consolidar los avances. A ello también han contribuido las iniciativas que los diputados, todos, en uso de nuestras facultades constitucionales, hemos impulsado.

Llevamos a cabo en esta Legislatura una reforma política para el Distrito Federal, que ha

tenido como objetivo una mayor democracia en la capital de la República.

El juicio definitivo sobre el papel de esta Legislatura, sólo podrá dárlo de manera irrefutable el devenir histórico. Han sido de tal magnitud las reformas aprobadas; han tenido tal dimensión y profundidad los debates que nosotros —responsables protagonistas con la honrosa representación popular— aquilatamos la dimensión y vislumbramos los alcances, pero sólo el nuevo modelaje de las relaciones sociales y del Estado mexicano que impulsan las reformas promulgadas, nos permitirán calibrar con exactitud cuál es el peso de la aportación realizada en el continuo constructivo que es la historia de México.

Sin pretensiones de magnificar lo realizado, podemos plantear que los diputados, independientemente de nuestra identificación partidista, nos empeñamos en cumplir con el mandato popular, en preservar

la dignidad del Poder Legislativo y con ello fortalecer nuestra democracia republicana.

No pretendo hacer un balance pormenorizado de las labores que juntos hemos realizado. Considero que esta LV Legislatura discutió los temas fundamentales que hoy preocupan a México, y contribuyó a la modernización del país con vistas siempre a lograr el bienestar social. Ese es el valor y el sentido de las reformas constitucionales realizadas y de la adecuación consecuente de diversas leyes que de ellas se derivan.

Esta Legislatura ha realizado cambios jurídicos trascendentales que responden y dan cauce a la gran transformación que vive el país. La dirección está marcada y se orienta por nuestra memoria histórica, nuestros principios fundamentales y el orgullo de ser mexicanos. Hemos vivido cambios en todos los órdenes en la estructura económica y en la vida social, en las prácticas y en

las instituciones políticas; desde luego, también, en nuestras relaciones con el resto del mundo y, por supuesto, en las normas que rigen los trabajos de nuestro Congreso.

Las grandes reformas nacionales efectuadas en los últimos años, han dado nuevos sustentos y nueva proyección a nuestra vida independiente. El esfuerzo permanente de los mexicanos ha permitido sortear la crisis, volver a crecer con estabilidad; ha sentado las bases para lograr un mayor bienestar de las mayorías, destinatarias inequívocas de toda política económica democrática.

No cabe el triunfalismo, porque es mucho lo que falta por hacer. Hemos de acelerar la marcha y redoblar el esfuerzo para lograr empleo y bienestar para todos. Pero lo más importante es reconocer que México ha logrado salir adelante sin perder su cohesión básica, que lo ha hecho, sin rupturas, con estabilidad y en un ámbito de libertades que garantiza el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos, y con una pluralidad política que se enriquece y se expande.

México ha sido capaz de robustecer su vigorosa vida democrática, de fortalecerla y ampliarla sin exclusiones,

El esfuerzo permanente de los mexicanos ha permitido sortear la crisis, volver a crecer con estabilidad; ha sentado las bases para lograr un mayor bienestar de las mayorías, destinatarias inequívocas de toda política económica democrática.

reconociendo el nuevo tejido social y los nuevos actores que han emergido en el país. Hay un nuevo ejercicio de la política, más complejo y abierto, donde no existe la unanimidad, pero sí la búsqueda y obtención de consensos.

Hemos mostrados que a través del esfuerzo para conciliar diferencias o para atenuar los conflictos propios de una sociedad diversa como la nuestra, pueden defenderse las posiciones ideológicas y los intereses partidistas que sólo prosperan en un marco de tolerancia y de mutuo respeto. En nuestra patria, el sentido y sustento del cambio se finca en la preservación de los valores esenciales, en la búsqueda de propósitos nacionales superiores y en un marco de instituciones y de derecho; por eso, como institución arraigada en los primeros orígenes de nuestro constitucionalismo, el Congreso Mexicano ha sido fuerza motriz de las mutaciones sociales más revolucionarias y democráticas operadas dentro de la legalidad.

Herederos de una ya antigua tradición constitucionalista y parlamentaria, los legisladores de hoy hemos tratado de proseguirla y actualizarla, insertos, como estamos, en un México nuevo y en un nuevo mundo, que exige de nosotros esfuerzos de

...como institución arraigada en los primeros orígenes de nuestro constitucionalismo, el Congreso Mexicano ha sido fuerza motriz de las mutaciones sociales más revolucionarias y democráticas operadas dentro de la legalidad.

imaginación política y de articulación con una escena internacional creciente, compleja y desafiante.

Hoy, resulta imperativo que reafirmemos en nosotros la noción más mexicana, más convalidada de que legislamos conscientes de la responsabilidad histórica que ello implica, de que legislamos para el bien presente y futuro de la nación. Con esa convicción, los legisladores hemos participado en el Congreso con la certidumbre de que la proyección de la buena ley nos trasciende en el tiempo. Ese es el valor y el sentido de las reformas constitucionales y la adecuación consecuente de diversas leyes que de ellas se derivan, como las orientadas a transformar la economía del campo, las que fortalecen la aplicación de la justicia y refuerzan al mismo tiempo nuestro marco de garantía para la defensa de los derechos humanos, las que propician modernizar la educación, las que impulsan mayor participación ciudadana, las que contribuyen

al avance democrático de nuestro país y dan las bases para que el proceso electoral se dé en el contexto de equidad y limpieza que exige el México contemporáneo.

Un balance sobre la aportación de nuestra generación parlamentaria al fortalecimiento del Poder Legislativo y de la democracia del país, nos señala que la solidez de las instituciones permite encauzar positivamente la dinámica que genera la confrontación de ideas y que ésta, a su vez, renueva y amplía en el escenario político el vigor y la presencia de este Poder que encarna la soberanía popular.

A cada generación de mexicanos le ha correspondido librar sus propias batallas por la vigencia de los valores fundamentales. La que a nosotros compete, se está dando en un mundo totalmente inédito y en permanente cambio.

Cada generación ha sabido cumplir con su tarea; cada una ha enfrentado las dificultades de su momento.

Tengo la convicción, asimismo, que desde las diversas perspectivas aquí representadas, todas las señoras diputadas y señores diputados, han expresado su compromiso democrático.

Quiero subrayarlo: hay cuestiones esenciales que nos enlazan en nuestra calidad de representantes de la nación, sin importar la trinchera ideológica o partidaria en la que militamos; nos enlaza nuestra asunción de la Constitución General de la República como marco jurídico vigente que norma relaciones, garantiza derechos y obligaciones para individuos y sociedad; nuestra convicción civilista y la valoración sobre la importancia

de la paz como condición favorable para el desarrollo de los pueblos; nuestra dignidad patriótica que valora la soberanía nacional y que aspira a un trato digno y respetuoso para el país en el concierto internacional; nuestra aspiración para lograr el fortalecimiento del Poder Legislativo, pues la maduración democrática del país pasa necesariamente por un Poder Legislativo robustecido y por una federación más vigorosa.

La nación ha salido siempre airosa de sus trances más difíciles porque invariablemente lo único que nunca ha sido incierto, en lo que no ha habido duda, lo que representa la unidad esencial de los

mexicanos, es que siempre el pueblo de México ha hecho prevalecer el interés supremo de la patria por encima de cualquier otro.

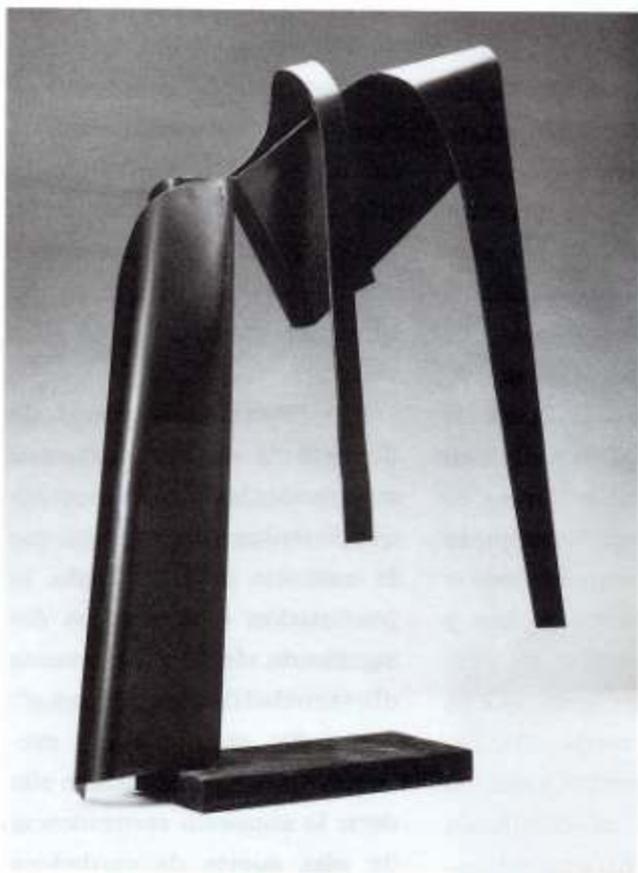
México continuará como nación porque ha sabido y sabrá defender y desarrollar su cultura, porque ha sabido y sabrá desarrollar sus instituciones.

Sustentado por una historia de la que nos enorgullecemos, estimulados por las reformas impulsadas en este lapso, México trascenderá libre e independiente para lograr que la patria sea la casa soberana, digna y justa de los mexicanos del próximo siglo.

¿Es Particularmente Histórica la LV Legislatura?

Dip. Fernando Estrada Sámano

*Miembro de la Fracción
Parlamentaria del PAN, de la H.
Cámara de Diputados*



Pronto, después del inicio de los trabajos de esta LV Legislatura del Congreso de la Unión, un colega respetado y ex-rector universitario, manifestó su convicción de que los integrantes de esta Legislatura, participábamos en un Congreso de naturaleza histórica.

He de permitirme presentar algunas reflexiones en este final de los trabajos de la LV Legislatura en sus periodos ordinarios. Reflexiones que pudieran ser útiles en un intento de evaluación de nuestra labor.

Dichas reflexiones tienen que ver, en primer lugar, con la naturaleza y las funciones del Parlamento. Pudieran ser estos señalamientos la base de criterios evaluatorios para nosotros mismos y para el pueblo de México, al que representamos.

Tendrían que ver, en segundo lugar, con la pregunta de en qué sentido realmente puede calificarse como histórica esta LV Legislatura nuestra.

...el Congreso es eso: un convenir de inteligencias, de talentos, de voluntades, de visiones y filosofías políticas, de adhesiones a programas de bien común para el país.

Y en tercer lugar, con el señalamiento apenas indicativo de cambios, retos y posibilidades futuras, de este Honorable Congreso de la Unión.

Sugiero que es el Congreso una realización, expresión concreta y viva de la antigua tendencia de dividir y distribuir el poder político.

División de poderes que puede ser colaboración; que es y que puede ser en mejor manera, distribución del trabajo y de las funciones de gobierno; que debería y podría ser mecanismo eficaz de distribución y de control del poder de decisión.

Es el Congreso equilibrio y contrapeso. Y la función primordial de legislar es, en el fondo, la construcción del derecho, la definición de normas civilizadas para la vida y las relaciones sociales; el encuentro de las demandas del pueblo con el poder político y con la estructura gubernamental. Es el Parlamento

un intento de estructuración de condiciones sociales y de relaciones de justicia entre las personas en una sociedad y en un momento histórico determinado y con repercusiones hacia el futuro.

Porque el Poder Legislativo debe ser ejercicio responsable de la representación y del mandato que el pueblo le ha conferido con menor o mayor claridad; porque el Congreso es eso: un convenir de inteligencias, de talentos, de voluntades, de visiones y filosofías políticas, de adhesiones a programas de bien común para el país. Porque es convenir; es búsqueda conjunta de soluciones responsables y aplicables al México de hoy y del mañana; porque es parlamento y diálogo; verbo que es escuchado y meditado, no solamente resonancia vacía en los tímpanos, ni cacofonía ininteligible, ni amontonamiento de monólogos. Es diálogo y parlamento, cuyo verbo

implica posiciones anteriores de reflexión y de conocimiento.

Los parlamentos tienen el firme propósito de guardar con vida la idea misma de la verdad en una sociedad, y con el ejercicio lúcido, si bien no pocas veces ambiguo, del poder político para hacer algo concreto con ideas, para traducir las visiones, los sueños y los grandes propósitos en instituciones viables.

Pocas cosas más destructivas y contrarias a esa naturaleza y a tales funciones de la vida parlamentaria y de la vida humana en sociedad, las cuales utilizan la palabra con la misma necesidad inescapable, que es lo que el aire para respirar: nada más corrosivo; digo, que el acuñamiento y práctica del *novo jus*, o nuevo lenguaje, como registrara cierto autor en obra reciente:

"Formado a través de docenas de años se componía con grandes bloques del lenguaje que no tenían otro propósito que la ausencia del significado, la posposición o desviación del significado, el emblandecimiento o la vacuidad de los significados".

En nuestro caso mexicano, tantas veces quiere ello decir la supuesta conveniencia de una suerte de verdadera hermenéutica política, para desentrañar el significado oculto

de palabras, gestos y símbolos, en un proceso de privatización de la vida pública y en el lenguaje sibilino que altera la honesta representación de la realidad y se encuentra cargado de mistificación y de simulaciones.

Los extremos monstruosos de ese nuevo lenguaje que recuerda el autor, pudieran ejemplificarse en el caso de la esposa que recibe la noticia de la muerte del esposo, muerte sucedida en los campos de concentración y trabajos forzados de esclavos en el Goular, cuando una de las cartas enviadas por ella le es devuelta con la leyenda: "Destinatario: Reasignado al cementerio". ¡Reasignado!

Por lo anterior, y naturalmente sin caer en extremos inválidos de comparación, no podemos permitir pretendidas interpretaciones adecuadas de leyes que este mismísimo Congreso ha votado, intento aberrante del cual ha sido testigo la nación.

En nuestra vida parlamentaria no podemos permitir reasignaciones tales del lenguaje, máxime cuando la intención real pudiera ser la alteración de los significados legislativos, el ocultamiento con velos de confusión de la verdad, en conductas políticas y el vaciar de fuerza al derecho que nosotros

mismos hemos dicho. No podemos permitirlo, y en esta ocasión, y en esta LV Legislatura, no se permitió.

Más allá de estos accidentes, por lo demás reveladores en este parlamento, en este encuentro de posiciones y de proposiciones para el bien del país, la emisión del voto debe darse siempre con conciencia legislativa. Es este conocimiento común y compartido, acceso a la información, respeto a la evidencia, meditación sobre argumentos, respeto y tolerancia a los puntos de vista contrarios.

Y porque el Congreso es palabra y parlamento, en sus dos sentidos: el de hablar y de parlamentar, de exponer y de encontrar acuerdos, de discutir y de llegar a compromisos políticos; esto es, de alcanzar transacciones políticas honradas y públicamente comprobables y exigibles, por ello todos los diputados de todos los partidos han de tener oportunidad de analizar, de

estudiar, de informar, de discutir de decidir.

En el proceso de decisiones parlamentarias, en el sentido del voto sobre temas múltiples, en conductas políticas determinadas, la implicación política de fondo ha tenido que ver en estos años de nuestra historia, con la defensa, el fortalecimiento, la elevación, la dignidad y el decoro del Congreso Mexicano; decoro que es serena y firme conciencia de lo que es: una equilibrada congruencia entre el ser, el hacer y el parecer. En nuestro caso, como cuerpo colegiado, instancia independiente y real para normar el ejercicio del poder político y las relaciones entre las personas y los grupos en nuestra sociedad.

Poder para transformar y crear las condiciones y estructuras de una realidad nueva y de una historia humana más justa.

Y esto es, precisamente, lo que hemos hecho.

...la implicación política de fondo ha tenido que ver en estos años de nuestra historia, con la defensa, el fortalecimiento, la elevación, la dignidad y el decoro del Congreso Mexicano...

Por tal motivo, esta LV Legislatura pudiera ser calificada de histórica. Si pareciera aceptable la definición de una estructura social como un modo de relación estable a través de un periodo considerable de tiempo, hemos constituido bases y creado las condiciones fundamentales de cambio en esos modos de relación en la sociedad mexicana.

En legítima colaboración entre los poderes Legislativo y Ejecutivo mexicanos, y sólo para hablar de decisiones parlamentarias en el rango constitucional, hemos reformado los artículos 3o., de relación urgente con acceso y distribución de oportunidades educativas y de realización humana para los mexicanos del siglo XXI.

Para afirmar y posibilitar el ejercicio de la libertad de conciencia y del derecho para creer o no creer, así como para superar la simulación en el ámbito de relaciones Iglesia-Estado, el 13o., el 5o., el 24.

Para revertir el injusto e injustificado modo de relación entre campo y medio urbano, entre el sector primario y el resto de la economía; para intentar, una vez más, abrir posibilidades de dignidad y de suficiencia para el campesino mexicano, el 27 constitucional.

Para recuperar la autonomía, originalmente estatuida al banco central, el artículo 28.

El 41 y otros para la creación de nuevos organismos dirigentes del proceso electoral, la integración del Colegio Electoral de autocalificación, cuya despedida para siempre anunciara, con razón, aquí, el diputado Diego Fernández de Cevallos, al inicio de nuestra Legislatura.

El 102 en materia de defensa y promoción de derechos humanos que ineludiblemente a mi ver habrán de incluir pronto sus ramificaciones en las áreas laboral y política y su concreción en el ambiente de lo electoral.

Esta sola ejemplificación de algunos aspectos en esta importante obra legislativa de cambio de estructuras y modos de relación para el México de hoy y del futuro, y más allá de opiniones encontradas entre nosotros, ya permitiría quizá el calificativo de histórica a la LV Legislatura que integramos todos; ya abriría, como en otras épocas y en perspectiva precisamente histórica, la posibilidad de que hablarse de un antes y un después de la LV Legislatura del Congreso Mexicano.

En reafirmación, con modesto y sereno orgullo de la actuación del grupo parla-

mentario y del partido al cual me honro pertenecer: Acción Nacional, no puedo sino señalar que varias de tales reformas estructurales, así en algunos casos pudieran haber sido o tímidas o incompletas, han ido en una dirección que nos parece correcta y servicial y se orientan a responder demandas y propuestas programáticas de más de cinco décadas de historia en el debate y en el desarrollo político moderno de México.

En este sentido pudiera haber inclinación para planear la pregunta de: ¿quién se ha acercado a quién en estos lustros y en recientes años? Hablar, por ende, como se hace, de alianzas estratégicas o no y de comparables entelequias, implica el absurdo de esperar que Acción Nacional se opusiera a lo mismo que ha propuesto y lo ha hecho, porque lo ha considerado racional, técnicamente viable y servicial para el gran pueblo de México. Es como pedirnos que nos prununciáramos en contra de la creación de un sistema nacional de seguridad social, años después de que lo habíamos presentado a consideración de la opinión pública del país o que votáremos en contra del reconocimiento del derecho al voto de la mujer mexicana, simplemente porque se dictaminaba

una iniciativa de origen presidencial, cuando la nuestra, primera en México, anterior a la presidencial y en el mismo sentido, no de concesión graciosa sino de reconocimiento de derechos políticos de la mujer, había sido acremente atacada y nunca dictaminada por la entonces mayoría parlamentaria.

Por razones de justicia estricta, así como de coincidencias personales y políticas, estoy en obligación de mencionar en este intento de balance apresurado, el papel desempeñado en funciones de liderazgo y de coordinación parlamentaria; en el arribo a acuerdos honorables y por ello aceptables en la construcción respetuosa de consecuencias decisorias mayoritarias en este proceso de cambios estructurales legislativos; el papel desempeñado, repito, por parte del diputado Diego Fernández de Cevallos.

Lo hago porque soy testigo de la primera mano de ese trabajo legislativo y, juntos, en igualdad de circunstancias, como hemos podido participar en las realizaciones de esta Legislatura, cuyo futuro y responsabilidad, por supuesto, pertenece a todos, absolutamente a todos sus integrantes y a nuestros respectivos liderazgos políticos y parlamentarios.

Naturalmente y como parte substancial, absolutamente necesaria de la vida parlamentaria, hay encuentros, hay desacuerdos, hay contraposiciones, hay posiciones diferentes. Esto es constitucional y debe seguir así porque hay una realidad que nos rebasa a todos y que a la vez nos une, que es la realidad de México.

Más allá del debate y de la contraposición; más allá de las paredes de este recinto, de los límites de esta casa nuestra, está el pueblo de México, cuya situación económica, cuyo dolor, para usar las palabras de Gómez Morín, no se resuelven con discursos triunfalistas respecto de la economía o con fiats de arriba hacia abajo. Es reto del Congreso es adecuarse y servir a esas necesidades.

La necesidad vital para el país de la división en el ejercicio del poder político, el decoro y la dignidad del Poder Legislativo; la serena autonomía del parlamento, la capacidad de responder ágilmente a esas necesidades ingentes y cambiantes de México y de encontrar entre todas las soluciones civilizadas y viables a nuestros problemas y conflictos como sociedad, presentan avances en algunos aspectos en esta LV Legislatura y siguen representando retos de ac-

tualidad, de validez y de exigencia.

Vastos y complejos cambios hemos experimentado en la sociedad mexicana. La pregunta relevante para la actualidad y para el futuro es si el Parlamento ha cambiado a la par y, sobre todo, si ha de responder a las exigencias y expectativas de los mexicanos de hoy, de cara al mañana. Sería evidente para muchos, entre los que me cuento, que México se encuentra en vísperas y anuncio de mutaciones sustanciales, particularmente en cuanto toca a relaciones de poder en nuestra sociedad y, por ende, al proceso político de decisión.

He de hacer votos—como parlamentario— porque todos tengamos lucidez y responsabilidad para arribar a tales cambios y para lograr una transición pacífica a la vida democrática plena y a la transmisión igualmente no conflictual del poder de nuestra patria.

Terminaría recordando a quien deviniera en conciencia moral de la Unión Soviética, Andrei Sajarov, que al recibir el Premio Nobel señalara: "No deberíamos minimizar nuestras sagradas tareas en el mundo —escribía él— debemos convertir en realidad las demandas de la

razón y crear una vida digna de nosotros, de nosotros mismos y de los grandes objetivos y propósitos que a veces percibimos sólo de manera obscura y vaga". Nosotros, todos, percibimos el grande objetivo y propósito que nos une y tiene nombre: se llama México.

Esto, para nosotros en Acción Nacional, se concretiza en un modelo de sociedad, de democracia para la justicia, que es la libertad.

Como miembro del grupo parlamentario democrático de Acción Nacional, manifestaría sólo la esperanza de que hayamos podido estar a la altura de la historia y del cumplimiento de nuestras graves funciones como parlamentarios y como miembros de ese grupo de Acción Nacional; y más allá de desacuerdos, de trincheras y de contraposiciones, permítaseme desear a todos los integrantes de esta LV Legislatura, y a todos los suyos, el bienestar y el bien ser; manifiesto la certidumbre de que en los años por venir, nos encontraremos en los caminos de México y unidos en torno al dolor de nuestra patria y a nuestro vehemente deseo de servirla y de servir a los mexicanos. Habremos de darnos la mano sin reservas, con el servicio de este gran pueblo: el de México.

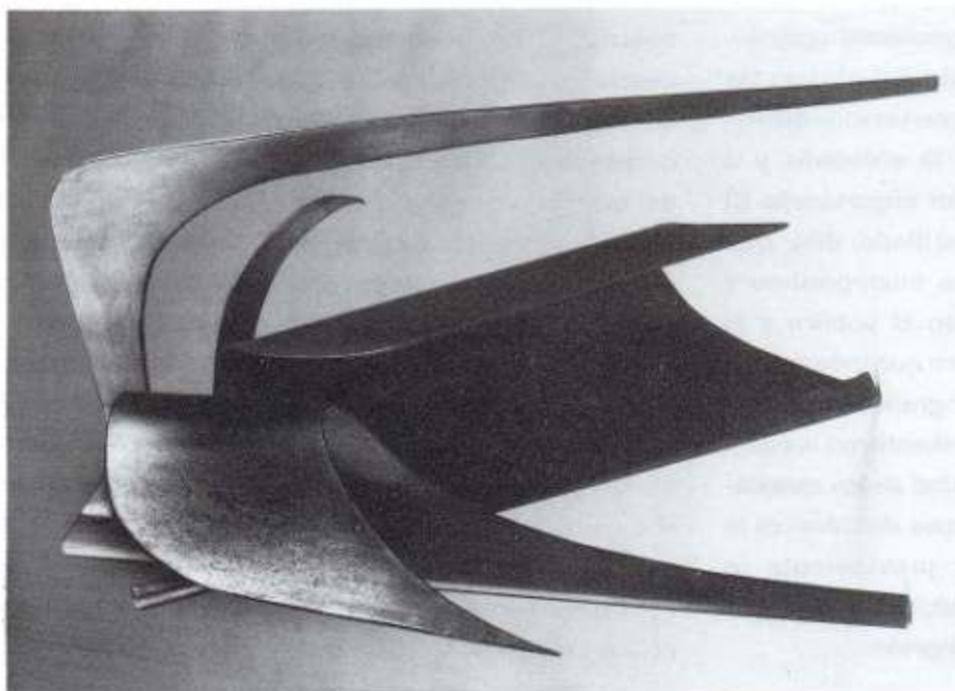
Cuenta y Razón de lo que Hicimos

Dip. Miguel González Avelar

*Secretario de la Gran Comisión de la
H. Cámara de Diputados*

Mucho se arriesga quien ensaya predicciones sobre la evolución de lo que acaba de ocurrir. Con mayor razón si éstas se refieren a los posibles resultados de

cambios introducidos en el sistema constitucional, pues aunque éste por lo general muda despacio, la celeridad del tiempo actual ha tocado aun lo que se había tenido siempre por moroso. De tal modo que sólo atendiendo



la incitación que el título de este texto propone se siente uno exculpado de adelantar juicios.

Pongámonos, sin embargo, de acuerdo. Por más veloces que aparezcan los cambios que ocurren en nuestro alrededor, quien quiera orientarse entre ellos no debe olvidar que generalmente responden a una tendencia. Tendencia que se insinúa y apresura de súbito, y hasta parece huérfana al consumarse en un determinado momento, pero tendencia al fin; con su cauda de hechos sociales y su plétora de voluntades individuales que la van preparando hasta precipitarla. Allí están, si se quiere un ejemplo inmediato, las profundas modificaciones que se dieron entre nosotros, de un año para otro, y que dieron un vuelco a las cuestiones agrarias, a la relación del Estado con las iglesias, a la intervención gubernamental en la economía y a otras de similar importancia. El jurista encastillado dirá que fueron hechos intempestivos y sumarios; pero el político y el sociólogo saben que todo eso fue precedido por grandes transformaciones en el entorno social y en la mentalidad de los mexicanos. La dispensa de trámites la ha dado ya previamente la sociedad cuando tales cuestiones arriban al Congreso.

...en las normas constitucionales es posible buscar tendencias y rumbos que, a la postre, no son sino los rumbos de la misma sociedad que las normas constitucionales regulan.

El Derecho Constitucional, que es la gramática de las instituciones y la acción política, tiene implícitos también, no obstante, valores y propósitos sociales. Su contenido no son reglas ayunas de sentido, ni son meras convenciones. Manipular esas reglas de manera solamente instrumental, ignorando la carga de valores y aspiraciones que usualmente contienen, es causa de que la sociedad perciba atropello o impericia de gobierno en quien así las maneja y vea en ello una amenaza a los valores que están encapsulados en sus contenidos. Así, una tentación frecuente en quienes, gobernando, no se sienten ligados por el imperio del derecho, es la de inventar una justificación legal que se acomode al paso y novedad de sus necesidades. Saben de la

importancia que el derecho tiene, pero lo utilizan como lo harían con una pinza o un martillo. La dolencia se da principal e igualmente, aunque con sentido opuesto, entre quienes rinden tributo a la mera práctica o aquellos convencidos de que ciertas ideas generales tienen que imponerse a la realidad, cueste lo que cueste.

Por supuesto, en las normas constitucionales es posible buscar tendencias y rumbos que, a la postre, no son sino los rumbos de la misma sociedad que las normas constitucionales regulan. Por tanto, aplicarse a percibir su evolución no es sino otear los vientos que, según nos parece, conducen a la sociedad en el curso impetuoso del tiempo.

Al propósito de estas líneas, esto es, para desentrañar el sentido y algunas de las posibles tendencias a seguir en nuestra evolución constitucional, tendremos que situarnos en el mismísimo punto de partida; ir al origen mismo de nuestra organización política. Y lo primero que se ocurre decir es que la Revolución de Independencia en México no fue sólo un movimiento político insurgente, sino un profundo sacudimiento de la sociedad para cambiarse a sí misma. La esclavitud, el sistema de

castas, la economía cerrada, las trabas al pensamiento y, en general, al ambiente paternalista y sofocante que se vivía en la Nueva España, son causas tan importantes en nuestra separación de la metrópoli española, como el mero impulso político libertario —fundamental y todo— de crear un nuevo Estado nacional.

Por esa razón es que el liberalismo, cuyos postulados y prácticas iban dirigidos como una espada contra tal maraña de nudos y ataduras, fue la ideología que pertrechó a las generaciones que hicieron, primero, y consolidaron, luego, la independencia nacional. Liberalismo que en aquel fervor de mutaciones emprendidas al mediar el siglo pasado, incluía las relaciones sociales y las de la economía; pero también, por supuesto, las de la política y la cultura. Y acompañando estrechamente a la ideología liberal, porque así ocurrió entre nosotros, aunque no haya sido igual en otros países, la sociedad liberal de la Reforma abrigó la misma pasión por el sistema republicano y por el federalismo; en la república y el sistema federativo aquellos hombres vieron no sólo una manera de organizar al Estado, sino las herramientas prácticas para afianzar y

extender las libertades de los hombres.

El liberalismo que los segmentos nuevos y modernizantes de la sociedad mexicana habían adoptado como bandera, particularmente en su dimensión económica, se tropezó al cabo de pocas décadas, sin embargo, con gruesas y amplias capas sociales que vivían otros valores culturales y aun otros tiempos históricos.

Al comenzar el siglo XX, el México antiguo, profundo, que no alcanzó a ingresar en las corrientes liberales nuevas y triunfantes, se alzó con ímpetu, reclamando su espacio en el proyecto porfirista que, precisamente por no incluirlo, mal podía llamarse proyecto nacional. Y estos fueron los sectores que hicieron la Revolución.

...en general, al ambiente paternalista y sofocante que se vivía en la Nueva España, son causas tan importantes en nuestra separación de la metrópoli española, como el mero impulso político libertario —fundamental y todo— de crear un nuevo Estado nacional.

De ese México antiguo formaban parte tanto los esquemas comunales de la vida indígena, como el apego general a tradiciones y formas culturales que podríamos llamar mestizas y criollas, sentidas todas como valiosas y propias. Sin embargo, muy significativamente, también se levantaron en armas para hacer la Revolución Mexicana sectores completamente nuevos de la sociedad, rápidamente exhaustos y desencantados de una modernización en la que no había esperanza para ellos. Muy al contrario de los sectores tradicionales, estos grupos emergentes eran el producto del crecimiento económico en curso, que las élites del país juzgaban conveniente y grato para todos; pero no era así. Allí estaban para confrontarlo los grupos sociales de nueva configuración, tales como los trabajadores fabriles, mineros, prestadores de servicios, profesionales e intelectuales, dejados todos a la orilla del proceso modernizador que corría sin vallas a principios de siglo.

La Revolución de 1910 expresa exactamente esa necesidad sentida, oscura y dolorosa por el país entero, de recuperar las dos dimensiones de México no incorporadas en el esquema liberal: la más antigua

y la más nueva. Porque el liberalismo, ayuno de valores, como lo denunció la generación del Ateneo, era sólo eficientismo codicioso; mero presente sin horizonte, incapaz de guiar las aspiraciones de la nación.

Todo lo que no hay en la Constitución de 1857, ni aparece en sus reformas hasta que estalla la Revolución, es el déficit del que ésta va a ocuparse cuando se redacta en Querétaro la constitución que la resume. Será un programa que, ahora sí, se esfuerce deliberadamente por abarcar a la totalidad de la nación mexicana. La Carta de 1917 es, por esto, obra inclusiva e integradora, redactada para corregir el estilo de vida artificioso y ayuno de valores que la precedía.

Seguramente por su auténtica raíz popular, el movimiento armado de 1910 desemboca en un corolario constitucionalista; en el proceso de reformas al que se convoca en Querétaro ven los pueblos el medio idóneo para reformar la sociedad y encauzar su desarrollo según normas convenidas entre el mayor número. Constitucionalista se llama, seguramente por azar, la fracción mayoritaria que consigne consumar la síntesis de lo que todas las facciones querían conseguir.

La Constitución promulgada en 1917 se propuso complementar el legado liberal, no abandonarlo. Quedaron intactas en ella las libertades individuales y el juicio de amparo creado para defenderlas. El gobierno fue concebido como obra de la mayoría; y a sus autoridades, elegidas por voto directo, se les dotó de facultades expresas y limitadas. Se ratificaron por igual republicanismos y federalismos; la misma fe en el papel redentor de la educación. La democracia, en suma, fue el camino elegido para inducir el desarrollo de la sociedad.

Desde luego, se agregan además a la Constitución las determinaciones que la complementarían, dándole una vocación de justicia social, precursora y única en su tiempo, como tantas veces se ha proclamado con razón. Entre los fundamentales, aparecen dos decisiones aparentemente contradictorias, pero congruentes con la realidad del país, que van a caracterizar la Carta de 1917. La primera es la restitución de tierras a las comunidades indígenas y centros de población campesina, que se dirige para fortalecerla a una estructura social tradicional y en cierto sentido arcaica. La segunda decisión es un conjunto avanzado

de normas e instituciones referidas a la prestación del trabajo asalariado, que expresan la realidad de una incipiente industrialización y el desarrollo económico alcanzado entonces por el país.

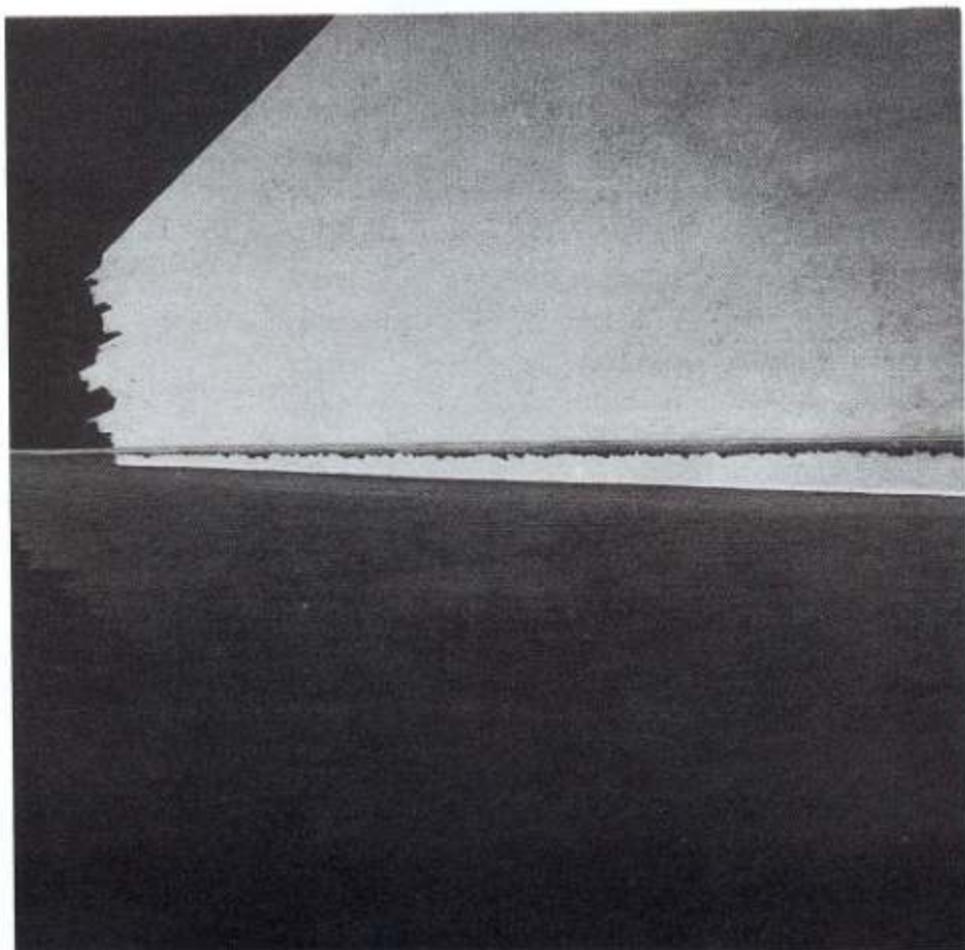
Una va a ser origen y motor de la reforma agraria, claro; pero también va a marcar el concepto funcional y relativo que en México ha tenido la propiedad, pues tanto las derechas como las izquierdas de entonces, en el debate correspondiente, coinciden en que la propiedad tiene un carácter histórico y una inescapable función social. La otra decisión va a determinar en el plano político un temprano, extendido e influyente sindicalismo, que no sólo permitirá estructurar rápidamente un movimiento obrero, sino que dará su color también —con todo y cláusula de exclusión— a la organización de numerosos agrupamientos sociales, incluyendo los partidos políticos y las cámaras empresariales. La confluencia de ambos fenómenos propiciará un régimen político con dogmas de toda clase.

La intervención del Estado en las actividades económicas no fue tanto decisión de los constituyentes de 1917 cuanto de la evolución posterior del régimen. En Querétaro,

efectivamente, las únicas entidades públicas de que se habló para que prestaran un servicio público fueron el banco central, el correo y la Universidad. Las numerosas que sobrevivieron, con excepción de *Pemex* donde hubo de por medio una cuestión de soberanía, respondieron sencillamente al hecho de que el país requería de bienes y servicios que los particulares no tenían capacidad de proveer y alguien tenía que hacerlo, so pena de crear inaceptables cuellos de botella para el desarrollo eco-

nómico y social. Pero es bien sabido que la mayoría de las empresas que llegaron luego a acumularse en poder del Estado, más de 3 mil, procedían de rescates o pagos por quiebras y mala administración de los particulares que originalmente las habían creado. En esta materia al Estado le ocurrió en buena medida lo que a la iglesia en el siglo pasado: que a fuerza de préstamos benévolos, pero a la postre impagables, se hizo dueña de una gran parte de la riqueza social. Esta situación

comenzó a revertirse hace algunos años, durante el gobierno del presidente De la Madrid, en buena medida porque los actores económicos ya enfrentaban el intervencionismo estatal como una rémora importante para su desarrollo. Pero contrariamente a lo que ocurrió frente a la iglesia, el fenómeno ya no se manifestó como una pugna entre poderes competitivos, puesto que el Estado no podía tener conflictos consigo mismo, y pudo instrumentarse como la mera revocación de una determinada



política económica. De aquí la mayor facilidad relativa con ésta pudo operarse, pues la del siglo pasado dio lugar, incluso, a una intervención extranjera. Ahora se trataba solamente de proceder, por así decirlo, a la desamortización de bienes de manos ineptas. Pero eso sí, tal y como ocurrió con la desamortización de bienes que realizaron los gobiernos del siglo pasado, llamada "de manos muertas", la desamortización estatal ha tenido en lo inmediato el mismo efecto que la primera: nuevos ricos, pobres nuevos.

A la luz de estos antecedentes ¿en qué puntos se encuentra el país frente al caudaloso proceso reformista que le correspondió realizar a la LV Legislatura? Creo que nos encontramos en un proceso de digestión de las reformas. Son éstas tan numerosas e importantes que el proceso de asimilarlas llevará todavía un largo tiempo. No obstante su amplitud y complejidad podrían resumirse y apuntarse algunas tendencias, de la siguiente manera:

Abarcan la forma de tenencia de la tierra en una magnitud tal que, al menos potencialmente, más o menos la mitad de la superficie del país, que es la que guarda la forma ejidal o comunal, podría llegar a

cambiar su naturaleza jurídica. Los primeros pasos de esta evolución, sin embargo, apuntan a que el proceso tomará varios decenios y que se conservará buena parte de la propiedad ejidal y comunal; estimulando, en cambio, la urgente capitalización del campo.

La relación del Estado con las iglesias, que al tocarse evidenció ángulos y perspectivas nuevos, tanto con la Iglesia Católica como con las iglesias no tradicionales, tendrá que seguirse de cerca; especialmente por lo que se refiere a la proclividad política electoral de una parte del clero.

La ampliación de los campos de acción económica para los particulares no se ha dado en un mercado cerrado y protegido; la apertura comercial y la globalización económica, por tanto, plantean un desafío formidable de creatividad, supervivencia y expansión para los empresarios mexicanos agravado por la amplia apertura acordada para la participación local de los extranjeros.

Los cambios en cuanto a la regulación de los órganos político constitucionales, los partidos y las elecciones, parecen formar parte de un proceso que se ha vuelto ya permanente. Estos cambios tendrán que seguir de

cerca las experiencias de la sociedad; evitando, por consiguiente, caer en la tentación de crear una democracia de *boutique* extraída, exclusiva y caprichosamente de los manuales y experiencias de países supuestamente paradigmáticos. Junto a esto, la reforma en materia de derechos humanos seguramente verá desarrollos nuevos, particularmente en lo que se refiere a derechos políticos. Y, finalmente, habrá de profundizarse el reconocimiento de carácter pluricultural de la nación mexicana, sustentado ciertamente en la diversidad de los pueblos indígenas, pero que bajo ninguna circunstancia debe poner en riesgo la unidad y fortaleza de la nación.

Si bien se miran las respectivas exposiciones de motivos, los razonamientos de las comisiones de la Cámara y las intervenciones en la tribuna, gran parte de las reformas constitucionales recientes fueron lanzadas bajo la consideración de alinear la norma con la realidad. Reconocer los hechos y darles todo el valor derogatorio que les corresponde, en la medida que expresan una apelación social. Si las reformas introducidas en la carta de Querétaro, especialmente en las décadas de los veinte y treinta no alcanzaron

a modificar a la sociedad mexicana en el sentido que pretendían, es hora de tirar por otro lado. Y de este reconocimiento resurge la explicación y fundamentación de las reformas. Se trata, como se dice expresamente en más de una de las iniciativas correspondientes, de "volver al espíritu constitucional de 1917".

Se corrigen excesos y se acompasa al país con los tiempos que mueven al mundo. El razonamiento es este: lo que muchos vieron sólo como germen y no como fruto en la Constitución de Querétaro y, por tanto, pretendieron llevarlo casi hasta sus últimas consecuencias, es necesario revertirlo para devolverle su sentido original. No por equivocado sino por exagerado; no por ideología, sino por cronología. En el mundo y en el país mismo se ha demostrado la improcedencia del camino estatista; si bien entre nosotros nunca se recorrió con tanto énfasis como, por ejemplo —sé que la mera alusión agravia— en el modelo germano, hispano o italiano de los treinta; ni como en los países del llamado campo socialista.

No faltaron entre nosotros, sin embargo, empeños serios en esta dirección. Véase cómo, por ejemplo, la restitución

...gran parte de las reformas constitucionales recientes fueron lanzadas bajo la consideración de alinear la norma con la realidad. Reconocer los hechos y darles todo el valor derogatorio que les corresponde, en la medida que expresan una apelación social.

de los ejidos de los pueblos, que es el punto de partida de la ley del 6 de enero de 1915, evoluciona hasta la pretensión de explotar colectivamente toda la propiedad social agraria. O cómo la propiedad "originaria" de la nación, sobre sus recursos naturales, criterio que sirve para "fundar" la propiedad privada, no para abolirla, deriva al cabo de los años en un Estado opulento y actor principal en la operación económica del país. Y cómo la separación entre el Estado y las iglesias y la supremacía de aquél sobre éstas, se transforma con la Ley de Cultos de 1926 en una regulación que llega hasta los entreciños y minucias de la iglesia. Y también cómo de la educación laica que postuló la Constitución se pasó, en su momento, a la educación socialista y finalmente cómo, derivado tal vez del triunfo de la fracción constitucionalista y de la exclusión de todas las demás en la convocatoria constituyente de Querétaro, se desarrolla la idea de un partido

casi único y permanentemente hegemónico. Y así, podría decirse, sucesivamente. Por tanto, la tarea realizada ha sido la de modificar ese rumbo y consagrarlo expresa y claramente en la Constitución.

Esta obra se ha ejecutado en buena medida en cuanto a su expresión jurídica; pero llevará algún tiempo para que se asiente en el subsuelo social. Tal fenómeno no ocurrirá sin sobresaltos, pues la concepción del Estado como protagonista principal en el escenario social ha calado profundamente entre nosotros. En rigor no puede desaparecer ni abrupta ni completamente. Y una razón adicional para que este proceso se demore es que si bien nuevos grupos sociales y fuerzas económicas quieren recuperar el aliento liberal y asignarse papeles principales, no se les ve aún dispuestos a asumir las responsabilidades sociales que esto necesariamente conlleva; tal y como si ocurre, en cambio, en los países desarrollados que miran

como modelos; de momento, lo que hay es una política económica con impactos constitucionales, que parte del supuesto de estimular a los sectores privados; pero ellos aún no asumen plenamente su papel en la protección de las fuentes de trabajo ni en la procuración del poder adquisitivo de sus mismos trabajadores, único medio de crear un fuerte mercado interno. Tampoco en la generación de tecnología propia, ni en la protección y el desarrollo de la educación, la ciencia, la cultura y la naturaleza. Y esto a pesar de que entre nosotros, un buen sector de los pudientes, satisface sus dudas políticas en la prensa que se titula de izquierda.

La falla mayor que yo miro, sin embargo, radica en la incapacidad de todos para crear élites que persigan con tenacidad la grandeza del país y el bienestar de la nación que lo puebla; grupos importantes, ilustrados; con, por así decirlo, reflejos condicionados nacionalistas. Todavía en México, trágicamente, todo aquél que tiene más o sabe más que los demás le deserta al país; porque no hay una manera conocida y acreditada de vivir la excelencia en todos los órdenes como mexicanos. Pero sobre todas las cosas porque esos grupos poderosos en ascenso parecen

Todavía en México, trágicamente, todo aquél que tiene más o sabe más que los demás le deserta al país; porque no hay una manera conocida y acreditada de vivir la excelencia en todos los órdenes como mexicanos.

...el propósito esencial y original de la Constitución de 1917 está plenamente vigente. Y este propósito no era, ni es, otro que el de conciliar el ejercicio de las libertades individuales de la justicia social.

tener muy desdibujada la idea de que aquellos también corresponden, y no sólo al gobierno velar por la integridad de la nación y por el bienestar del pueblo que la constituye.

Qué es lo que sigue exactamente, nadie puede saberlo. No obstante, lo que sí parece más claro cada día es que el propósito esencial y original de la Constitución de 1917 está plenamente vigente. Y este propósito no era, ni es, otro que el de conciliar el ejercicio de las libertades individuales de la justicia social. Este proyecto radical conoció antagonistas de ambos lados del espectro político, porque durante todo el correr del siglo, y señaladamente en los oscuros años de la Guerra Fría, cada uno de los bloques en que el mundo estaba dividido se arrogaba irreduciblemente la pretensión de acaudillar, uno, la búsqueda del bienestar social; y el otro, el florecimiento de los derechos individuales. Cada uno de ellos se presentaba, con pugnacidad y violencia, como excluyente del otro. En un caso porque la vigencia efectiva de los derechos humanos —¡oh! paradoja— entorpecería la rápida consecución de la justicia; y en el otro porque se sostenía —todavía se sostiene ampliamente— que basta con el ejercicio de las libertades individuales para que cada quien alcance “su” justicia. Una de estas dos posiciones, el socialismo, parece haber naufragado completamente en lo que puede considerarse un verdadero cataclismo histórico, si consideramos los centenares de millones de vidas consumidas tanto en sostenerla como en combatirla. La concepción contraria en cuanto al concepto de economía y sociedad, llámese neoliberalismo, o como se quiera, parece en cambio haber triunfado estruendosamente; pero lo ocurrido a las versiones autoritarias, estatistas y socializantes no aporta, en rigor, ningún elemento nuevo para abonar la validez de la sobreviviente. Todo lo que puede decirse es que su día del

juicio no ha llegado todavía.

Tales son las consideraciones que a mí entender han guiado los trabajos y los días de esta Legislatura que termina. Y creo que no sólo para los diputados de la mayoría. Si hemos de preservar, entusiasta, pacientemente, en

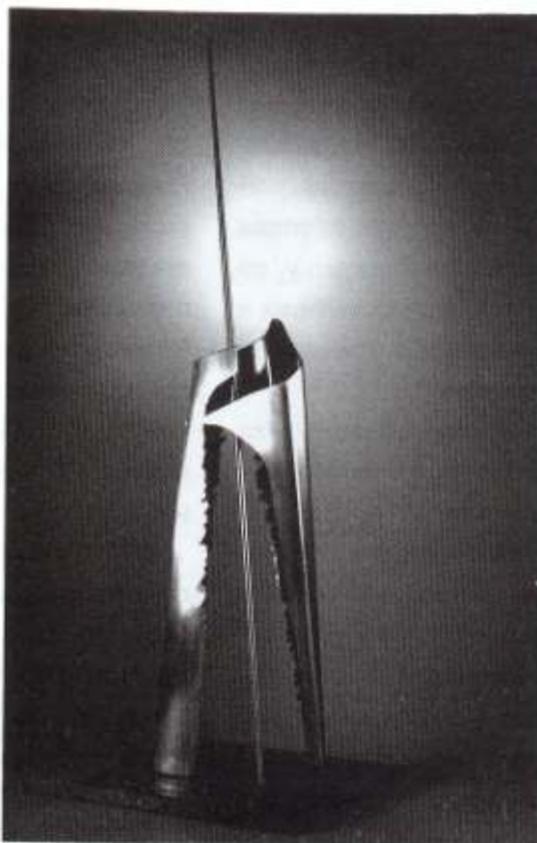
el proyecto original de nuestra Revolución, que para decirlo de nuevo consistía en reconocer en el hombre la cabalidad de sus necesidades y aspiraciones de carácter material y espiritual, entonces ciertamente la evolución constitucional del país no ha terminado. Y aunque puedan, in-

cluso, reconocerse ya algunos caminos de esa evolución y la necesidad de emprenderlos, lo más importante del proceso por venir pudiera ser, paradójicamente, obstinarse en conservar lo que le da ese carácter integral —hombre y sociedad— a nuestra Constitución.

La LV Legislatura: Aguda Lucha de Clases en el Ámbito de las Ideas

Dip. Cuauhtémoc Amezcua
Dromundo

*Coordinador de la Fracción
Parlamentaria del PPS de la H.
Cámara de Diputados*



Gon este número, *Quórum*, nuestra revista editada por el Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados, cierra un ciclo, como ocurre también con la LV Legislatura, por lo que a la representación popular se refiere.

Quórum, no cabe duda, alcanzó el grado de excelencia, tanto por la calidad de su contenido, en su mayoría, como por su presencia tipográfica, y por su pluralidad. De nuestra revista puede decirse que, estuvo lejos de limitarse a los ámbitos de la crónica parlamentaria, dado que incursionó con éxito en diversos temas del mayor interés como la ciencia y la tecnología, la cultura y el arte, la ecología, la economía, la demografía, la cultura y la sociología; en gran medida constituyó un reflejo de lo que fue esta Legislatura.

Por lo que al trabajo legislativo y parlamentario de la

LV Legislatura se refiere, los trabajos de los 500 diputados, integrantes de seis partidos políticos nacionales, de modo alguno pudieron sustraerse a los rasgos característicos fundamentales de nuestra época. Tiempos convulsos, como pocos en la historia del mundo, de grandes cambios, muchos de ellos súbitos e impredecibles; tiempos de predominio todavía sustancial; así sea en su fase terminal, de la ola derechizadora que ha recorrido el mundo durante los últimos diez o doce años, causando toda clase de estragos.

Por lo que hace a la Fracción Parlamentaría del Partido Popular Socialista, a diferencia de lo ocurrido en muchas otras legislaturas, en ésta las circunstancias la obligaron a debatir en contra de la gran mayoría de las iniciativas y dictámenes, y a votar, consecuentemente, rechazándolas.

Lejos de la esencia del Partido Popular Socialista, la característica de ser una organización que haga oposición por sistema. En otros tiempos, en otras condiciones, con una diferente correlación de fuerzas, más era el número de los dictámenes que merecían el voto aprobatorio y la defensa en tribuna, que los que requerían su rechazo. Sin embargo, la

revisión de los datos estadísticos de la LV Legislatura, a punto de concluir, colocó a la Fracción Parlamentaría del Partido Popular Socialista en la situación de haber sido la que emitió más votos en contra.

En varias ocasiones nos tocó la situación de ser la única fracción que debatió y votó rechazando sobre todo situaciones de alto contenido y significado regresivo, a nuestro juicio, como las reformas constitucionales a los artículos 3o, 82 y 130.

Durante los tres años de la LV Legislatura, el Partido Popular Socialista sometió a permanente crítica la estrategia económica y social del gobierno y, de manera coherente, se opuso a todas las acciones que la concretaban; leyes de ingresos, presupuestos de egresos, reformas jurídicas de diverso orden y, en ese mismo marco, lo referente a la suscripción del Tratado de Libre Comercio.

Rechazamos una y otra vez las reformas a leyes diversas cuyo propósito fue el de desregular, de privatizar de otorgar mayores facilidades de lucro a los capitales extranjeros, de retirar la protección a las clases populares, medidas todas ellas impulsadas por el grupo gobernante en turno y sustentadas

en la idea de que lo moderno descansa en la supuesta igualdad de todos los individuos que conforman la sociedad, a partir de la falsa concepción de que la igualdad jurídica genera igualdad social y olvidando que existen enormes desproporciones desde el punto de vista del poder económico entre unos y otros individuos.

Nos opusimos con particular vehemencia y con amplitud desde el punto de vista argumental y de tesis, a las reformas al artículo 27 que, junto con otros ya mencionados, constituyen pilares fundamentales del fruto jurídico de la Revolución Mexicana.

Durante nuestros trabajos camerales de todo tipo, los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Popular Socialista procuramos apegarnos a una línea de argumentación de tesis, de ideas, esforzándonos por contribuir a la elevación de la calidad del debate por evitar que se cayera en adjetivos, descalificaciones e insultos.

Tuvimos el elevado honor de concluir algunos de esos debates, en concreto el del artículo 130 Constitucional, abordando la tribuna todo el conjunto de los diputados lombardistas del PPS para rendir

homeneje al Benemérito de las Américas, Benito Juárez, entonando desde la tribuna el Himno de nuestra patria, hecho que no tiene precedentes en la historia parlamentaria.

Nos opusimos a las diferentes reformas en materia de política electoral; las denuncias, todas ellas por su carácter y contenido regresivo, dado que lejos de contribuir al ensanchamiento de la vida democrática de nuestro país, han enrumbado por la vía de fomentar una falsa democracia a la norteamericana, una democracia formal, para dar impulso prefabricado a tres aparatos que sirven en el fondo a los mismos intereses, a los de la clase social hegemónica, que representan los intereses de la clase social mayoritaria, que es el pueblo trabajador.

Pudimos observar que, a diferencia de lo que ocurría en legislaturas anteriores, en esta LV los diputados del Partido (de) Acción Nacional no tuvieron que votar en contra de la gran mayoría de las iniciativas y dictámenes, como ocurría en el pasado. Por el contrario, el grupo parlamentario del PAN durante estos tres años votó y argumentó en tribuna, en la gran mayoría de los casos, junto con la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional,

como si ambos formaran un sólo conjunto o entre ellos hubiera una estrecha alianza, fruto de grandes coincidencias ideológicas, políticas y programáticas.

Los diputados de Acción Nacional y mis compañeros diputados del Partido Popular Socialista, de esta manera, ante distintas circunstancias históricas y con una diferente correlación de fuerzas, en la LV Legislatura continuamos enfrentándonos como ha venido ocurriendo desde hace décadas. Se trata de partidos que siempre han ocupado trincheras definidas, encontradas, de combate frontal, independientemente de los movimientos que se dan al seno de otras organizaciones partidistas, particularmente del partido mayoritario, nos colocan en distintos momentos a uno u otro a la oposición más encarnizada o en la coincidencia esencial con el grupo gobernante.

El balance que ha hecho la Fracción Parlamentaria del Partido Popular Socialista de los trabajos de la LV Legislatura no tiene un saldo positivo para los intereses del pueblo, de la clase obrera, de los campesinos. Las modificaciones jurídicas que aquí se hicieron contribuyeron al fortalecimiento de una estrategia que aporta cada vez de una

manera más inequitativa del producto nacional, que concentra la riqueza en pocas manos y empobrece a las grandes mayorías, además de que conduce a una creciente pérdida de la soberanía de la nación.

Sin embargo, hubo hechos positivos de alta significación, como la reforma a la Ley Orgánica del Congreso que democratiza el órgano de gobierno de la Cámara de Diputados, la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política que, desde los inicios de la LV Legislatura, ya en la práctica, vino a sustituir a la vieja Gran Comisión de carácter monopartidista.

Otro hecho de extraordinaria importancia, de carácter positivo que se produjo en esta Legislatura, lo ha sido el reconocimiento a la obra, los aportes de todo carácter que generara ese gigante del pensamiento y la acción revolucionaria que fue Vicente Lombardo Toledano, cuyo nombre se inscribiera en letras de oro al lado de los muchos otros grandes constructores de nuestra patria.

Fruto de las reformas esencialmente antidemocráticas

aprobadas en esta legislatura y de acciones prácticas de diverso carácter que se dieron, sobre todo, en el ámbito de los aparatos de propaganda al servicio del Estado y de la clase social hegemónica, la LVI Legislatura tendrá una composición cuyo significado es el de un retroceso de casi medio siglo. En efecto, por primera vez desde 1948 no estará presente en ninguna de las dos Cámaras federales ni en la de Diputados ni en el Senado, ningún partido que represente los intereses de la clase obrera y de otros sectores populares de la población. Los aparatos de propaganda presentaron con tal intensidad la idea de que sólo eran tres los candidatos a la Presidencia y sus respectivos partidos que valían la pena, los que llenaban todo el escenario político, que trasladaron esa imagen manipulada y falsa, a la conciencia de la gran mayoría de los mexicanos.

La ausencia de diputados y senadores del Partido Popular Socialista es nuestra convicción, misma que generará un vacío que ninguna otra fuerza podrá llenar y que se traducirá en el hecho de que tendremos, sobre

todo en el caso de la Cámara de Diputados, una representación mucho menos plural, en la que no tendrán voz los sectores mayoritarios de la población, sino sólo la clase social propietaria de los medios de producción y cambio, a través de tres partidos políticos que en esencia sirven a los mismos intereses: PRI, PAN y PRD.

Los del PPS nos convertiremos en diputados y senadores sin fuero. Nuestra tribuna será la de la plaza pública, la de la organización sindical y campesina, la del aula, la de la institución académica o científica. Desde todas esas trincheras daremos batalla, como siempre, en defensa de los intereses superiores de la nación y del pueblo, sin titubeos ni coneciones.

Esperamos que nuestra revista *Quórum* sobreviva al cambio cualitativo profundamente regresivo que significa el paso de una legislatura plural a una tripartidista pero monocorde. Y reiteramos nuestra decisión de estar presentes, con un peso mayor que nunca, en la LVII Legislatura del Congreso de la Unión.

Los Caminos Estrechos y los Pasos Cortos de la LV Legislatura

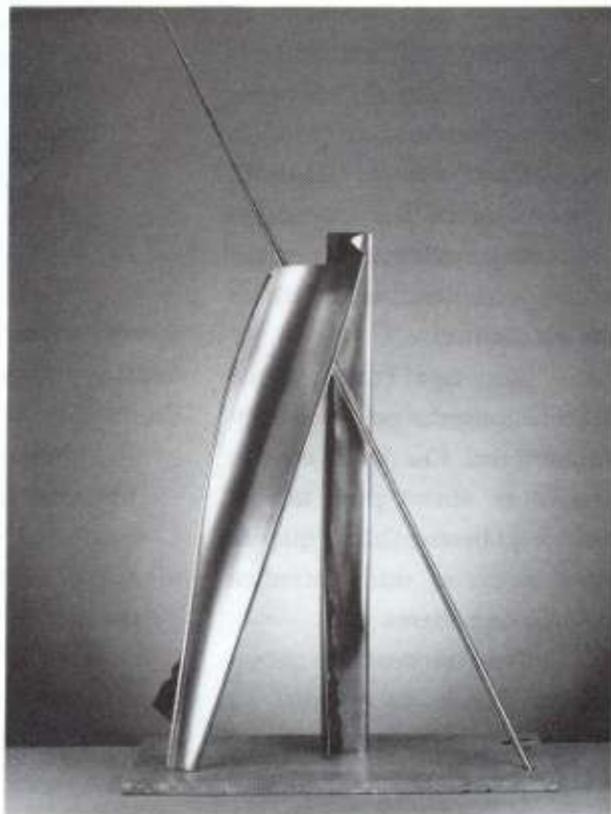
Dip. Gilberto Rincón Gallardo

Vicecoordinador de la Fracción Parlamentaria del PRD de la H. Cámara de Diputados

Con el balance de los trabajos del último periodo ordinario de la LV Legislatura, entramos en la fase terminal de la etapa legislativa en la que nos ha tocado participar, asociada a tiempos particularmente graves y complejos de la nación.

Como ocurrió a lo largo de los 3 años transcurridos desde el inicio de la Legislatura, durante los últimos 3 meses algunas de las fuerzas políticas aquí representadas, y es el caso del grupo parlamentario del PRD, realizamos nuevos esfuerzos para lograr la superación en el desempeño del Poder Legislativo y colocarlo a la altura de las exigencias y responsabilidades que hoy plantea la crítica situación nacional.

En particular nos hemos esforzado porque el Poder Legislativo contribuya a la creación de las condiciones necesarias para que México emprenda



la transición a la democracia que tanto requiere.

Aunque partimos de la existencia de los avances alcanzados en la Cámara, al reformarse el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y que —como lo advertimos antes— a la postre han resultado insuficientes para garantizar un proceso electoral equitativo y la limpieza de las próximas elecciones, en términos generales sostenemos que desafortunadamente no logramos colocar el desempeño de la Cámara de Diputados a la altura de las necesidades del país. La razón principal es porque la inmensa mayoría de las iniciativas dictaminadas fueron las que envió a esta Cámara el Poder Ejecutivo; se encontraban atadas a las secretarías de Estado, vigiladas desde las secretarías de Estado y modificadas siempre sólo en aspectos insustanciales por los diputados.

Este es el concepto que tiene la mayoría priista de gobernabilidad. Esa óptica está en agonía; se abrirá paso la verdadera gobernabilidad que se logra sólo con una auténtica división de poderes.

Este concepto de gobernabilidad, que en realidad ha sido de subordinación, volvió a ser uno de los factores principales

que impidieron que este cuerpo legislativo contribuyera con fuerza y eficacia a prevenir y resolver el agravamiento de la crisis tridimensional que vivimos: política, social y económica.

En julio de 1992 propusimos la reforma a la estructura del Instituto Federal Electoral, para que diera la presencia de los Consejos Ciudadanos. No se acordó en-

Entre los avances alcanzados por este cuerpo legislativo durante el periodo ordinario que termina, hemos reconocido la importancia que tienen esas reformas realizadas al COFIPE, durante el mes de mayo, que han permitido una nueva y desde luego mejor integración del Consejo General del Instituto Federal Electoral. Con la participación

...no logramos colocar el desempeño de la Cámara de Diputados a la altura de las necesidades del país. La razón principal es porque la inmensa mayoría de las iniciativas dictaminadas fueron las que envió a esta Cámara el Poder Ejecutivo...

tonces, principalmente por la falta de independencia de esta Cámara.

Vinieron nuevos acontecimientos: el primero de ellos en Chiapas; posteriormente el acuerdo de los candidatos a la Presidencia de la República, firmado el 27 de enero y se generaron entonces nuevas condiciones. Se abrió paso a la reforma.

mayoritaria de consejeros ciudadanos se reformó la estructura del IFE y se eligieron a seis ciudadanos consejeros de conocida solvencia moral y prestigio.

Esos ciudadanos posibilitan—aunque no garantizan—criterio de mayor autonomía al cuerpo de dirección del organismo electoral en lo que queda del proceso electoral, y decimos

que posibilitan, aunque no garantizan, porque sigue vigente la presencia de viejas prácticas corporativas; la persistencia de los efectos que causa la fusión entre partido y gobierno y el peso de toda esa enorme vieja estructura electoral, por el hecho de que en el conjunto de Consejos Locales, son cerca de 2 mil consejeros ciudadanos y sólo estamos hablando de la reforma

integración del órgano de dirección de IFE, por las cuales el PRD luchó desde la pasada Legislatura; se trata hoy del sostenimiento de normas y prácticas que siguen vulnerando la equidad del proceso electoral y, con ello, lo sabemos, mantienen el futuro del país al filo de la inseguridad y la incertidumbre.

El gobierno mantiene la práctica del uso de recursos

gobierno a reconocer y enmendar fallas y vulnerabilidades que han sido puestas en evidencia, constituye también una nube que oscurece la transparencia del proceso electoral.

El desempeño de la Cámara de Diputados en la atención a otros problemas que han estallado en el curso del primer trimestre del año, ilustra las graves ineficiencias que aún le impone la camisa de fuerza de la dependencia a nuestro trabajo; nos referimos, por ejemplo, a los asuntos relacionados con el conflicto de Chiapas y con la investigación del asesinato del licenciado Luis Donald Colosio.

En el caso del conflicto de Chiapas, son múltiples los temas que han quedado pendientes al finalizar los trabajos ordinarios de la Cámara de Diputados.

No se podrá legislar ya respecto a las autonomías indígenas, a menos que se tome la decisión de acelerar los trabajos y legislar al respecto de un próximo periodo extraordinario; no se podrá revisar tampoco la propiedad ejidal vinculada con el artículo 27 constitucional.

El ejercicio del gasto público extraordinario que el Ejecutivo ha decidido aplicar unilateralmente para atender el conflicto de Chiapas, no ha sido

El desempeño de la Cámara de Diputados en la atención a otros problemas que han estallado en el curso del primer trimestre del año, ilustra las graves ineficiencias que aún le impone la camisa de fuerza de la dependencia a nuestro trabajo...

en el órgano federal que abarca a seis.

La reforma se hizo al cuarto para las doce. El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ha insistido en la influencia de estas reformas para garantizar el desarrollo de elecciones equitativas y transparentes. No sólo ha sido la tardanza en la aprobación de las reformas, en la

públicos con sentido electoral; ahí está *Procampo* y los cheques de la Hora Electoral. La evidente parcialidad en el acceso a los medios de comunicación, en lo se refiere al tiempo y a la falta de objetividad en los noticieros, especialmente en la televisión, mantiene hasta hoy una barrera. El manejo poco transparente del padrón y las listas electorales, aunado a la reticencia del

consultado con la Cámara de Diputados y, por tanto, no ha contribuido como debiera a ofrecer vías sólidas de solución al conflicto.

En el caso de las investigaciones del asesinato de Luis Donaldo Colosio, el Subprocurador Especial, que recientemente finalizó su investigación, decidió sustraerse a la transparencia del juicio final y democrático que pudiera emitir la comisión de la Cámara de Diputados, integrada conforme a derecho para observar de cerca y coadyuvar al desarrollo de los trabajos de la indagación de tan delicado asunto.

La actitud del Subprocurador Especial fue de nula colaboración con la comisión de la Cámara de Diputados, e incluso de menosprecio a la misma.

La comisión que formó la Cámara para colaborar en la investigación de este trágico caso, no ha concluido. Debe continuar y cumplir su misión con independencia y libertad.

Se termina el último periodo ordinario legislativo de la LV Legislatura, y permanecen archivados, sin que hayan merecido discusión y dictamen en el interior de las respectivas comisiones, diversas e importantes iniciativas de leyes y

reformas presentadas por el PRD y otros grupos parlamentarios.

Tan sólo en el curso de este mismo periodo ordinario de sesiones que termina, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ha presentado iniciativas de modificaciones a la Constitución, relacionadas con el régimen de los municipios, iniciativa de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, iniciativas de reformas al artículo 71, fracción segunda, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relacionado con la fecha de revisión de la Cámara Pública y las facultades de la Cámara de Diputados en la materia, a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a la Ley General de Radio y Televisión, entre los principales. Ninguna ha sido desahogada.

El congelamiento de estos esfuerzos legislativos que expresan la opinión y los intereses de un amplio segmento de la población mexicana, constituye la reiteración de las viejas prácticas legislativas que durante decenios han constituido uno de los principales obstáculos que impiden la necesaria división de Poderes de la Unión y el desarrollo de la democracia en el país.

En cambio, en estos días nos ha llegado por la vía del Senado la iniciativa de Reformas a la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, procesada por la mayoría de la Cámara, que ha merecido un rápido y expedito trámite que, sin embargo, contiene retrocesos, como aquellos que refuerzan y reproducen las actuales facultades de la Gran Comisión y rechaza los avances que representa la creación de un régimen interno plural para el Senado, y el haber reforzado el carácter presidencialista del Informe del Ejecutivo al Poder Legislativo.

El día de ayer nos enteramos de que fue regresada a comisiones en el Senado las reformas aprobadas en esta Cámara a la Ley del Equilibrio Ecológico. Esa fue una de las leyes que aquí se discutieron y adquirieron consenso, uno de los pocos esfuerzos que fructificaron; además había pasado por la aprobación de distintas instancias públicas de la sociedad civil.

Es una ley que tiene el consenso, que recoge el esfuerzo de los legisladores de esta Cámara, y quisiéramos preguntar qué motivo oculto hay detrás del regreso de esta ley, o qué intereses se están defendiendo. Es lamentable que el

Senado esté jugando a través de su mayoría este papel.

Otro tanto puede decirse del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal que se ha venido a aprobar en las últimas sesiones, en donde se ha mantenido la actitud de defensa del autoritarismo presidencial en esta materia, al mantener en manos del Ejecutivo la última palabra en la designación de los órganos de gobierno de la Ciudad de México en todos los niveles.

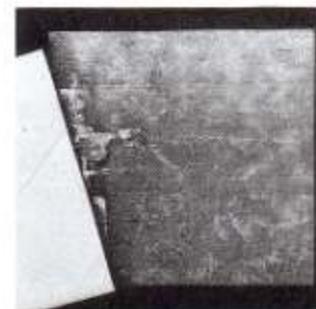
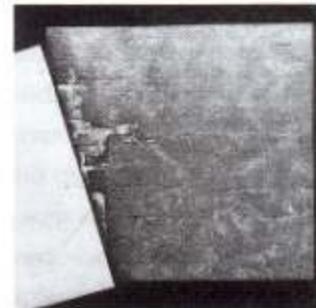
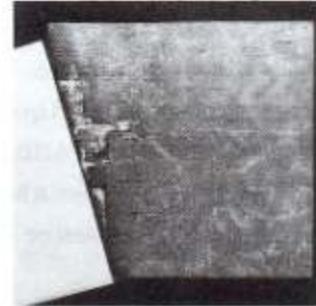
Pero no sólo la política se encuentra en crisis en México. Durante lo que va del año se ha consolidado la situación de estancamiento económico que se registró desde 1993, a la vez de que graves síntomas de crisis y descomposición social asoman su faz sobre el territorio mexicano.

En lo que se refiere al estancamiento, es necesario referir aquí la costosa ruta que ha decidido el Ejecutivo al abrir aceleradamente la economía mexicana en los años pasados y consolidar una integración subordinada a la economía norteamericana. Este descuidado proceso de apertura a la economía internacional ha llevado a una gran proporción de las empresas mexicanas a confrontar una ruinoso competencia.

No es éste un momento de auge, crecimiento y vigor de la economía mexicana, sino estamos en un después del más largo y traumático periodo de crisis, en condiciones de evidentes desventajas con las empresas extranjeras, como ocurre con los altos costos financieros que deben enfrentar los empresarios mexicanos a la par de un mercado interno desfalleciente.

Queda entre los saldos negativos de mayor peso en esta Legislatura el haber permitido que el Ejecutivo realizara la negociación y la firma del Tratado de Libre Comercio, sin prácticamente ninguna intervención significativa de la Cámara de Diputados en su conjunto, habiéndose de hecho modificado con la firma del TLC el marco regulatorio general de la economía mexicana.

En los hechos, la LV Legislatura y especialmente la mayoría, tiene una responsabilidad de crisis que ha tomado el país al haber realizado una cantidad de reformas a la Constitución, y a las leyes reglamentarias, sin la meditación ni la consulta popular que eran necesarias. Como ejemplos baste señalar el artículo 27 de la Constitución, las Leyes de Aguas, Bosques, Minas, Inversión



Extranjera, Bancarias, Ley de Nacionalidades, Ley de Población.

Después de esta Legislatura, en nuestro país se ha abierto la necesidad de emprender el camino hacia una nueva constitucionalidad que dé modernidad democrática y coherencia a nuestra Carta Magna, porque ambas cosas se han perdido.

Las consecuencias están a la vista; la mayor parte de los agentes económicos mexicanos no se adaptan a la traumática y acelerada apertura e integración de la economía mexicana; el empleo desfallece, la estabilidad del peso y el sector externo se encuentra en riesgo y, en fin, no se alcanzan las metas macroeconómicas ofrecidas por el gobierno, a no ser en las cifras de la propaganda electoral que el PRI hace en las últimas semanas.

A las razones económicas de la crisis se han añadido

además los problemas sociales y políticos del país.

La corrupción entre los cuerpos policiacos y las ineficiencias y subordinación del Poder Judicial al Poder Ejecutivo, han traído como consecuencia un alarmante aumento de las actividades delictivas en el país. Los secuestros se han convertido en una macabra industria en todo el territorio nacional; el narcotráfico dirime sus conflictos en las plazas públicas; el asesinato del Cardenal Posadas se mantiene impune; cada semana somos testigos de allanamientos a periódicos en algún punto del país y agresiones o amenazas a periodistas y ciudadanos que defienden sus derechos civiles o laborales.

Hay una creciente movilización social. Esta Cámara ha sido testigo porque a sus puertas han llegado innumerables grupos de trabajadores a demandar que se legisle y gestione en su favor.

Hacemos votos porque esta Cámara cada vez amplíe más su contenido de caja de resonancia de las demandas populares. Hoy mismo tenemos en la puerta a los petroleros. Ojalá que ellos encuentren el eco que buscan en esta Cámara y tengan por lo pronto la solidaridad del grupo parlamentario del PRD.

La nación está urgida de construir un camino de transición a la democracia. A nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quiero expresar nuestra convicción de la necesidad de que a pesar de que nos encontramos en los últimos momentos de vida de la LV Legislatura, hagamos un esfuerzo más para que en los trabajos de la Comisión Permanente se generen nuevas iniciativas políticas que contribuyan a encontrar la ruta de la transición a la democracia.

15 Tesis sobre la Situación Nacional. (Los Retos del Presente en México)

Dip. Alberto Marcos Carrillo Armenta

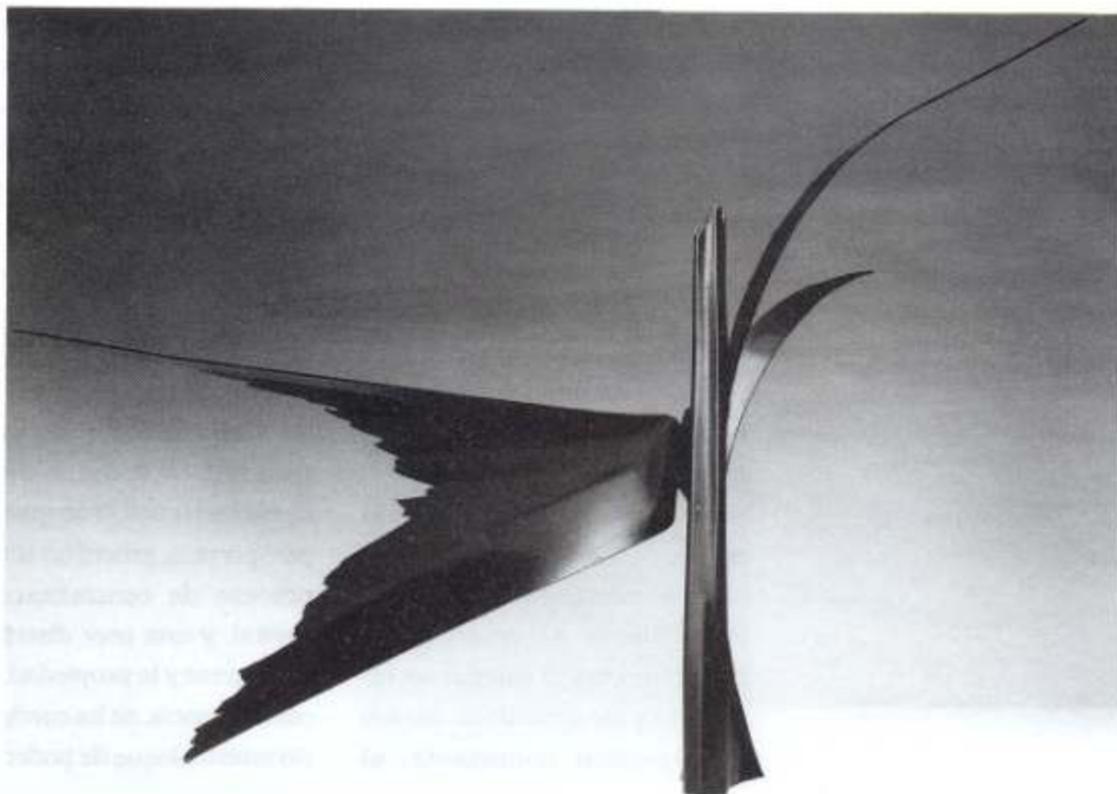
Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PFCRN de la H. Cámara de Diputados

Generalidades

1. La crisis de 1988 fue una crisis profunda de las relaciones políticas, económicas y sociales del país. El nuevo gobierno la enfrentó con una estrategia de modernización nacional que ha tenido resultados positivos en algunos aspectos macroeconómicos, pero que ha generado nuevas formas de exclusión social, política, económica y cultural de más de 40 millones de mexicanos.

Economía

2. El desarrollo económico no es sano, ni sostenido. Desde 1990, el crecimiento del PIB viene



disminuyendo, y en el último año se ha estancado. Por sectores, la situación es más problemática. La agricultura sufre una crisis profunda. La industria vive un proceso de reestructuración con cierres de empresas, desempleo y crecimiento negativo en los últimos dos años. El mercado interno no se ha recuperado, y sólo los sectores vinculados a la banca y a las finanzas han tenido crecimientos sistemáticos en los últimos diez años.

El crecimiento es desigual: por el lado financiero, el crecimiento es sostenido. Mientras que en el sector

El mercado interno no se ha recuperado, y sólo los sectores vinculados a la banca y a las finanzas han tenido crecimientos sistemáticos en los últimos diez años.

productivo la crisis no se supera del todo. La economía sigue presa de la especulación y las ganancias bursátiles.

3. La renegociación de la deuda pública externa permitió bajar su monto al orden de los 77 mil millones de dólares. Las transferencias al exterior se redujeron, y eso permitió un cambio presupuestal importante, al

destinar cada vez mayores montos al desarrollo rural, social y al gasto en infraestructura. Sin embargo, los requerimientos de divisas han aumentado: hoy se necesitan más dólares y monedas extranjeras para sufragar el déficit comercial y la deuda privada externa.

La necesidad de captar capital externo por más de 150 mil millones de dólares los próximos seis años, ha reducido el margen de maniobra de la política económica. El capital externo que ingresó al país es fundamentalmente especulativo. El financiamiento al desarrollo sigue siendo problemático: reduce los márgenes de maniobra del gobierno, somete a la economía a presiones especulativas y arruina a sectores productivos, por el efecto de las altas tasas de interés y la restricción al crédito productivo.

4. La desincorporación de empresas públicas ha tenido efectos encontrados: por una parte, permitió crear un Fondo de Contingencia importante para reducir la deuda interna y liberar recursos presupuestales, pero por otra, generó un acelerado proceso de centralización de capital, y una peor distribución del ingreso y la propiedad. Como consecuencia, se ha configurado un nuevo bloque de poder donde

las élites económicas confluyen con las políticas en un grupo homogéneo en ideología, clase y educación. La autonomía relativa del Estado casi se ha perdido frente a un capital vigoroso y en franca expansión.

5. El crecimiento económico tiene efectos paradójicos sobre el empleo: crea puestos de trabajo en ramas vinculadas con la exportación y los servicios financieros, pero expulsa trabajadores de las manufacturas, el campo y todas las ramas que sufren liberación comercial. Del mismo modo, la economía informal y todas las formas de desempleo y subempleo, han puesto en jaque la organización social, laboral, comercial y urbana de las grandes ciudades.

En los últimos años, la desaceleración productiva ha aumentado el desempleo, principalmente entre las mujeres y los jóvenes. Las dificultades para la creación de empleos son proporcionalmente mayores al crecimiento de la productividad y la búsqueda de competitividad internacional.

6. Los salarios de la población de menores ingresos han disminuido aún más. El salario mínimo acumuló una reducción real de más del 17% en los últimos cinco años, que se suma a la del 40% de la última

década. Si es cierto que los trabajadores que reciben el mínimo ha disminuido, y que los salarios promedio y porcentuales aumentado, todavía no recuperan lo perdido, y siguen siendo menores a los de 1977.

Los jubilados y pensionados, los maestros, los empleados del Estado y muchos otros trabajadores del país, siguen bajo un esquema de percepciones por debajo de la evolución del salario mínimo. En las áreas rurales, los ingresos de los campesinos redujeron su poder adquisitivo en un 20% real, y sólo la expectativa de *Procampo* pudiera mejorar un nivel casi de supervivencia.

Sociedad

7. La seguridad social en México está en crisis. Hay problemas de cobertura, rezagos, calidad y, sobre todo, de responsabilidad. Apenas la mitad de los mexicanos se encuentra en alguna de las instituciones de seguridad y asistencia social. La mitad de la población está inerme a las enfermedades, los riesgos, la vejez y la invalidez. El IMSS y el ISSSTE, así como las clínicas del Sistema de Salud, enfrentan rezagos históricos de infraestructura y de servicios. Los médicos y trabajadores de la salud siguen

con percepciones inadecuadas a sus merecimientos y necesidades. La calidad y el trato humano a los derechohabientes está, en muchos casos, por debajo de la solidaridad y el compromiso que exige la ética social de estas instituciones.

Las enfermedades de la pobreza y la marginación han reaparecido en el escenario nacional. El cólera, las enfermedades gastrointestinales, la desnutrición y hasta algunas que ya se habían erradicado como la poliomeilitis y la tuberculosis, vuelven a causar estragos en la salud de los mexicanos.

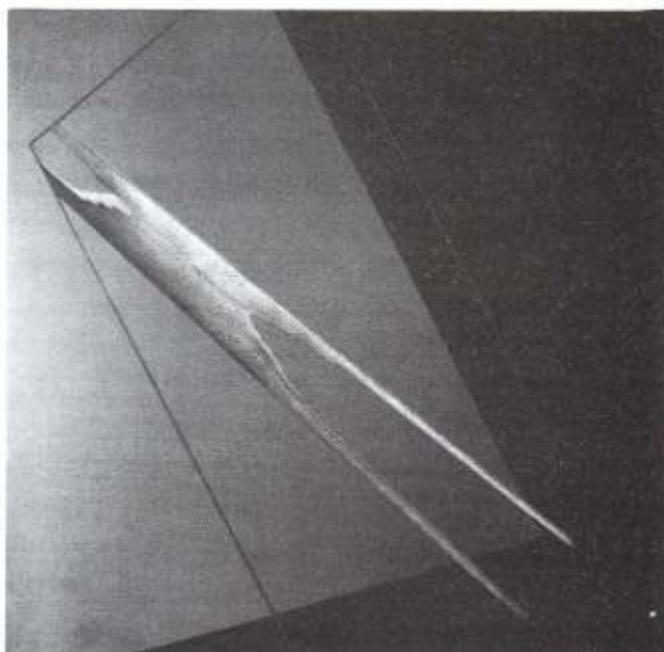
El SIDA ha cobrado ya muchas víctimas y es la principal causa de muerte en varones de 25 a 40 años en los grandes centros urbanos. Los derechos humanos de todos los enfermos, los infectados y los discapacitados se violan impunemente, sin que ninguna institución oficial preste oídos a sus demandas y reclamos.

Los jubilados y pensionados tienen percepciones por debajo del salario mínimo, y apenas representan el 25% de las personas de más de 60 años de edad.

8. Las modificaciones constitucionales en materia educativa permitieron crear el ciclo obligatorio básico de 9 años, y

destrabaron la participación de más sectores en el compromiso educativo. El acuerdo de modernización educativa inició un esquema federalista y de compromiso social con la educación básica. Sin embargo, los rezagos educativos subsisten: la media nacional de estudios está por debajo de la primaria, el alfabetismo funcional e informático es generalizado. Las instituciones de educación superior han recortado su matrícula y los subsidios. Los esquemas salariales de investigadores y maestros son injustos y más de diez veces inferiores a los de nuestros principales socios comerciales.

En la educación, se ha avanzado en el esquema institucional, pero los lineamientos programáticos, los planes y contenidos, los métodos educativos, la oferta y hasta la filosofía educativa de una verdadera reforma todavía siguen ausentes, o son muy fragmentarios. La educación para el trabajo, la capacitación y la educación de adultos son líneas prioritarias de la reforma de la educación. Pero también la formación científica, humanista y artística. El deporte y el cuidado del cuerpo y la salud son elementos importantes pero casi ausentes de los programas educativos. Lo mismo la



educación sexual y prevención de enfermedades.

Política

9. A pesar de los conflictos electorales, e incluso las tres reformas electorales, no hubo reforma política de la transición democrática: fue la contrareforma de los sectores interesados en cerrar las opciones políticas plurales, e implantar las soluciones pragmáticas y clausurar la apertura democrática iniciada en 1978.

La quinta reforma política desde 1978, bien puede considerarse la que concluye con la época de la apertura democrática plural, que integra las opciones políticas en el sistema de partidos,

y el inicio de la cerrazón política, de la obstrucción a la integración de fuerzas partidarias diferentes al modelo ideológico del nuevo PRI y PAN.

La apertura del senado a la primera minoría no resiste una argumentación teórica. Es más el producto de una concertación con el PAN que una necesidad efectiva de consolidar el sistema de partidos en México. Por eso, lo más preocupante de la reforma electoral no son sus inconsistencias teóricas y políticas, sino su orientación estratégica: la inducción del voto y la centralización de las opciones políticas en el esquema bipartidista de gobierno.

El bipartidismo actual es una consecuencia de la inmadurez del sistema de partidos. El bipartidismo no aparece ahí donde las sociedades son complejas y dan muestras de vigor político e ideológico, como en el D.F. o en el Estado de México.

El bipartidismo fue derrotado en la elección de 1988, a nivel nacional, y es derrotado donde los partidos actúan con madurez y civilidad democrática, presentando opciones programáticas serias.

La reforma electoral atiende al bipartidismo como si fuera una realidad inmutable. Concede al bipartidismo lo induce, lo tiende a consolidar. Establece de inmediato una correlación bipartidista que puede ser una realidad en muchos estados del país, pero no generalizada en todas las entidades. Además, consolidaría un esquema muy cerrado de disputa entre la primera y segunda fuerzas. Una disputa cerrada, cuya única salida será la confrontación o la componenda o, como se está viendo: la confusión e indistinción político-ideológica.

El bipartidismo inhibe políticas populares por su amplitud y contenido social; favorece esquemas de minorías, privilegia a las élites y favorece la

alternativa y la disputa personal de posiciones políticas.

El PAN se convertirá en el partido beneficiario de la búsqueda de acceso de poderosas fuerzas a la posición senatorial como punto de presión sobre el sistema en su conjunto y, particularmente, como puerta de acceso a la gubernatura de los estados, es decir, a un sistema de alternancia típicamente bipartidista.

El PRD es aparentemente favorecido, ya que se ostenta como segunda fuerza en varias entidades. Sin embargo, el PRD, por su comportamiento seguido hasta ahora, tiende a deslegitimar socialmente su oposición donde es segunda fuerza; en cambio, el PAN fortalece su posición opositora y la transforma en posición gobernante en los lugares donde ahora es segunda fuerza.

El PRD no es factor de equilibrio frente al PAN en un esquema tripartidista de derecha-centro-izquierda. La política antigubernista a ultranza del PRD, desestabilizadora y sin alternativa de gobierno potencializa al PAN. Acelera el crecimiento panista, provoca reacciones sociales contra ese tipo de oposición y favorece las características de la oposición panista: contundente hacia el

interior del sistema, pero frente a la sociedad representativa de una oposición sin conflictos, participativa, constructiva y democrática, dispuesta siempre a la congestión y la alternativa en el poder.

La apertura al senado prefigura el sistema político bipartidista. Un esquema coherente, si se quiere, con las modificaciones normativas e institucionales emprendidas en el presente sexenio, pero más aún, un esquema coherente con la reorientación elitista de la política y la economía que observamos los últimos meses.

10. Después de 1988, y a pesar de la reforma política de 1989, los problemas de legitimación electoral no han desaparecido y, por el contrario, han traído consigo formas de resolución de controversias alejadas de los procedimientos jurídicos, así como nuevas formas de desconfianza e incertidumbre electoral.

La conclusión es evidente: la reforma política que debía conducirnos hacia una verdadera democracia nos llevó a formas perversas de disputa, calificación y resolución de controversias electorales. Un círculo vicioso donde a cada nueva elección corresponden nuevos conflictos electorales y

nuevas formas de desprecio hacia la ley mediante la negociación entre cúpulas y élites políticas. Una especie de democracia de minorías, de grupos que negocian con la soberanía y la voluntad popular.

En México las elecciones no han sido nunca un procedimiento para la formación del gobierno, por el contrario, debido a las características del régimen político, las elecciones son un problema de gobierno, un problema de orden interno, de control social y seguridad estatal.

Los problemas de estabilidad político-electoral que observamos en México en los últimos años se deben a un conflicto entre dos procesos contradictorios: por un lado, un proceso electoral concebido como problema de gobierno y de orden interno, con instituciones y procedimientos adecuados para gubernamentalizar las elecciones y, por otra parte, aparece el fracaso de las reformas políticas parciales, el desencanto de la población con las elecciones, la abstención, la violencia y la desconfianza electoral.

11. El peso de las atribuciones presidenciales y la práctica del presidencialismo exacerbado, han hecho que la división de poderes en México

sea todavía una ficción. Lo hemos visto en fechas recientes, cuando el Ejecutivo sobrecarga las demandas al Congreso para legislar al vapor, con prisa y sin detenerse en las consecuencias sociales y las opiniones particulares de los grupos afectados por la legislación.

El Poder Judicial, por su parte, sigue atrasado en la implantación de justicia. La corrupción, los atrasos, la falta de capacidad de jueces instructores y las violaciones a los derechos humanos, son un lastre para la modernización democrática de la nación.

Soberanía

12. Los procesos de integración económica regional ponen en riesgo la soberanía nacional. No tanto en las determinaciones de gobierno, sino en las restricciones y los márgenes de maniobra para la toma de decisiones estatales, tanto en el ámbito económico como en el político. En México ya lo empezamos a ver recientemente:

- la renegociación de la deuda pública externa se realizó bajo un esquema de cesiones recurrentes en la política monetaria y comercial, con el fin de atraer la voluntad de los bancos extranjeros para aceptar

reducciones en el capital o en los intereses.

- las políticas trans-territoriales de la justicia de los Estados Unidos pusieron en entredicho la soberanía del Estado hacia su población nacional.

- las tradiciones de asilo y autodeterminación de los pueblos, característica de la política exterior mexicana, han sido cuestionadas en los hechos por las presiones estadounidenses en relación con los inmigrantes, con los chinos, cubanos, con la guerra del Golfo, y otros conflictos internacionales.

- las necesidades del capital externo para financiar el modelo de desarrollo, reduce los márgenes de maniobra del marco regulatorio de la inversión extranjera y de la política monetaria nacional.

13. La soberanía del Estado ha sido cuestionada —también— por aquellos grupos sociales o institucionales que intentan manejar para sus

intereses territorios y poblaciones definidas. El narcotráfico, además de los riesgos evidentes para la salud, elaboran territorios particulares en donde la autoridad del Estado es desconocida o enfrentada.

Por otra parte, las iglesias, y en particular la institución de la Iglesia Católica, pretenden constituirse en un Estado virtual, al delimitar espacios territoriales para vigilar a los adeptos a su fe, e intervenir en las decisiones del Estado.

Las amenazas a la soberanía estatal no sólo son externas, sino internas, de grupos o instituciones que pretenden situarse por encima de la voluntad popular erigida en Estado Nacional.

Ecología

14. El deterioro del medio ambiente se vuelve cada vez más un peligro vital para la población, y un enorme costo económico y social para el Estado.

Hasta la fecha no se han revertido las tendencias a la desertificación, la tala inmoderada, la desaparición de selvas, la extinción de especies, la contaminación del aire, la contaminación de aguas y el ruido ambiental. El compromiso ecológico de nuestra generación apenas es hoy una declaración con algunos programas operativos, pero no una cultura ni una experiencia cotidiana. La cultura del desperdicio, la obsolescencia tecnológica y el individualismo consumista son los responsables últimos del atentado a la vida en el planeta.

Ideología

15. La caída del socialismo real en el bloque soviético, así como las dificultades de Cuba, China, y Corea del Norte, han cuestionado la vena utópica del socialismo. Los partidos de la izquierda comunista y socialista sufren un proceso de redefinición ideológica y programática.

En México, el espacio político no tiene todavía una izquierda moderna que enfrente con realismo y viabilidad la estrategia modernizadora con tendencias excluyentes que se ha venido desarrollando hasta la fecha.

En México, las tendencias socialistas han sido profundamente afectadas por la ideología liberal, hasta el grado en que el PAN ha proclamado la victoria cultural de la derecha democrática. La definición del liberalismo social del presidente Salinas de Gortari es una mezcla ecléctica entre la eficiencia reguladora de los mercados y el compromiso estatal por la justicia social. El PRD es un partido sin ideología precisa, más orientado por la confrontación que por las proposiciones del gobierno. El PPS sigue atrapado en la retórica

lombardista y en la nostalgia por tiempos que no volverán. El PT sigue sin definir su programa y el tipo de izquierda que propone, mientras que el PDM insiste en su herencia sinarquista, lindando con la extrema derecha.

EL PFCRN ha seguido una línea política adecuada a las circunstancias del presente, sin abandonar las definiciones cardenistas de sus documentos básicos, lo que lo hace un partido con acciones políticas atadas a un discurso del pasado, justo el discurso que está en crisis: el del estatismo.

Los partidos de la derecha han definido su discurso en el liberalismo social, y le apuestan a declaraciones ideológicas y al voto útil. La izquierda no tiene ni discurso ni actores sociales consistentes con las transformaciones mundiales. En México, el espacio político no tiene todavía una izquierda moderna que enfrente con realismo y viabilidad la estrategia modernizadora con tendencias excluyentes que se ha venido desarrollando hasta la fecha.

¿Por Qué Reformar el Artículo Cuarto Constitucional?

Dip. Servando Antonio Hernández Camacho

Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PARM de la H. Cámara de Diputados

Durante el pasado periodo de sesiones, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana presentó una iniciativa de reformas y adiciones al artículo cuarto de nuestra Carta Magna porque —en la vorágine de los acontecimientos— hoy más que nunca es necesario sensibilizarnos en puntos fundamentales dentro del marco de las garantías individuales, *vís.* las garantías de los pueblos indígenas, como una condición *sine qua non* para lograr una paz justa y duradera; derechos especiales a la mujer; el derecho irrestricto a la vida; los derechos que deben gozar los discapacitados y minusválidos;



el derecho de toda persona a una vivienda digna y decorosa; la protección y fomento a la juventud; los derechos de los menores; la protección de las minorías mexicanas en el extranjero; los derechos de los refugiados y el derecho a la alimentación.

Reconocemos que la sociedad mexicana es compleja, multclasista, pluriétnica y pluricultural; que agrupa a más de

15 millones de habitantes en el gran mosaico de los grupos indígenas, mismos que, debido a la marginación sometida como producto de querer elevar a lo occidentalizante como lo mejor y lo más viable, hemos contribuido a negarnos a nosotros mismos como nación sólida e independiente.

Nuestros hermanos indígenas han levantado la voz desde el Colorado hasta el Usamacinta, desde la Sierra Madre Oriental hasta los altos de Chiapas, para que después de 470 años se les garanticen sus derechos, arrebatados por una concepción históricamente distinta a la que ellos habían logrado como civilización desde su establecimiento hasta la ruptura ultrajante de sus valores.

A pesar de que han habido varios congresos regionales, nacionales e internacionales a los que esos grupos han acudido para discutir los lineamientos que consideran necesarios para el desarrollo integral de sus comunidades, éstos desafortunadamente no han llegado a los oídos de los que nos gobiernan; pero más aún, pareciera que la corriente neoliberal, de tinte monetarista, bajo los auspicios de la usura internacional han dejado súbitamente fuera del alcance de sus programas a estas

comunidades, optando por la marginación y el olvido, hundidas en la pobreza y la injusticia tan comúnmente observadas.

Evidentemente, la cuestión agraria no puede ser resumida a problemas de integración, ni de asuntos agrarios como comúnmente se hace. Lo fundamental resalta en la necesidad de poder contar con los requerimientos para su desarrollo tanto para la vida cotidiana como para su proyección en el futuro, incluyendo la representación política y el derecho al autogobierno.

En principio, consideramos que el Estado debe garantizar a los pueblos indígenas y a sus miembros el derecho al autogobierno y el establecimiento de organizaciones que fomenten las actividades políticas, económicas, sociales, culturales, científicas y tecnológicas y las asociadas a los medios de comunicación. Entendiendo esto como el derecho fundamental de todas las comunidades a la libre determinación, mismo que no significa ni separación, ni secesión, ni desmembramiento territorial, sino simplemente el derecho de las comunidades a decidir el destino de sus propios recursos y participar ampliamente en las decisiones que afectan sus condiciones de vida.

El autogobierno no es más que una forma de organización territorial y administrativa que fortalece de alguna manera la convivencia nacional y garantiza el pleno ejercicio de los derechos humanos fundamentales.

Al llevarse a cabo el derecho del autogobierno, estaríamos procurando por una descentralización política, ya que si tenemos una descentralización federal impondríamos al Estado una obligación de respeto al Pacto Federal; obligación que no subsiste en cambio frente a las regiones, existiendo la posibilidad por parte del Estado de cambiar mediante su propio órgano legislativo —con una ley constitucional— el orden precedente. Por ende, la descentralización sería el medio para poder llegar, a través de la repartición de la soberanía, a una real libertad política.

Reconocemos que el derecho a la educación en sus propios lenguajes es necesario como medio de inserción al desarrollo integral que necesitamos como país. Asimismo, el derecho de planear y desarrollar sus propios programas educativos permite que la transmisión de sus tradiciones culturales ya no sea solamente en forma oral —como se ha hecho— evitando con esto que todos sus conocimientos se

pierdan a través del tiempo y, por ende, debe incluir la enseñanza bilingüe a través de educadores de la propia comunidad que conduzcan el lenguaje y costumbres regionales que le son propios, que permita la tradición ideológica forjada a través de los siglos. El Estado deberá determinar las áreas geográficas en donde la educación bilingüe, dependiendo de la concentración poblacional —en términos cuantitativos y cualitativos— deberá ser obligatoria.

Por otra parte, consideramos necesario que el Estado apoye financieramente el contacto con comunidades de su mismo grupo étnico, que vivan fuera del territorio nacional, porque esto les permitiría tener espacios donde sus problemas y vivencias sean

...consideramos viable la representación indígena tanto en los congresos locales como en el propio Congreso de la Unión.

discutidos con gente que ha vivido en condiciones similares a las suyas, buscando alternativas de desarrollo en comunidades y logrando la permanencia de sus ideales culturales.

Es necesario impulsar el derecho a establecer organizaciones autogobernables para dar significado a sus derechos; esto es, la implementación de organismos locales insertos en la administración estatal, caracterizados por personalidad jurídica o por una autonomía de gestión, no unidos por relación de jerarquía con el aparato central y regidos por funcionarios de origen electivo, expresados directamente por la comunidad administrativa. Consideramos que esto vincula la urgente necesidad de implementar la descentralización estatal que tanto se implora en el sistema político mexicano.

Bajo este marco de ideas consideramos viable la representación indígena tanto en los congresos locales como en el propio Congreso de la Unión. Esto vendría a complementar la propuesta que el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana presentará, en su oportunidad, el pasado 18 de junio de 1992 y que aún carece de dictamen.

Aspecto de suma importancia y que representa una condición *sine qua non* para dar efectividad a los derechos de las comunidades indígenas es aquel que permite la opinión y certificación de dichas comunidades cuando sus derechos parezcan ser violentados a través

Es tiempo ya de escuchar la opinión indígena en materia legislativa y dejar atrás el vicio al que ha incurrido el Poder Ejecutivo.

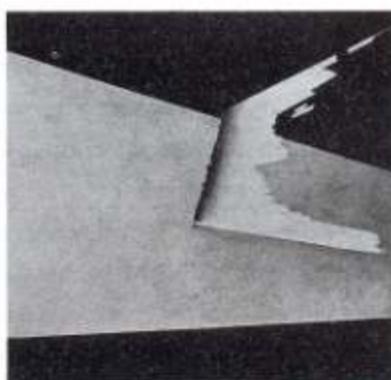
de las diversas disposiciones legales que la federación trate de implementar. Es necesario, en consecuencia, llegar a un consenso con las comunidades afectadas a través de sus representantes, antes de ser decretadas. *Es tiempo ya de escuchar la opinión indígena en materia legislativa y dejar atrás el vicio al que ha incurrido el Poder Ejecutivo.*

En suma, el comienzo hacia la libertad indígena debe partir de un precepto constitucional, en el marco de un Estado de derecho que comine la participación libre y democrática de todos los mexicanos en el desarrollo de la nación.

II

Decidimos, asimismo, realizar cambios al actual segundo párrafo, en la medida de otorgar derechos a la mujer. Durante años, la mujer ha sido sometida a las actividades calificadas tradicionalmente como "propias de su género"; ha vivido en una sociedad discriminatoria que ha violado sus derechos humanos, sociales, económicos, políticos y culturales.

La mujer siempre ha jugado un papel importante dentro de la sociedad, como madre y educadora inmediata de



los hijos. Ha sido, a través del tiempo, transmisora de las tradiciones culturales y de la identidad propias de su comunidad, tanto a nivel local como nacional.

Propugnamos por una sociedad que ya no esté dividida por una supuesta forma de pensar y actuar masculina y femenina, en donde el más alto valor de trabajo pagado no sea asignado preferentemente al hombre, dejando las responsabilidades hogareñas y familiares subvaloradas a la mujer; en donde una mitad de la población ya no sea más sujeta a la dominación de la otra mitad, trayendo como consecuencia que esa mitad tenga efectos de propia subordinación.

Ambos, la mujer y el hombre, sufren de división entre un mundo masculino y un mundo femenino; deforma a los

dos géneros, alineados uno del otro.

Queremos vencer esta división. La igualdad legal debe ser seguida por la igualdad social; esto no significa la integración de la mujer dentro de un mundo masculino, sino que *debemos procurar una reestructuración de la sociedad.*

Estamos seguros de que la educación deberá preparar a la gente joven para este tipo de sociedad; deberá ayudar a vencer esta división entre sí, este patrón de rol rígido que se consolida cada vez más.

Con esto, debemos favorecer la organización de las mujeres, de manera que se promueva la forma de conciencia sobre sus necesidades, en particular respecto a las condicionantes de género, como medio de transformarlos en demandas de cambio.

Queremos también dejar constancia del reconocimiento del papel vital de las mujeres en la sociedad y de sus triplicadas tareas en condiciones de pobreza. Sin embargo, esto no justifica la frecuente instrumentalización que se ha hecho de sus funciones para beneficio de otros. Es notable la multiplicidad de funciones y estrategias de que han echado mano las mujeres para superar su condición de su-

bordinación y pobreza: consecución de ingresos monetarios y no monetarios, entradas y salidas del mercado de trabajo, construcción de redes de apoyo, negociaciones intergeneracionales, administración eficiente de recursos escasos, entre otros, pero este papel no se ha reflejado en un acceso equivalente a la toma de decisiones y al poder para sí mismas.

Un aspecto que debemos considerar es la tendencia creciente hacia la jefatura de la mujer en los hogares. Según datos del último censo de población, el 12% de la misma, es decir, 2 millones 300 mil hogares estaban bajo esta condición. Más aún, 36.5% tenían 60 años y más; 51.4% eran viudas, 24.7% separadas o divorciadas; y 10.1% laboraban en el servicio doméstico. En cuanto al ingreso, 63.9% obtenían un salario mínimo, o menos; el 27% no estudiaron, mientras que el tamaño de la familia con jefa mujer es de 3.9 miembros y 41.9% del total de hogares está constituido por mujeres solas.

Todas estas consideraciones afectan de forma directa al desarrollo integral de la nación; por ello consideramos necesario dotar de elementos legales suficientes a la mujer, principalmente cuando se encuentran

inmersas en esta problemática.

Asimismo, estaríamos contribuyendo a la implementación de políticas que no sigan siendo verticales, o bien decididas por cúpulas políticas, sino que sean ellas —bajo consulta— quienes decidan sobre la implementación de planes y programas sin que afecten sus intereses, ya que tienen la característica de incluirlas como simples beneficiarias y realmente no han participado en la formulación de ningún programa.

No podemos negar que las crisis económicas han sido las mayores dinamizadoras de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Sin embargo, con ello se institucionaliza la doble jornada, sin política pública, que permita aliviar las múltiples cargas que tienen las mujeres de los grupos de más bajos ingresos.

Consideramos prudente avanzar en el diseño de sanciones

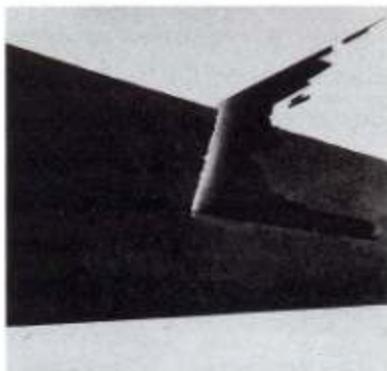
para situaciones de violencia contra la mujer.

III

Asumimos también la necesidad de incorporar a la ley, que antes que el derecho a la protección de la salud, está el derecho irrestricto a la vida, ya que éste es el derecho fundamental del que penden el resto de los derechos humanos.

De igual forma, planteamos la urgencia de incorporar a los discapacitados y minusválidos en la Carta Magna, de manera que se garantice su seguridad y derechos a la capacidad laboral; los niños mental y físicamente impedidos y otras personas severamente discapacitadas gozarán de derechos especiales que les permitan integrarse al desarrollo del país, guiados por una vida activa dentro de la sociedad, protegidos contra todo tipo de discriminación que pueda ofender u obstaculizar su quehacer cotidiano.

Consideramos prudente cambiar el término de que toda familia tiene derecho a una vivienda digna y decorosa por la de toda "persona". No podemos soslayar una realidad que se torna más patente en un mundo que tiende a regirse cada



vez más por la independencia individual en términos de satisfacción personal.

De esto se vincula la adición que proponemos, en el sentido de que el Estado debe proteger a la familia, la maternidad, la paternidad, los niños y los jóvenes y deberá promover las condiciones necesarias para dicha protección.

La familia, como un compartimiento a largo plazo entre adultos y niños, presupone la responsabilidad mutua de uno al otro. Este comportamiento no termina cuando los hijos llegan a ser adultos, sin embargo, el nuevo mundo implica la separación familiar de los hijos a edad temprana, sin la armonía que ésta conlleva. Por ello, necesitamos transformar las condiciones para que cada individuo adopte su responsabilidad en la familia y pueda contribuir, en términos de igualdad, a la cohabitación respetable. El Estado debe promover la vida familiar y la de las demás formas de cohabitación esencial para el desarrollo personal de cada individuo, reduciendo las cargas materiales para las familias, así como proveer de asistencia a madres solteras, familias con hijos enfermos o minusválidos y asistencia a recién nacidos. Queremos establecer condiciones de

vida en donde las mujeres no se vean comprometidas a recurrir al aborto. El trato del aborto en materia legal no ha contribuido a proteger el derecho a la vida humana, pero si ha representado una amenaza y humillación de la mujer. Queremos, ante todo, proteger la vida humana.

IV

Particular énfasis debemos hacer en materia de protección y fomento a la juventud, ya que son ellos los que están dictando el futuro de nuestra nación y deben contar con la protección necesaria para forjar una nación más fuerte y solidaria.

Uno de los principales problemas a los que se enfrentan los jóvenes es al desempleo o al empleo subvaluado; a un mundo de consumismo y a fuerzas conservadoras que tratan de anclar la división social desde la juventud.

Los jóvenes quieren moldear su propia vida, buscando diferentes caminos y formas de relacionarse, experimentando con distintas formas de expresión.

Como el caso de la familia, deben aceptarse todas las formas de cohabitación, con derecho a la protección y seguridad por ley, en virtud de

que los jóvenes buscan su independencia social. No podemos juzgar —ni mucho menos castigar— las decisiones individuales de coexistencia y cohabitación, sino al contrario, apoyar la libre determinación que elijan de acuerdo con sus impulsos e intereses y no bajo patrones verticales.

V

Como producto de la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños, promovida por nuestro país en 1989, es necesario establecer, bajo precepto constitucional, el preámbulo obligatorio del Estado de preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y no como hasta el momento ha sido: como deber de los padres. El Estado debe asumir su responsabilidad en este sector de la población que, por diversas causas, producto de las fallas macroeconómicas de políticas sostenidas, más no sustentables, han promovido que millones de niños sean expulsados del núcleo familiar para dedicarse a las actividades típicas de la economía informal, de la obtención de ingresos familiares o personales que van desde la venta callejera hasta la misma prostitución. Estas prácticas no deben seguir;

no debemos permitir la hipoteca de nuestro futuro, que a lo único que conlleva es a hundir más en crisis social nuestro futuro como nación.

Es necesario que el Estado y la sociedad cumplan con un papel activo y responsabilizado, garantizando y proveyendo las condiciones necesarias para el pleno desarrollo de los menores. Debemos procurar por una regulación relativa a los menores —preventiva más no punitiva— al mismo tiempo de reconocer los llamados derechos a la participación del menor: derecho a opinar, a organizarse y a intervenir en la toma de decisiones de las diversas esferas de la sociedad.

VI

La protección a las minorías mexicanas en el exterior deberá ser protegida por ley y garantizada por el Estado. Hemos sido testigos de cómo numerosos conacionales son víctimas de discriminación, explotación, e incluso de homicidio por parte de autoridades extranjeras en territorios ajenos al nuestro, pero también bajo incursiones en nuestro propio territorio, como forma de mostrar su prepotencia genocida.

Asimismo, queremos elevar a rango constitucional el *estatus* y los derechos de los refugiados dentro del territorio nacional. Es evidente que, por cuestiones históricas, nuestra nación ha experimentado la permanencia de grupos que por cuestiones de pobreza que imperan en otras regiones, son orillados a abandonar sus tierras y buscar alternativas que les aseguren la convivencia pacífica y mejores expectativas.

Los cambios en los patrones migratorios aceleraron el éxodo de desplazamientos tanto internos como externos dentro del área rural. En los ochenta, aproximadamente 1 millón de centroamericanos emigraron hacia México, muchos de ellos en calidad de refugiados. No obstante, ante la presencia de éstos, no es sino hasta 1990 cuando nuestro país incorpora el *estatus* jurídico del refugiado en la Ley General de Población, en calidad de no inmigrante, bajo las disposiciones que tienen por objeto la protección de su vida, seguridad y libertad, cuando hayan sido amenazadas por violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de derechos humanos u otras circunstancias que perturben gravemente el orden público en

su país de origen y que lo hayan obligado a huir a otro país. No desconocemos la gran labor legislativa que permitió que el refugiado fuese considerado dentro de nuestras leyes, sin embargo, si es necesario el establecimiento de derechos especiales dictados por ley a esta categoría de no inmigrante, ya que la experiencia social de refugio ha representado cambios a nivel de la sociedad local, vinculados con su asentamiento entre los habitantes de la región, pero los cambios están también muy relacionados con la atención especial que diversas instituciones oficiales y organismos no gubernamentales han prestado, principalmente en la región fronteriza. También ha posibilitado el desarrollo de un intenso comercio de pequeña escala, ya que ayuda a que los refugiados que lo desarrollan perciban algunos ingresos económicos y, al mismo tiempo, permite satisfacer la demanda de ciertos productos en zonas donde el acceso a ellos por otra vía sería limitado.

Las influencias entre población mexicana y refugiada han significado un aprendizaje recíproco. El acceso a nuevos recursos, servicios e instituciones, también incidió en la dinámica económica y política

de la región, acelerando procesos de integración a la nación.

Sin embargo, por otro lado, los refugiados, al asentarse de manera productiva en nuestro territorio, han provocado fricciones con la población que los recibe. Se han enfrentado a factores exógenos como la caída del precio del café, la búsqueda de alternativas económicas mejores; así como endógenos, como el agotamiento de recursos en algunas zonas y ofertas más remunerativas en ranchos privados. La competencia por recursos y servicios podría alterar unas relaciones que tienen antecedentes importantes en la historia de la definición de la frontera.

Asimismo, consideramos necesario elevar a rango constitucional la calidad de refugiados tanto para su misma protección como para la propia salvaguarda de nuestra integridad como

nación. El reconocimiento jurídico podrá generar nuevas condiciones en las relaciones entre mexicanos y refugiados, ya que las alternativas posibles parecen apuntar hacia soluciones encaminadas a lograr la repatriación o, de lo contrario, la integración definitiva a nuestro país. En cualquiera de los casos, la población fronteriza no podrá abstraerse y seguirá estando involucrada en los cambios locales que se gesten en el futuro.

Finalmente, el derecho a la alimentación es uno de los derechos fundamentales que, como parte del beneficio social, debe gozar todo ser humano. Consideramos prudente que el Estado debe garantizar el abastecimiento alimenticio de la nación, por lo menos en lo que respecta a la dieta básica del mexicano, denotando en esto las más altas normas de calidad y sanidad, y procurar su

distribución a toda la población.

Evidentemente uno de los problemas latentes a los cuales nos enfrentamos como nación, es precisamente el problema de la desnutrición. Las cifras nos lo dicen: 20% de los mexicanos presentan algún grado de desnutrición, pero lo que resulta más patético es que la desnutrición está afectando a la parte más frágil de la sociedad: 20% de los niños de México nacen desnutridos; 51% de los niños en las zonas rurales del país padecen de desnutrición; 30% de los niños menores de cinco años no cuentan con una dieta básica que contribuya con su desarrollo físico y mental, pero las cifras van más allá: las familias con tres miembros tienen un déficit alimenticio de 4% de nutrientes en promedio; las que tienen entre cuatro y seis miembros presentan un déficit de 16% y cuando la familia está integrada por siete o más personas, la alimentación alcanza un déficit de 30%. Esta cara de la pobreza se manifiesta con mucha más fuerza en las regiones del país en donde el ingreso por habitante es más pequeño y donde la distribución del ingreso y la riqueza está más concentrada. No es de sorprender que la población indígena, la más marginada de los procesos

...el Estado debe garantizar el abastecimiento alimenticio de la nación, por lo menos en lo que respecta a la dieta básica del mexicano, denotando en esto las más altas normas de calidad y sanidad, y procurar su distribución a toda la población.

económicos y sociales en la sociedad mexicana, manifieste los índices más altos de desnutrición; como dato, el 80% de dicha población padece este mal en algún grado, y esto da como resultado la ausencia de una alimentación cualitativa mínima.

Lo expuesto anteriormente, no puede quedar sólo como expresión en el diario de los debates, sino que debe de ir más allá de la consolidación de la reforma constitucional que merecemos los mexicanos. Hacemos votos para que en la próxima legislatura se retome

esta iniciativa y pueda llevarse al pleno de la discusión para retroalimentarla y generar, con ello, una nueva esencia constitucional con el consenso de todos los partidos políticos que converjan en los destinos de la nación en las postrimerías del siglo XX.

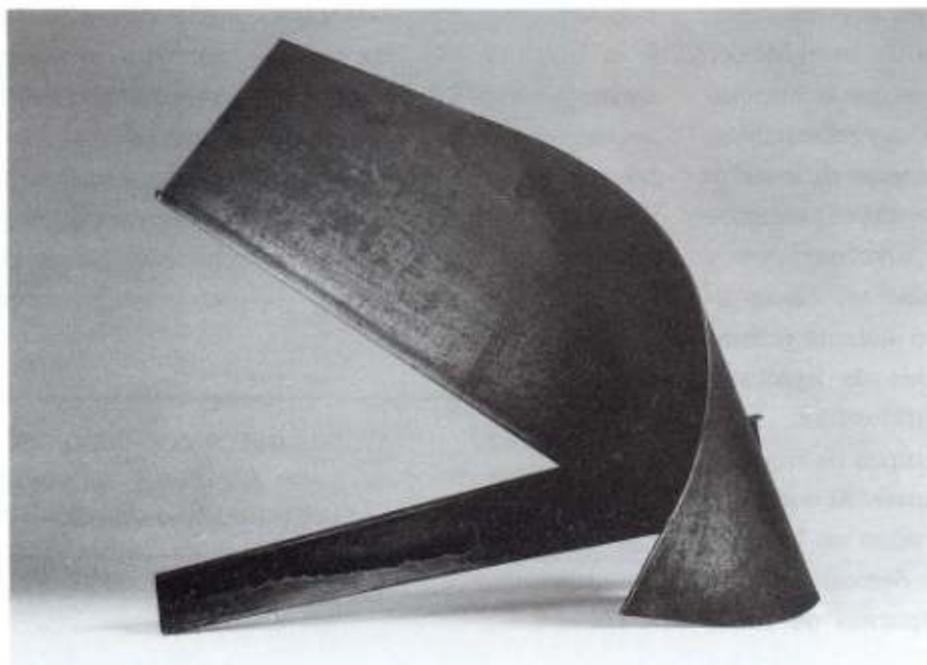
Gobierno, Partidos y Ciudadanía: Un Largo y Sinuoso Camino

Lic. José Ramón González Chávez

*Asesor de la Secretaría General
Adjunta del CEN del PRI*

Introducción

Democracia, paz y desarrollo son, en nuestros días, los grandes puntos de la agenda política nacional. En las condiciones políticas actuales los elementos de esta trilogía deben interactuar unidos, de lo contrario no se conseguiría nada, o en el mejor de los casos, se



obtendría como último resultado un amasijo retórico desarticulado.

La democracia es una condición para la paz y para el desarrollo del país y la garantía más firme contra la violencia. Para construirla sobre cimientos sólidos debemos entender primero que la cultura política de un país no se cambia de la noche a la mañana. Y es necesario trabajar constantemente, andar y hacer camino sobre la accidentada orografía del acontecer político y social.

1. Logros

Derecho y civilidad política conforman el marco dentro del cual debe realizarse la permanente construcción de nuestro edificio democrático. Lo verdaderamente importante en el México de fin de siglo es que todos, ciudadanos, partidos y gobernantes, independientemente de nuestra preferencia ideológica, estemos interesados, involucrados y comprometidos en hacer avanzar nuestro sistema político en un ambiente de legalidad, confianza y certidumbre.

Los tiempos de hoy son tiempos de sumar. Al correr de estos últimos años no ha quedado más que demostrado que con la participación de todos

es posible lograr que el proceso de transformación integral que estamos viviendo y del que nadie está excluido, se convierta en hechos para bien de los mexicanos.

Un paso muy importante en este sentido ha sido la reforma a las leyes e instituciones electorales, concebida desde su inicio, en 1973, como uno de los pilares fundamentales de la nueva democracia mexicana.

La historia de la transformación del sistema político electoral mexicano nació con la historia de la búsqueda de la credibilidad y la legitimidad de los comicios. Sin perjuicio de ello, el esquema político que norma las instituciones y los procesos políticos y electorales ha ido evolucionando del mero debate sobre los procedimientos, a la búsqueda de una nueva institucionalidad electoral; de la impugnación sistemática, a la búsqueda del establecimiento de mecanismos permanentes y consensados entre partidos, gobierno y sociedad civil.

El capítulo más reciente de la reforma electoral, iniciado en 1988, continuó durante 1989, 1990, 1992, 1993 y 1994; y aún días antes de la elección, se siguió escribiendo en un permanente esfuerzo de perfeccionamiento democrático. Al igual que sus precedentes, encuentra sus causas en una intensa actividad por parte de la sociedad, las organizaciones políticas y el gobierno, llegando a conformar un profundo esquema de modificaciones estructurales cuya permanencia y validez está garantizada por un nuevo marco legal e institucional, pues sólo mediante el derecho es posible conducir los cambios que la sociedad demanda para conseguir su propia evolución.

El consenso para la reforma democrática en beneficio de todos, se convirtió en ley. Es evidente que se ha llevado a cabo una reforma electoral responsable y aglutinadora de los reclamos más importantes de la sociedad y los partidos para crear, en lo que a procesos electorales

Derecho y civilidad política conforman el marco dentro del cual debe realizarse la permanente construcción de nuestro edificio democrático.

se refiere, un ambiente de confianza y de certidumbre hacia el futuro, un marco de legalidad garantizada por la legitimidad, derivada a su vez, como hemos dicho, del acuerdo colectivo.

Es cierto que el disenso es un elemento inseparable de la democracia. En términos de filosofía política, es su *causa eficiente*. Pero al mismo tiempo, es innegable que la democracia lo compele a vivir junto con el acuerdo y el compromiso nacionales, abandonando los beneficios exclusivos de partido, de grupo o personales.

A lo largo de nuestra historia, hemos podido constatar que siempre que a través del consenso se suman voluntades y razones dentro de la pluralidad y el respeto a la ley, todos ganamos. Esa es la verdadera expresión de la voluntad general. Este es el real *centro del espectro político*, que es fruto de un esfuerzo plural, de todos, y el ejemplo más claro de que no hay marcha atrás, de que transitamos hacia una democracia más transparente y,

por lo mismo, de que realmente estamos conformando una cultura democrática propia de una sociedad abierta.

Al analizar con mayor detalle los matices del complejo proceso de transformación que vivimos, queda claro que el gobierno, partidos políticos y ciudadanía se han ocupado por obtener acuerdos colectivos, por crear para nuestro país un piso firme de legitimidad electoral, sobre los cimientos de una legitimidad concertada y que, en consecuencia, por sí misma se haga cumplir.

Para el gobierno, el desafío está en seguir encontrando mecanismos adecuados para armonizar intereses y aspiraciones dentro de amplios parámetros de tolerancia y participación plural, con objeto de mantener en la ciudadanía la confianza y credibilidad en este histórico proceso de reforma política de nuestro Estado.

Para los partidos, el trabajo no ha sido fácil: se han tenido que limar muchos y muy

delicados puntos de discusión; se han hecho a un lado posiciones maniqueas u obsesiones políticas que no servían más que para obstaculizar el tránsito hacia una nueva reforma de hacer y entender la política; se ha asumido que en esta dinámica de transición, las ideas no tienen ni dueños ni castillos dogmáticos que las contengan; que no es posible que alguna persona u organización reclamen para sí la total paternidad de un sólo proyecto. Dadas las condiciones actuales del escenario político mexicano, los partidos, sus actores y sujetos, han entendido que se requiere más que de una razón de partido, una razón de *partidos* para conseguir con éxito una reforma política de fondo, donde los acuerdos, en lo fundamental, lleguen a conformar un renovado proyecto de nación.

Para los ciudadanos, el compromiso por la democracia está lejos de agotarse el 21 de agosto. Los consensos obtenidos hasta el momento han propiciado una mayor confianza y certidumbre en los procesos e instituciones electorales y, al mismo tiempo, les han dado mayor legitimidad. Es por esta razón que continuar con el trabajo para la obtención de acuerdos en lo fundamental es una de las más grandes tareas y de los más

Es cierto que el disenso es un elemento inseparable de la democracia. En términos de filosofía política, es su causa eficiente.

grandes retos a los que los mexicanos tendremos que seguir haciendo frente en los tiempos por venir.

2. Los retos pendientes

Una de las características singulares de la actividad humana es su constante transformación. El Estado, en tanto que entidad política sintetizadora de las realidades y aspiraciones de una colectividad, adquiere el rostro que le marca su tiempo, imponiéndole la obligación de adaptarse a los cambios que ella exige. No por nada el célebre Hegel afirmó, con la aguda visión que siempre lo ha caracterizado, que "El Estado es lo que ha sido y lo que es para llegar a ser".

La reforma del Estado es reforma cultural. El sistema político es una cultura en sí y forma parte de la cultura social de una nación; por tal razón, cambiarla es tarea por demás difícil. No obstante, debemos tener presente que la solución, lejos de ser exógena, tiene sus raíces en el origen mismo del problema, es decir, en la relación Estado-Partidos-Sociedad.

La reforma del Estado implica —además— dos conceptos fundamentales: modernización y responsabilidad.

Modernización, sobre todo en la relación Estado-Sociedad, para promover y conseguir los indispensables cambios de actitud que nos permitan construir una nueva cultura ciudadana, que abra mayores y mejores canales de participación a los diversos sectores del *Tejido Social* y que, a su vez, tienda a lograr una mayor capacidad de respuesta institucional de cara a las crecientes demandas de la población. Hacer política moderna implica recoger los valores esenciales de los mexicanos, pero junto a lo mejor del mundo contemporáneo; es hacer renacer la sabiduría del pasado con técnicas actuales y retomar la experiencia decantada para el porvenir.

La modernización que requerimos no puede darse mágicamente por decreto, ni es cuestión de exigir para después esperar del cielo la respuesta. Tampoco es sólo —parafraseando a Crozier¹— "cuestión de máquinas". El factor humano es fundamental. Como lo ha dicho el presidente Salinas, la reforma del Estado fundamentalmente es un cambio de mentalidad, una revolución de actitudes frente a todo lo que nos rodea y nos afecta, positiva o negativamente.

No se trata de cambiar por cambiar. De ahí que resulte

necesaria la voluntad política de partidos, gobierno y ciudadanos para saltar la alta pero frágil barrera de la resistencia al cambio, que nos permita adquirir una mentalidad moderna, una idea nueva de lo público, "colaborando" en la renovación equilibrada del marco en el que se desenvolverá en lo sucesivo esta triple relación.

Corresponsabilidad, pues nos encontramos en un momento propicio para contribuir **todos** para conformar un nuevo Estado, promotor de la excelencia para el interés general, en un moderno sistema de organización y de gestión social más plural, más democrático. En este sentido, las organizaciones civiles y políticas tienen ante sus miembros la importante misión de adoptar frente a las instituciones una posición crítica, pero también propositiva, que permita su participación cercana y comprometida, en tanto que ciudadanos gobernantes, en los asuntos que afectan a su comunidad, complementando con ello la acción estatal.

Para México, la tarea más pesada inició el lunes 22 de agosto. Los ciudadanos nos encontramos en un momento inmejorable para hacer que nuestro Estado se erija como

promotor de la excelencia para el interés general, en un moderno sistema de organización y de gestión social más plural, más democrático, que es lo que al fin de cuentas le dará vida y razón de ser, una entidad política que adquiera su fuerza en el derecho y se legitime en la cultura social. La tarea de todos no se agota en la reforma política, ni mucho menos en el ejercicio del sufragio el 21 de agosto. Al contrario, se intensifica inmediatamente después, para avanzar hacia la reforma integral del Estado.

Para los partidos políticos, tener el triunfo electoral ya no es suficiente. Aunque no puede soslayarse la importancia de las ideologías, la sociedad política necesita, además, de la viabilidad institucional de acciones concretas que satisfagan en términos globales las demandas que requieren atención inmediata, continua y permanente.

No podemos predecir el futuro de México, pero lo que sí podemos hacer es construirlo. Independientemente de los puntos de vista, de las ideas que cada cual tenga sobre nuestro destino—más o menos cercano—es indudable que ya como gobierno, los oferentes políticos tendrán que hacer frente a problemas de tratamiento obligado, de los cuales, el de la

reforma del Estado ocupará el lugar principal.

La creciente interdependencia de los asuntos que ocupan a la comunidad y el cada vez más cerrado tejido social, obligan a partidos y gobierno a esforzarse por seguirle el paso, orientando sus acciones al establecimiento de estrategias horizontales de gestión, sobre la

Estado, a saber: población, territorio, orden jurídico, poder.

En lo económico, uno de los objetivos centrales de la reforma del Estado es el combate a la pobreza, problema de carácter estructural y, al mismo tiempo, la barrera más grande y fuerte que se yergue frente a la participación social y política de la comunidad.

opción política y en diferentes ideologías entre partidos, los pobres de México, de América Latina y de todo el mundo se ven obligados a satisfacer sus necesidades más apremiantes. Por eso y con razón, la pobreza es un estado de necesidad que lesiona la libertad de los hombres y, por ende, el avance democrático.

La creciente interdependencia de los asuntos que ocupan a la comunidad y el cada vez más cerrado tejido social, obligan a partidos y gobierno a esforzarse por seguirle el paso, orientando sus acciones al establecimiento de estrategias horizontales de gestión...

...la pobreza es un estado de necesidad que lesiona la libertad de los hombres y, por ende, el avance democrático.

base de que actualmente la eficacia de éstos condiciona el desarrollo de aquel, en un movimiento cíclico mediante el cual los tres se retroalimentan.

La dinámica económica, política y social que vivimos en la actualidad, nos impone a quienes de una forma estamos en la cosa política, la necesidad primordial de realizar un serio y profundo ejercicio de reflexión con el ánimo de encontrar pautas que nos ayuden a concebir la forma y términos en los que habrán de recompensarse los elementos que tradicionalmente —al menos a partir de la creación del estado de derecho— han integrado el

Coincidimos con las conclusiones de la COPPAL, expresadas hace unos meses en Río de Janeiro, en el sentido de que no obstante ser un fenómeno esencialmente económico, la pobreza tiene severas repercusiones en lo político, en lo social e incluso en lo cultural; y en que la reestructuración de la economía en muchos países latinoamericanos ha provocado la agudización de una igual o mayor que ésta: la deuda social.

Por eso, el bienestar social funge al mismo tiempo como condición del avance democrático, pues sucede que antes de pensar en la mejor

El deterioro de la calidad de la fuerza de trabajo y de los productos que consumen los sectores más desprotegidos, la baja cobertura y calidad en los servicios prestados y el escaso acceso al conocimiento de este amplio sector de la población, son factores que ocupan un lugar importante en las plataformas políticas de los partidos nacionales y serán la base de la próxima agenda de gobierno, ya que requieren ser atendidos en primera instancia como prerrequisito para el avance de las instituciones democráticas.

En lo político, autoridades y partidos, independiente-

mente de su inclinación partidista o ideológica, tienen que realizar esfuerzos para lograr un contacto más directo con la comunidad; proporcionar los cambios necesarios de actitud; ofrecer e impulsar más y mejores métodos, estrategias y mecanismos que sean simples, útiles y adecuados para modernizar todos los aspectos de la vida pública (y en particular mejorarse a ellos mismos), optimizando al máximo los recursos disponibles y tomando en cuenta las propuestas y las participaciones de la sociedad, así como las experiencias y potenciales que sirvan para proyectar hacia adelante nuestra realidad objetiva, complementando de tal suerte la acción política y social.

Cualquier esfuerzo, por más encomiable, será estéril si no existe voluntad política para tomar decisiones y coordinar esfuerzos, no sólo en las distintas instancias de gobierno, sino también a nivel intra e interinstitucional y, lo más importante, para acercarse a la comunidad con objeto de conocer sus realidades, requerimientos, aspiraciones y convertirlos en actos concretos de gobierno.

En lo social, las organizaciones de ciudadanos tienen ante sus miembros la responsabilidad de adoptar, frente

al reto que implica la reforma estatal, una posición crítica, pero a la vez propositiva, que permita su participación más cercana y comprometida en los asuntos que afectan a su comunidad, complementando de tal suerte la acción gubernamental y las actividades de gestión política y social de los partidos.

Como podemos ver al reflexionar sobre las reformas del Estado, no podemos dejar de tomar el tema de la reforma de la administración, elemento de la acción gubernamental de vital relevancia por ser la que tiene un contacto más directo, más estrecho y, por lo tanto, más sensible con la ciudadanía.

El gran reto para el Estado y su administración pública es resolver su principal contradicción: a) La existencia de una mayor demanda social de intervención en lo interno, que exige satisfacer su demanda de servicios y apoyo de toda índole, en términos no sólo de cantidad, sino también de calidad; y b) la presencia de una presión externa que lo obliga a intervenir cada vez menos, constituyendo un freno implacable de política internacional que condiciona los acuerdos político-financieros a una participación estatal uniformemente desacelerada en la satisfacción de bienes y servicios

sociales, con todo lo que esto conlleva.

La administración pública se enfrenta a grandes desafíos externos, sobre todo ante la puesta en marcha y la evolución gradual y constante del TLC. Sin perjuicio de ello, a nuestro juicio, la mejor forma de atacar esta situación es estudiar y resolver primero los problemas de modernización en nuestro país dentro de su propia esfera de acción.

Ante los nuevos retos que le plantea la modernidad, la

administración pública mexicana tiene que darse a la difícil pero impostergable tarea de adecuar al menos sus principales temas a las exigencias y expectativas de la comunidad. Los sistemas administrativos, la función pública y la descentralización, son sólo algunos tópicos que deberán ser atendidos con serenidad en los años por venir.

En todo caso, insistimos en que los grandes retos para la construcción del proyecto nacional que necesitamos, sólo podrán enfrentarse a través

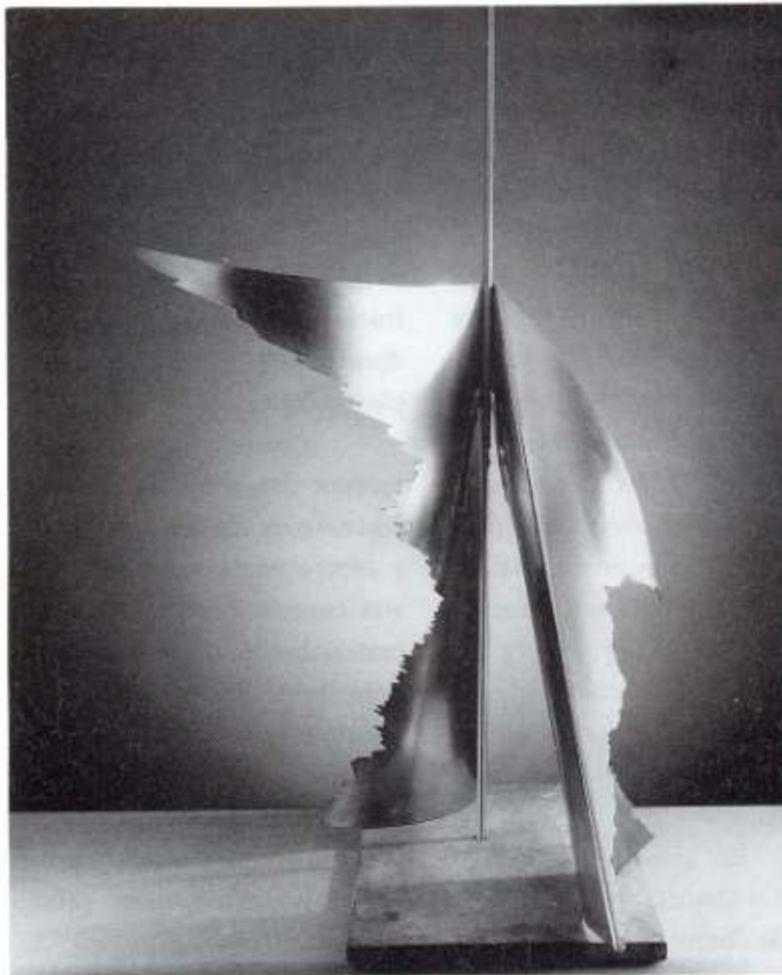
del consenso y la participación conjunta de partidos, gobierno y sociedad. En los últimos años hemos realizado grandes esfuerzos para establecer las reglas que nos permitan transitar hacia nuestro nuevo proyecto democrático. El gran reto para el futuro es mantenerlas y continuar perfeccionándolas, de tal suerte que nos permitan lograr procesos electorales más fluidos y, en general, una mejor convivencia política y social. Así, habremos ganado todos.

1. Michel Crozier *"Estado Modesto, Estado Moderno"*, Ed. FCE., México, 1990.

Reunión en la Selva

Dip. Luis Dantón Rodríguez

Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la H. Cámara de Diputados



Los acontecimientos ocurridos a principios del año de 1994 en el sur del estado de Chiapas, tomaron por sorpresa al país, pusieron en riesgo la seguridad en cuatro municipios de esa entidad y movilizaron las fuerzas armadas de la zona militar. Esta situación generó un gran impacto en la sociedad y, particularmente, en los medios masivos de comunicación.

Impacto en los medios

Durante varios días la prensa nacional e internacional, así como la radio y la televisión, llenaron sus espacios con los detalles e incidentes que derivaron de tales acontecimientos,

con relatos sobre muertes y atentados, declaraciones de los protagonistas y difusión de los primeros comunicados.

En los primeros días la prensa se limitó a relatar los actos de carácter militar, y después a dilucidar los orígenes y causas del movimiento armado, lo que motivó la atención de analistas e intelectuales, así como su adhesión moral o reprobación y rechazo al alzamiento. Posteriormente, las notas de primera plana fueron involucrando críticas a varias políticas de gobierno. No faltaron quienes atacaron al gobierno por haber diferido sus tareas de promoción económica y asistencia social en esa región, que agudizó la marginación y la pobreza de los núcleos indígenas de Chiapas.

Durante varios meses los comentarios alcanzaron una intensidad sin precedentes en la prensa nacional; en un lapso de 75 días fueron publicados 825 artículos, lo que da un promedio de más de 10 notas por día. Los comentarios se centraron en tres temas: defensa y seguridad nacional, promoción económica y reestructuración del gabinete.

Otros temas derivados de los anteriores fueron la violencia, la guerrilla, la pobreza, los derechos humanos y la solidaridad. Casi todos ellos con enfoques

que globalizan los problemas nacionales a partir del conflicto armado.

Escritores de la talla de Paz, Benítez y Fuentes, tuvieron la ocasión de expresar sus ideas y comentarios en torno a los acontecimientos, sin llegar a profundizar en sus causas.

Octavio Paz, en sus artículos publicados los días 5, 23 y 24 de enero en el diario **La Jornada**, bajo el título "El Nudo de Chiapas" afirma que los hechos han sorprendido a todos, no obstante que había algún conocimiento sobre los problemas sociales y económicos que se venían agudizando en la región, pero ninguno de estos disturbios parecía una amenaza a la paz y normalidad de la nación.

Al comentar los motivos de la revuelta, el Premio Nobel de Literatura expresó que el fenómeno ocurrido corresponde a las condiciones sociales de la región, pero resulta difícil pensar que pudiera extenderse a otras partes. Desde luego, en su artículo hace referencia al rezago histórico, la pobreza y marginación de los poblados de la Selva Lacandona, a sus diferencias étnicas y religiosas y a la frontera sur.

En cuanto a las tendencias ideológicas que se han podido observar a través de los

diversos comunicados, el autor menciona a ciertos retazos de ideas del maoísmo, a la teología de la liberación y a los restos del gran naufragio del socialismo en relación con sus prácticas y sus hábitos de trabajo ilegal o clandestino.

El EZLN se parece a la guerrilla centroamericana, pero también a Sendero Luminoso. En su texto, el escritor advierte que las primeras acciones de los alzados muestran una indudable habilidad táctica, esto lo prueba la fecha en que estalló la revuelta y el manejo del elemento sorpresa; en cambio —agrega Octavio Paz— desde el punto de vista estratégico, que es el que cuenta finalmente en esta clase de operaciones: "La sublevación es irreal y está condenada al fracaso", pues carece de fundamentos ideológicos y de un plan estratégico.

Considera, además, que éste no corresponde a la situación real del país ni a sus necesidades y aspiraciones actuales; y por sus características y debilidad material e ideológica, la violencia generada está destinada a revertirse en contra de los alzados mismos; es una violencia suicida.

Más adelante piensa que el desenlace será rápido y que el ejército podrá restablecer pronto el orden en esa región.

No obstante la respetable opinión del primer escritor de México, el movimiento armado ha continuado ocho meses y ha provocado un sismo en la región con la caída del gobierno interino, del primer Comisionado para la Paz y del Secretario de Gobernación.

Durante ese tiempo, el conflicto ha originado un gran alud de observadores y corresponsales extranjeros en la zona del conflicto y recientemente una "Convención Nacional Democrática", que reunió a cerca de 6 mil participantes, entre delegados efectivos, invitados, observadores y reporteros de los medios de comunicación.

Desde luego, la Constitución de la República contiene un amplio capítulo sobre las garantías individuales y establece que "todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y condiciones que ella misma establece". En esta parte se refiere a la suspensión de garantías en todo el país o en un lugar determinado, cuando se trate de "invasión, perturbación grave de la paz pública o de cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto..."

...los comentarios alcanzaron una intensidad sin precedentes en la prensa nacional; en un lapso de 75 días fueron publicados 825 artículos, lo que da un promedio de más de 10 notas por día.

Régimen de Garantías Individuales

Conforme al precepto legal aludido, ese mecanismo sólo podrá tener efecto cuando así lo resuelva el titular del Ejecutivo, de acuerdo con su gabinete y con la aprobación del Congreso de la Unión o, en su caso, de la Comisión Permanente.

Pese a la actitud subversiva y contraria a derecho del llamado EZLN, sus miembros siguen gozando de las garantías individuales establecidas en la Constitución, y aún cuando el gobierno no ha solicitado al Congreso la suspensión de las garantías en los municipios que forman el escenario crítico, la propia Constitución limita en algunos casos, como el que se comenta, el ejercicio de los derechos humanos.

Dicho de otra manera: en circunstancias normales cuando existe paz y tranquilidad en el ámbito nacional e internacional y hay conflicto alguno entre las garantías individuales y el interés público,

...cuando se pasa por tiempos anormales, en donde hay situaciones de rebelión, invasión o de guerra, siempre debe prevalecer el interés público sobre cualquier otro interés, pues se trata de la estabilidad política de la nación.

la Constitución establece su equilibrio.

Pero cuando se pasa por tiempos anormales, en donde hay situaciones de rebelión, invasión o de guerra, siempre debe prevalecer el interés público sobre cualquier otro interés, pues se trata de la estabilidad política de la nación.

Cuando surge un desequilibrio, a juicio de los Poderes de la Unión, la Constitución autoriza la suspensión de garantías y ésta podría decretarse en un lugar determinado o comprender a todo el país, sin que esto signifique la cancelación definitiva de los derechos del hombre, sino simplemente la interrupción de su efectividad hasta que se restablezca el orden y la paz.

El gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari en ningún momento ha intentado suspender las garantías en la zona origen del conflicto, pese a la perturbación social ocasionada por el EZLN; sin embargo, ha dado instrucciones al Ejército Nacional y a las autoridades civiles bajo su mando, para que, ante todo, garanticen los derechos humanos en esa región.

Medidas precautorias

El gobierno ha tomado, en cambio, ciertas medidas para evitar que el conflicto no se extienda a otras partes del estado de Chiapas o del país, entre las que destacan las siguientes:

a) Expedición de una Ley de Amnistía.

b) Designación, en dos ocasiones, de un Comisionado para la Paz.

c) Desarrollo de un programa de acción inmediata para el auxilio de los damnificados por las perturbaciones sociales.

d) Ampliación en la zona de los programas de solidaridad social, vivienda, construcción de escuelas, centros de salud, caminos, brechas y vías de comunicación en general.

e) Creación de una coordinación para acelerar y hacer efectivas las promociones de fomento y asistencia social en la zona.

f) Recepción, por conducto del Comisionado para la Paz, de las peticiones presentadas en materia social y atención inmediata de las mismas dentro del límite de los recursos presupuestarios y en los plazos razonables de los pliegos petitorios.

g) Cese al fuego por parte de las fuerzas armadas, encargadas de restablecer el orden en la entidad.

Convención Nacional Democrática

Hay suficientes argumentos legales para afirmar que la "Convención Nacional Democrática", efectuada entre el 6 y el 9 de agosto en el municipio de San Cristóbal de las Casas y posteriormente en Guadalupe Tepeyac en el lugar llamado "Aguascalientes" se organizó y desarrolló totalmente al margen de la ley.

En principio, la convocatoria la hizo una organización legalmente inexistente que sólo tiene una presencia *de facto* y responde, simplemente, a la voluntad de las personas que la integran. No es un ejército, en el estricto sentido del concepto, sino un grupo de transgresores de la ley, armados y organizados a imagen y semejanza de otros grupos guerrilleros que actúan o han actuado en los países vecinos de Centroamérica. No es Zapatista, en tanto desconoce las razones y motivaciones que tuvo el movimiento revolucionario iniciado por Emiliano Zapata al frente del Ejército Libertador del Sur, y no es un grupo de "libe-

ración nacional" a semejanza de otros movimientos con ese nombre, que actúan en países centroamericanos.

El derecho de asociación y reunión y sus limitaciones

Si bien es cierto que el artículo 9 de la Constitución de la República garantiza "El derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito", también es verdad que solamente los ciudadanos mexicanos podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país.

En el mismo artículo constitucional se establece categóricamente que "ninguna reunión armada tiene derecho a deliberar", como lo hizo la convención del EZLN. Desde luego, no podría determinarse que sus partes integrantes se hayan identificado como ciudadanos mexicanos para ejercitar el derecho de asociación con fines políticos, puesto que muchos de ellos ni siquiera han sido identificados. Tampoco está demostrado que el derecho de asociación se hubiera ejercido en forma pacífica y, mucho menos, que la reunión haya tenido un objeto lícito; tan es así, que su primer pronunciamiento fue desconocer el orden público

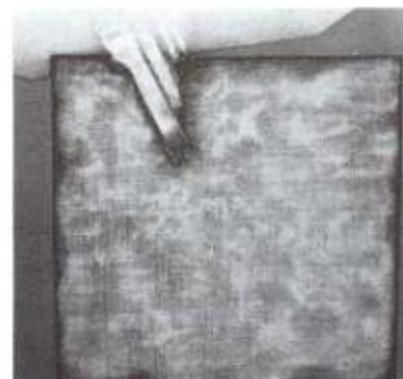
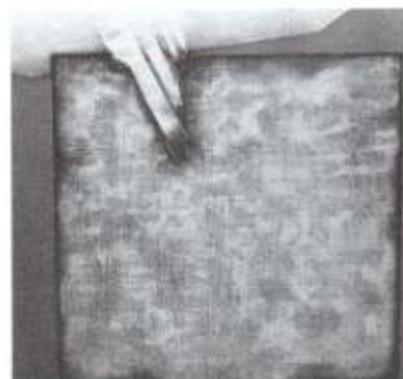
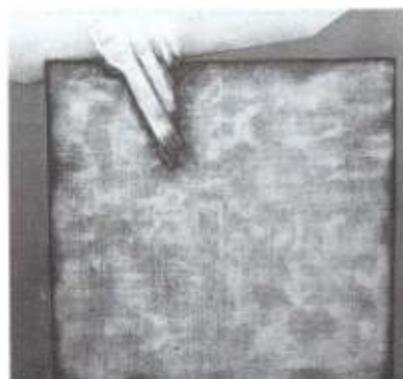
establecido por la Constitución de 1917, con el pretexto de tomar la iniciativa de hacer una nueva legislación.

La propia Carta Magna responde a esa pretensión, cuando señala en su artículo 136 que "la Constitución no perderá su fuerza y vigor aun cuando por alguna rebelión se interrumpa su observancia", "en caso de que por cualquier trastorno público se establezca un gobierno contrario a los principios que ella sanciona". De tal modo que ningún grupo causante de un levantamiento armado puede modificar o suspender la vigencia de la ley. El derecho no puede reconocer que la fuerza sea capaz de privarlo de su eficacia.

No obstante lo anterior, es frecuente que, cuando triunfa, una rebelión imponga su propio orden. Pero no es el caso, en primer lugar porque el movimiento no ha logrado un consenso y, entre la población, el orden establecido ha mantenido su vigencia.

El grupo subsiste, entre otros motivos, porque se ha promovido una amnistía y se ha dispuesto una tregua, con base y fundamento en el derecho vigente.

El precepto mencionado (art. 136) se refiere a la



inviolabilidad de la Constitución Política y sus consecuencias. Contiene varias prevenciones: la determinación de que la ley suprema no perderá su fuerza y vigor aun cuando por alguna rebelión se interrumpa su observancia.

La decisión de restablecer el orden público en caso de que se formara un gobierno contrario a sus principios y, finalmente, el mandato de que: serán juzgados aquellos que hubieren figurado en el gobierno emanado de la rebelión.

El Dr. Fix Zamudio y el Mtro. Felipe Tena Ramírez, al comentar este precepto coinciden en que ninguna perturbación podrá alterar la vigencia de la Constitución Política, la cual sólo podría modificarse de acuerdo con el procedimiento establecido por el propio texto de la ley fundamental. Esto confirma que el pronunciamiento hecho por el EZLN desde "Aguascalientes", Chiapas, no tiene ni tendrá ningún efecto y no podrá, por sí mismo, alterar la vigencia de su texto.

Desde su inicio, el movimiento ha reivindicado el derecho de llamarse "Ejército de Liberación Nacional", cuando sabe que, en un Estado, y por consiguiente en un país, sólo puede haber un ejército nacional

para la defensa de la república y de sus instituciones, como lo señala la propia Constitución.

Después de haber perdido actualidad en los medios de comunicación y haber transcurrido algunos meses, desde el primer levantamiento, el grupo subversivo se arrogó el derecho —que nadie le ha dado— de convocar a una "Convención Nacional Democrática" en el centro de su operación, sin determinar identidad, representación y número de delegados.

En todo esto hay error y confusión en el origen de quien convoca, sin tener personalidad jurídica definida y, por tanto, sin facultades legales para hacerlo.

La designación de los delegados miembros de la llamada "Convención Nacional Democrática" fue selectiva y excluyente, y por tanto arbitraria; aquéllos no se identificaron y carecieron de toda representación, su pretensión está claramente definida: subvertir el orden y, además, modificar o sustituir el sistema político, desconociendo o ignorando que el país al que pretenden alterar tiene un orden público establecido, con poderes constituidos, conforme a las decisiones políticas fundamentales originadas en la Constitución de la República desde 1917.

Por lo anterior, y siguiendo el principio de derecho que ningún acto o hecho ilícito puede generar consecuencias legales, se concluye que la llamada "Convención Nacional Democrática" fue una reunión tumultuaria y desorganizada, que no puede considerarse con una "existencia legal" y, por tanto, sus declaraciones o resoluciones carecen de validez jurídica.

Reacciones en la opinión pública

A pesar de ello, las reacciones producidas en la prensa después de haber conocido las resoluciones adoptadas por la "Convención Nacional Democrática", han sido contradictorias en los diversos ámbitos de la sociedad.

El gobernador de Chiapas, Javier López Moreno, al calificar de alentadores sus resultados y expresar su convicción de que las resoluciones tomadas apuntan a un relevo del poder dentro de los cauces institucionales, también expresó su reconocimiento de avanzar por la vía pacífica.

Según opinión de **La Jornada** en su editorial del jueves 11 de agosto último, "La Convención", más que un mero acuerdo bélico, como algunos

someterse a las carencias y privaciones propias de la vida rural, es un acontecimiento que forma parte de la leyenda que han venido tejiendo sus autores alrededor del movimiento armado.

Pero no todo habrá de reducirse a una anécdota simplista. Hay, en el fondo, un hecho histórico y la expresión de profundas preocupaciones sociales, así como la revelación de necesidades materiales insatisfechas.

Por otra parte, muchos analistas coinciden en que no puede ser confiable una organización que se define por lo que no es; dirigida —además— por hombres sin rostro ni identidad. Un movimiento armado que hace meses promovía la guerra y ahora propone la paz. Un movimiento que pretendía reivindicar los derechos conculcados de los indígenas. Ahora sus posiciones son netamente políticas y pretenden un ámbito nacional. No se trata de problemas de la región en la alta montaña del sur de Chiapas. Eso ha quedado atrás; ahora se trata de derrocar a un régimen

de gobierno, alterar el orden público, difamar sus instituciones, poner en duda sus procesos electorales y establecer, bajo nuevas bases, un orden político propio y adecuado a sus intereses. Se trata de amenazar la paz con agresiones verbales y tácticas militares francamente subversiva.

El conflicto, sin duda, ha provocado preocupación y transtorno en la vida normal de la nación. Afectó la estabilidad política y movilizó las fuerzas armadas para restablecer el orden. Ha causado descrédito a la política de bienestar social y el proceso de democratización.

Chiapas no ha sido tan sólo un acontecimiento producto de las circunstancias peculiares de la región: marginación social, ignorancia, lucha religiosa y desorientación ideológica; también ha sido un movimiento subversivo alentado por las fuerzas oscuras del oído y la venganza que inicia su enfrentamiento con el poder público por medio de "una declaración de guerra" del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

A lo largo del tiempo, sus pronunciamientos y comunicados han sostenido un tono radical e intransigente y han señalado, desde el principio, que "las graves condiciones de pobreza de nuestros compatriotas tienen una causa común: la falta de libertad y democracia". Desde entonces, las dudas han surgido en todos los círculos de opinión: ¿Por qué Chiapas?—se pregunta Luis Pazos— ¿Será la miseria y el atraso el origen del conflicto? ¿Es una rebelión indígena o fueron los indígenas utilizados por la rebelión? ¿Quién financió el movimiento armado?

El escritor dice: "no tenemos todas las respuestas exactas, pero ya son varios cientos de vidas humanas que se pierden por una violencia sin ningún sentido y con fines muy diferentes al bienestar de los indígenas.

Por último, el presidente Carlos Salinas de Gortari, en declaraciones recientes difundidas por el **New York Times**, agregó: "No se puede llevar el estandarte de la democracia en una mano, con un rifle en la otra y el rostro cubierto".

¿Y la izquierda?

Profr. Francisco Leonardo Saavedra

Investigador del Instituto de Investigaciones Legislativas

Las transformaciones que se han dado en la economía, en la política y en la sociedad, en México y en el mundo, esencialmente desde la década pasada como: las modificaciones hechas al patrón de la acumulación del

capital; la difusión y penetración de la cosmovisión neoliberal que ahora permea a la sociedad en su conjunto; la modernización que modifica conductas, altera hábitos y trastoca culturas con el avance científico y tecnológico; así como el impacto causado por la caída del socialismo en Europa



del Este, etc., ha incidido en la alteración del esquema político que dentro de la estabilidad bipolar se tenía y del que se desprendía una geometría política que los años habían caracterizado y enmarcado, dando un perfil muy definido a cada uno de sus elementos.

Así, izquierdas y derechas eran fácilmente identificables por sus opiniones y actitudes frente al Estado, frente a los problemas sociales y frente al desarrollo general de la sociedad. En México, a pesar del recurrente extravío programático, táctico y estratégico de algunos partidos y agrupaciones de izquierda; había sí, referencias esenciales para su ubicación dentro de este campo. No existía agrupación de izquierda que no declarara su vocación socialista, así estuviera o no de acuerdo con el socialismo real; indefectiblemente, todas, en mayor o menor medida, afirmaban partir del marxismo para su análisis; también afirmaban ser instrumento de la clase obrera, de los campesinos y de las masas populares; resaltaban su composición clasista; había toda una cultura entre los militantes que iba, desde el contenido del discurso hasta el comportamiento cotidiano, y un conjunto de valores morales que decían seguir.

La derecha definía con precisión su ubicación contraria a la Revolución Mexicana; su consecuente oposición al Estado, surgido de esa Revolución y, en especial, frente a los regímenes que ahondaban en el llamado nacionalismo revolucionario, proclamaban su desacuerdo con la educación impartida por el Estado, su oposición al derecho social mexicano, y no ocultaban su proclividad a coincidir con el clero y con los sectores más conservadores de la sociedad mexicana; era conocida su identificación con todo el conservadurismo de la historia de México; desde el punto de vista clasista, se dio siempre la polarización en los agrupamientos más tradicionales de la derecha: el PAN, con su composición urbana clasemediera y empresarial, y el sinarquismo, ahora pedemista, con sectores rurales empobrecidos y fanatizados por la actividad política del clero.

Sin embargo, hoy parecen desdibujadas derechas e izquierdas como un todo, aunque, entre estas últimas hay partidos que siguen manteniendo un perfil muy rígido, como el Partido Popular Socialista. Otras se han ido camuflajeando en medio de los cambios que se dan en nuestros días, pues la

renovada hegemonía de la burguesía y su "moderna cosmovisión" han impuesto la idea de que el mejor de los mundos posibles es el que descansa en el libre mercado y en la primacía del individuo sobre la sociedad.

Sobre estas dos ideas básicas se ha levantado toda una estructura de razonamiento lógico, de tal manera que quien no parta de esos supuestos para su análisis, simplemente será un retardatario, un conservador, un dinosaurio o un reaccionario. Como se ve, pareciera que la

Los cambios que se han dado, han sido tan rápidos y profundos, que ahora reina la confusión en amplios sectores políticos, sobre todo en los de izquierda...

realidad le dio una vuelta completa a la geometría política, de tal forma que las posiciones izquierdistas consecuentes del pasado, ahora se toman como derechistas y, por el contrario, los conservadores de ayer, hoy son ubicados en posiciones progresistas. En este sentido, ¡Hay de aquel que se atreva a defender la intervención del Estado en la economía en otros campos del quehacer social, porque estará condenado al linchamiento de antiguas y nuevas derechas! así como de los

izquierdistas arrepentidos o modernizados, o de aquellos que bien podría denominárseles: neoliberales de izquierda, es decir, de aquellos que, diciéndose de oposición democrática, defienden a veces en forma estridente los mismos principios básicos, jurídico-formales, que los antiguos y nuevos conservadores.

Esta situación ha llevado a muchos elementos — digamos— del terreno democrático, actuantes en la vida política nacional, a un reduccionismo tal, que el mundo político lo dividen en dos campos bien delimitados y contrapuestos: por un lado el Estado y sus instrumentos o instituciones políticas y, por otro, a la sociedad civil. Al primero le ven sólo defectos, y al segundo, sólo virtudes. En el Estado e instituciones que lo sostienen sólo ven perversidad, corrupción, la misma imagen de la maldad. En cambio, en la "sociedad civil", todo lo contrario.

Los cambios que se han dado, han sido tan rápidos y profundos, que ahora reina la confusión en amplios sectores políticos, sobre todo en los de izquierda pues, por ahora, la mayoría de las agrupaciones y partidos parecen no tener alguna referencia válida, ni desde el punto de vista de la teoría, ni de la práctica. Además, es tan

apabullante la difusión de los principios y valores del, por ahora, renovadoramente hegemónico capitalismo, que los sectores de izquierda, al menos los que se han propuesto mantener esta posición, no aceptan todavía actualizar sus principios para ponerlos en concordancia con las nuevas condiciones.

En medio de este panorama, los diferentes agrupamientos de izquierda participaron en el pasado proceso electoral más divididos y debilitados que nunca, porque, en efecto, una de las características de la izquierda ha sido su división y enfrentamiento en muchos momentos de la historia, al menos en México.

Se han gastado más recursos y energías en combatirse a sí mismos que al enemigo. Ahora están pagando sus errores y limitaciones.

Fue tal la división de la izquierda en las pasadas elecciones, que se le vio aliada, dividida en algunos partidos, aliada con sectores gubernamentales u organizada en forma independiente. Así hubo sectores que participaron en el PRD, a través de la Refundación Socialista. Desafortunadamente, esta organización se perdió en medio de todo el grupismo perredista y no se percibió que hubiera podido

influir con sus planteamientos en la plataforma programática. Aliado al PRD, también fue el Partido Socialista, agrupación que se está estructurando en toda la República, con miras de convertirse en partido formalmente registrado y que lo encabeza el prestigiado socialista: Héctor Ramírez Cuéllar.

El PPS, justo es decirlo, prácticamente es el único partido que sigue manteniendo firmemente los principios marxistas leninistas y continúa fiel al lombardismo. Sin embargo, la rigidez de su organización interna, la falta de actualización de su programa, el apego esquemático al pasado, la falta de creatividad política, su cada vez más limitada participación junto al movimiento obrero, campesino y popular y su dirección totalmente cerrada a cualquier cambio, por mínimo que sea, lo llevó a tener una muy tangencial participación en el proceso electoral. A esto contribuyó su candidatura presidencial, que recayó en la maestra Marcela Lombardo, candidatura muy opacada, no sólo por los medios de comunicación masiva, sino en sí misma. Creyeron que manejando el apellido de Lombardo atraerían la atención del pueblo; lo que no analizaron es que este país ha cambiado

mucho y que las nuevas generaciones, que son la mayoría de los votantes, por lo que sea, no conocen la trayectoria del gran dirigente obrero y pensador mexicano. Además, la señora Lombardo se concretó a atacar a Cuauhtémoc Cárdenas, al EZLN, a alabar al candidato priista, y ahí están los resultados.

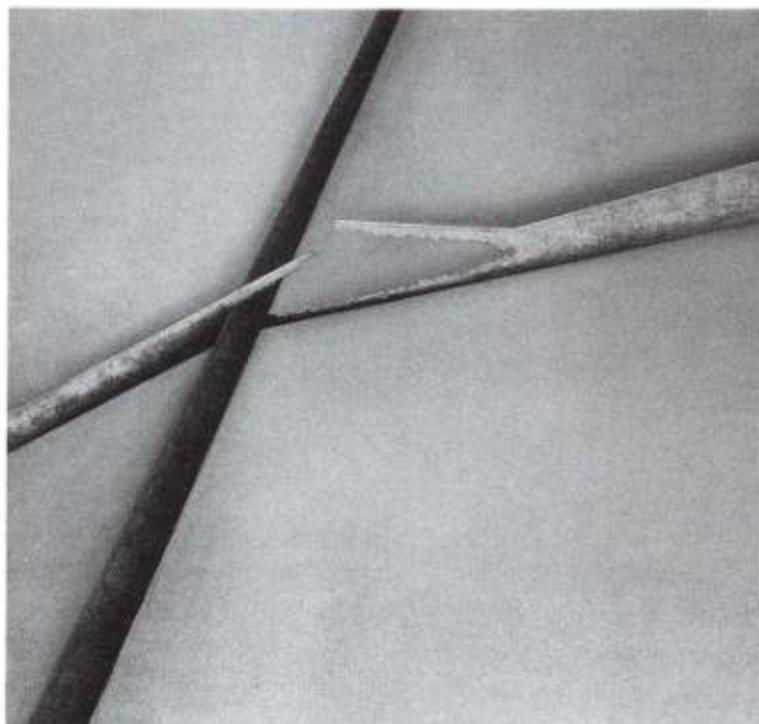
El PFCRN, declarativamente de izquierda, aunque con grandes coincidencias con el salinismo, no tuvo el impacto que pensaba, sobre todo su candidato presidencial y dirigente nacional, Rafael Aguilar Talamantes. Puede decirse que su clientela electoral de pasados procesos no le perdonó sus acercamientos muy estrechos con el gobierno y con su partido. Siendo el partido, insisto, declaradamente de izquierda, con mejor estructura y organización, la conducta, un tanto errática de sus dirigentes, sobre todo frente a los últimos acontecimientos como el levantamiento armado de Chiapas, no pudo presentar una alternativa real frente a los electores. También sufre las consecuencias de la falta de seriedad en su trabajo electoral, pues mucho se habló de que postularía a la presidencia al cantautor Juan Gabriel, cuestión bastante creíble, dadas algunas de sus anteriores candidaturas

como la de hace algunos años del "Púas" o de la "Tigresa", que mueven más a la diversión que a la seriedad política.

El Partido del Trabajo fue la única organización de izquierda que conquistó espacios en la Cámara de Diputados y en la Asamblea de Representantes. Este partido cuyo origen se basa en grupos con orientación en el trabajo de masas, un tanto maoistas y a veces troskistas logró atraer una votación muy importante. Su aceptación como partido registrado es tomada con reservas y hasta con sospechas por otros agrupamientos de izquierda y por el Partido de Acción Nacional, pues se le liga a sectores gubernamentales, e incluso se le

cuestionó por los amplios recursos económicos que gastó en la campaña. Sin embargo, puede venir a llenar, al menos provisionalmente, el vacío que dejan el PPS y el PFCRN en el trabajo cameral; sobre todo del primero, a condición de que se quite la imagen que tiene de su dependencia del gobierno y actúe con principios.

El Partido de la Revolución Socialista (PRS) presentó la candidatura de su dirigente, Alejandro Gascón Mercado, antiguo miembro del PPS. Desde luego, fue un candidato sin registro legal, porque su partido no lo tiene. En su recorrido por la República, que fue bastante amplio, se



presentó como un "candidato comunista". Este partido mantiene una estructura francamente stalinista, típica de un partido de los años cuarenta o cincuenta, con planteamientos difícilmente entendibles o explicables hoy en día. Como agrupamiento de izquierda marginal no tuvo sino una participación simbólica. Aliado a este partido actuó electoralmente el Partido Revolucionario del Pueblo (PRP), una agrupación dedicada principalmente al trabajo urbano y popular, cuyos dirigentes vienen de la inquietud que en su momento creó el movimiento estudiantil del 68, entre la juventud estudiosa de ese momento.

Estos son algunos de los agrupamientos de izquierda que visiblemente participaron, de una o de otra forma, en las elecciones, aunque existen otros que por el reducido número de sus miembros o por la falta de experiencia, o por su más o menos reciente formación participaron con algunos partidos con registro; hasta se dio el caso de una agrupación llamada Partido del Cambio Social, dirigida por el diputado Javier Centeno que, teniendo una filiación izquierdista, participó con la UNO, o sea el PDM y los sinarquistas.

Lamentablemente este es el panorama general que presenta la izquierda. Sin embargo, el

esfuerzo de Refundación Socialista, organización en la que destaca el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), consistente en tratar de reagrupar a una parte de la izquierda y reflexionar en torno a las nuevas condiciones que presenta el mundo y el México de hoy y, por otro lado, el esfuerzo del Partido Socialista (PS) en formación, empeñada en contribuir con su trabajo para unificar a la izquierda y en la elaboración de un nuevo programa para el sector revolucionario, pueden representar, en medio de las circunstancias actuales, un repunte de la izquierda en nuestro país, que trate de emular la recuperación de la izquierda en Europa.

El Amanecer de una Nueva Democracia

Lic. Roberto Sánchez de la Vara

*Ex-Presidente de CANACINTRA y
Profesor de la Universidad
Iberoamericana*

Los mexicanos hemos iniciado, a partir del 21 de agosto, una nueva página de la historia del país. La ciudadanía literalmente se volcó a las urnas para emitir su voto a la plataforma ideológica que más se adaptaba con su forma de pensar y actuar a través de los candidatos de nueve partidos políticos que, desde meses antes, emprendieron la gran jornada del convencimiento y diálogo abierto y directo con toda la población.

El nuevo marco legal, contenido dentro del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), debatido, aprobado y publicado en el Diario Oficial de la Federación en septiembre de 1993, con dos reformas



posteriores, la primera en el mismo 1993 y la segunda en 1994. Para esto hubo que reformar, previamente, la Constitución Política del país, el 3 de septiembre del año pasado en sus artículos 41, 54, 56, 60, 74 y 100.

Nuestro Código Electoral está conformado por 8 libros básicos:

Primero.- De la integración de los poderes Legislativo y Ejecutivo

Segundo.- De los partidos políticos

Tercero.- Del Instituto Federal Electoral

Cuarto.- De los procedimientos especiales en las direcciones ejecutivas

Quinto.- Del proceso electoral

Sexto.- Del Tribunal Federal Electoral

Séptimo.- De las nulidades; del sistema de medios de impugnación y de las faltas y sanciones administrativas

Octavo.- De la elección e integración de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

El Código Electoral al que se sujetaron las elecciones del pasado agosto, está considerado como uno de los más avanzados del mundo, sin embargo, aún puede ser perfectible y, de hecho,

con el tiempo y las experiencias acumuladas podrá evolucionar y convertirse en el instrumento para garantizar, en el futuro, una democracia cuya estructura sea legal y jurídica.

Corresponde ahora a los partidos políticos, a la ciudadanía y sobre todo a los electores el poder apegarse participando en sus principios y mandatos.

Este avance logrado es algo que debemos continuar y no podemos permitir que algunos representantes de ciertas fuerzas políticas lo echen abajo. La votación habida para el Partido Revolucionario Institucional y sus candidatos, desde Presidente de la República y los distintos representantes en la Cámara de Senadores, Diputados y Asambleístas para los habitantes del Distrito Federal, así como gobernador en el convulsionado estado de Chiapas, es claro.

La mayor parte de la ciudadanía reprueba unánimemente que un sólo grupo trate de echar abajo el esfuerzo democratizador que aportaron aquellos que intervinieron en la redacción, discusión, aprobación y puesta en práctica del ordenamiento jurídico electoral que hoy nos rige. No es posible que esto suceda; definitivamente sería un error histórico que retrocediéramos en un aspecto

que forma parte de la reforma estructural del nuevo Estado mexicano.

Las reformas estructurales que en lo económico se iniciaron en 1982 necesitan un cambio en lo político para que durante los próximos años se pueda dar la reforma social que tanto necesitamos y que se traducirá en bienestar para todas las familias. Este cambio, una vez que el esquema económico y político está dado, debe comenzar lo antes posible para que los beneficios de las finanzas públicas se reflejen en la adecuada economía de las empresas, mediante la creación de nuevos empleos productivos, bien remunerados, mejor capacitados, más competitivos y sobre todo dentro de los aspectos de calidad que imperan en el comercio internacional y que además preserven los aspectos ecológicos adecuados, mismos que hemos descuidado hasta la irresponsabilidad.

La pluralidad que hoy tenemos dentro del Congreso debe continuar para las futuras elecciones, ésto lo sabe y entiende el partido que obtuvo la Presidencia de la República, el cual deberá demostrar a la población que el voto emitido fue el adecuado. En una entrevista que el presidente del PRI concedió a

la revista norteamericana **Newsweek**, publicada el 22 de agosto, lo reconoce plenamente y dice que: "la competencia política se dará con mayor fuerza a partir de 1995. Cabe recordar que para 1997 se renovará la Cámara de Diputados y eligiremos a un senador más, para así completar el ciclo y llegar al año 2000 con un Congreso aún más plural y diverso".

Lo que hemos avanzado debe consolidarse. La democracia que hoy se practica en el país, está basada en el 77% del electorado, en su voluntad, en su reflexión para la historia de haber acudido a las urnas. Este esquema de renovación que alentó a casi 10,000 candidatos a través de sus campañas a convencer a la ciudadanía debe permanecer; ellos son quienes una y otra vez han de insistir en que su esfuerzo no se desaproveche ni desparrame en actos vandálicos y de concentraciones placeras, como otros pretenden. Así no se construye un régimen democrático; así lo único que se consigue es la desunión, la frustración, pero sobre todo la apatía del electorado.

Sigamos adelante en el camino del perfeccionamiento de los procesos democráticos; aquellos que estamos convencidos de ello plenamente, los que



entendemos correctamente el término y valoramos lo que es no vivir en un esquema tal.

Simplemente veamos los procesos de otras naciones; observemos las tragedias de otros pueblos por alcanzar el poder. México, como país civilizado que

es, debe inscribirse para siempre dentro de los países donde la voluntad del pueblo a través de sus representantes ha de imperar.

Esta democracia que amanece y comienza nos depara un gran futuro, el cual se ha de construir a diario con el trabajo

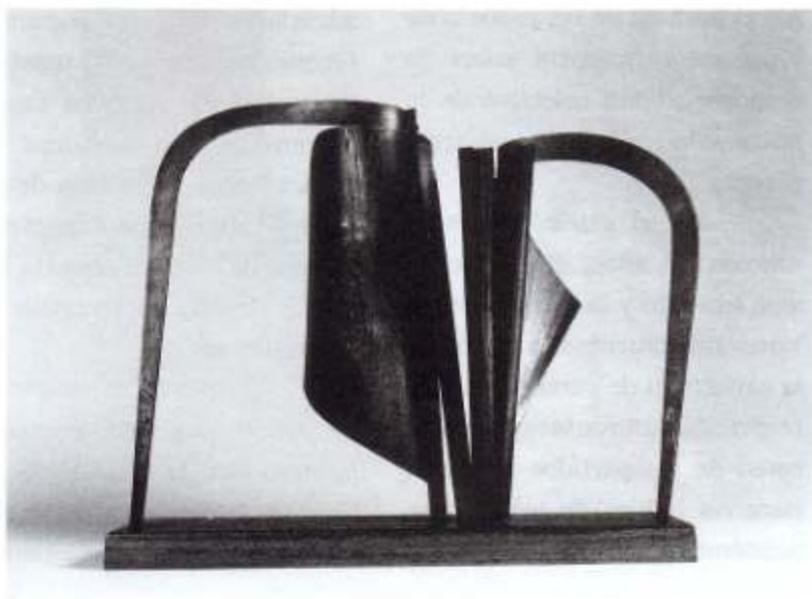
de todos, no con esfuerzos contrarios a lo que la mayoría votamos, no con posturas personales y absurdas, sino con planes y confianza en el futuro de casi 100 millones de mexicanos que queremos una democracia verdadera.

Las Coordenadas del Cambio Democrático. Luis Donald Colosio Murrieta *In Memoriam*

En recuerdo a Luis Donald Colosio Murrieta, distinguido mexicano asesinado en Lomas Taurinas, Tijuana, el pasado 23 de marzo, el Dip. Abraham Talavera y el Dr. Fausto Alzati, decidieron reproducir los mensajes pronunciados por cada uno de ellos en la instalación del Grupo de Prospectiva y Proyecto Nacional del IEPES del CEN del PRI, que tuvo lugar en el Museo de la Ciudad de México. Se trata de textos escritos en 1989, a principios de la gestión de Luis Donald Colosio como Presidente del CEN del PRI. La lectura de estos documentos mantiene vigencia e interés.

Dip. Abraham Talavera¹
Director del Instituto de Investigaciones Legislativas de la H. Cámara de Diputados

La atracción que hace 150 años ejercía la sociedad norteamericana sobre la imaginación europea, tal vez sólo tiene semejanza con la que hace 500 años ejerció el nuevo mundo sobre la mentalidad del viejo continente. Tal vez por ello, no es casual que el segundo centenario del llamado *Encuentro de Dos Mundos* sean acontecimientos que provocan hoy día intensas polémicas sobre el significado histórico de ambos aconteci-



mientos; parte importante del debate consiste en cómo, desde raíces culturales totalmente distintas, puede plantearse el tema de la democracia como propuesta universal que englobe el destino humano.

La década de los años 80 del siglo que está por concluir será recordada por la ola democratizadora que recorre todos los rincones del planeta. Hoy más que nunca parece cierto que las grandes ideas tienen su plazo de maduración y la estación propicia para su cosecha. En la década de los 60, ante las proezas tecnológicas que permitieron ver al mundo como un sistema interrelacionado, surgieron las primeras discusiones sobre la naturaleza de lo que se anunciaba como el surgimiento de una "Aldea Global". La revolución en el terreno de las comunicaciones fue el heraldo de un proceso de toma de conciencia sobre la responsabilidad colectiva de la humanidad en la conducción del planeta Tierra.

En el curso de estos últimos 20 años, el debate ha sido fecundo y la intensidad de los acontecimientos ha desafiado la capacidad de percepción y de respuesta tanto de los gobiernos, como de los partidos políticos, para no hablar de los centros académicos, de los medios de

En México, la naturaleza del debate ha ganado en mayor información, en pluralidad, en rigor para desarrollar las ideas y en tolerancia para defenderlas.

comunicación social o de los circuitos económicos internacionales. A la extraña combinación de hedonismo y Guerra Fría, característica de los años 60, le sucedió la discusión de la década siguiente sobre los límites del desarrollo, los retos demográficos y el replanteamiento de la viabilidad de un mundo gobernado por el interés hegemónico de las grandes potencias. En la década de los 80, mientras los países industrializados avanzaban a grandes zancadas hacia la conformación de grandes bloques de integración regional, los países de América Latina enfrentamos la paradoja del renacimiento de la idea democrática, junto a la peor crisis económica de nuestra historia y el mayor desafío en términos de inequidad social.

En México, la naturaleza del debate ha ganado en mayor información, en pluralidad, en rigor para desarrollar las ideas y en tolerancia para defenderlas.

En el centro mismo del debate mexicano de fin de siglo surge como cuestión central la vigencia del imperativo democrático. ¿Qué tipo de proyecto democrático somos capaces de llevar a la práctica los mexicanos? Retomando las palabras de Tocqueville: ¿cómo vamos a realizar entre todos la "Revolución Democrática Indestructible" que ejerza para nosotros mismos el mayor poder de atracción y convoque la más absoluta de nuestras lealtades? ¿cómo haremos para replantar un proyecto político nacional congruente con nuestra experiencia histórica?

En el caudal de nuestra historia radica la verdadera fuerza para avanzar. Nuestro proyecto de futuro no empieza a diseñarse hoy: su intensa trama contiene civilizaciones milenarias, 3 siglos de conquista española, 500 años de mestizaje, todo un siglo—el XIX—destinado a defender la viabilidad del nuevo Estado, y definir un mundo republicano; casi 80 años de revolución, 74 años transcurridos desde la expedición de la primera Ley Agraria, 6 décadas de partido dominante, 5 décadas de industrialización, 45 años de seguridad social, 3 décadas de urbanización acelerada, 21 años cumplidos del desafío estudiantil al autoritarismo del Estado,

varias décadas—¿cuántas?—de deterioro educativo y ambiental, una década perdida para el desarrollo económico y social y 3 años —los últimos— de intenso debate sobre el futuro de la nación.

De este saldo de esfuerzos y omisiones, de esta historia de hazañas y discordias, de este crisol de proyectos a veces encontrados, está surgiendo con todo vigor un proyecto nacional que funda en la sociedad su origen, su legitimidad y su destino.

“El México de hoy es labor de generaciones que nunca perdieron la fe en sí mismas y que supieron, en cada momento, actuar para hacer realidad la nación soñada por los hombres de la Independencia, de la Reforma y de la Revolución. En México, la demanda del cambio no es, por eso, ocasional o reciente. Las dificultades del pasado cercano fueron oportunidad para una más intensa expresión de lo que han sido siempre los afanes nacionales de transformación. Reconocer lo que hemos sido capaces de hacer es el principio de la confianza. Reconocer las necesidades de la sociedad, los rezagos y los nuevos desafíos que ha traído el cambio mismo es el principio del realismo”. Estas palabras del 1er. Informe de

Gobierno del Presidente Salinas, bien pueden ser las premisas de la reflexión colectiva sobre la democracia mexicana: de confianza y realismo se nutre la voluntad por transformar creativamente la cultura política mexicana.

Aunque el Grupo de Prospectiva y Proyecto Nacional que hoy se instala formalmente habrá de ocuparse de éste y de otros temas fundamentales para la planeación del cambio, quisiera reafirmar algunas de las coordenadas básicas de la agenda democrática que nuestro debate político ha ido perfilando.

1.- En primer lugar, el país reclama una vida democrática apegada al régimen de derecho. El imperio de la ley no debe conocer de tratos de excepción, de componendas que en nombre de una solución política impliquen transgredir la ley o ignorar su observancia. Una solución política a los conflictos y una solución jurídica son

La nueva cultura política mexicana es una cultura de apego a la observancia del derecho. El verdadero espíritu de las leyes radica en su aplicación universal.

nociones que deben figurar en el diccionario de sinónimos y no en el listado de antinomias. La nueva cultura política mexicana es una cultura de apego a la observancia del derecho. El verdadero espíritu de las leyes radica en su aplicación universal. Debemos vivir en consecuencia y honrar así a quienes hace 72 años pactaron la Constitución de 1917.

2.- Toda lucha por el poder político deberá ser una disputa en el marco del derecho y no en los márgenes de la presión, la hostilidad y el encono. Confundir mayoría con prepotencia es una noción antidemocrática. También lo es la pretensión de que las minorías carecen de responsabilidades públicas. Ni todas las responsabilidades pueden ser de la mayoría, ni todos los derechos de las minorías. Mayorías y minorías integran el sistema político que expresa la voluntad de la nación. Por ello, perfeccionar la legislación electoral redundará en mayor certidumbre sobre el sentido del mandato ciudadano y, en consecuencia, sobre el significado de la aritmética electoral. Por esa vía, la voluntad electoral se convierte en representación política, y ésta en acuerdo para transformar la sociedad.

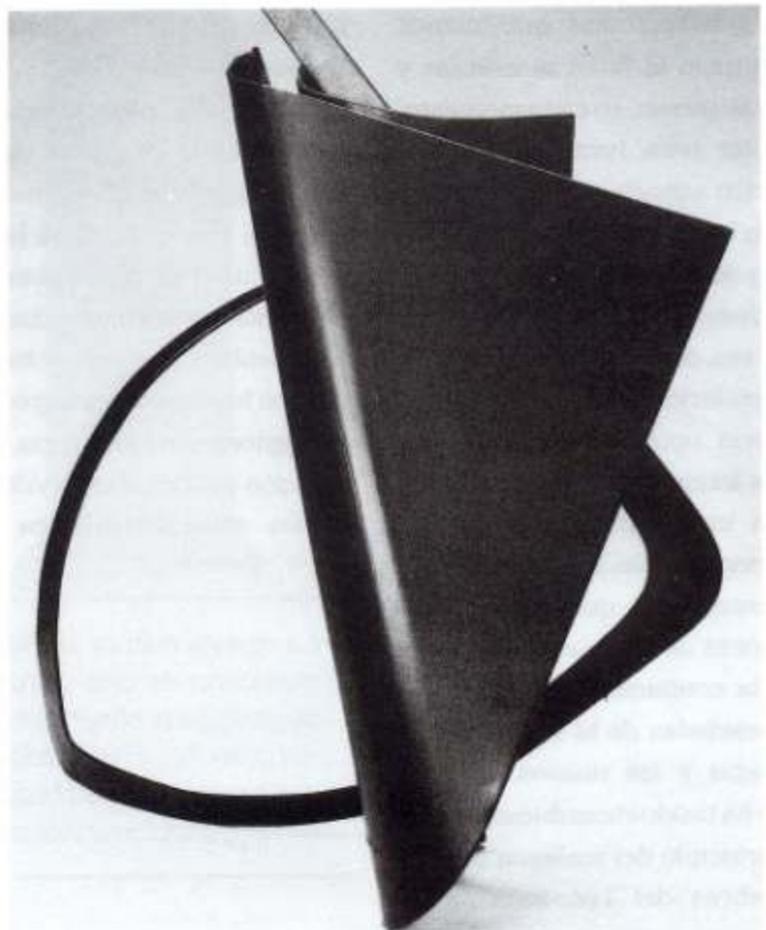
3.- Es prioritario modernizar el ejercicio de la autoridad. La democracia mexicana de hoy cuenta con la concertación política y la participación social como mecanismos que amplían y perfeccionan la vigencia del derecho. Por lo mismo, el Estado requiere de interlocutores perfeccionados en su capacidad de representar los intereses de la sociedad, de aquí la importancia de reformar el sistema de partidos. Los más importantes agrupamientos políticos se encuentran—en mayor o menor medida— comprometidos con la democratización de sus procesos internos. La modernización de nuestro partido es indispensable para el avance democrático de la nación. Con esa convicción, nuestra dirigencia actúa en consecuencia.

4.- En la agenda de prioridades políticas se encuentra la democratización de las instancias representativas de segmentos específicos de la sociedad. Las organizaciones representativas de los grupos sociales tienen que perfeccionar su democracia interna. Ello dará mayor base de sustentación al diálogo de las mismas con el Estado. Un Estado democrático no puede construirse con organizaciones civiles autoritarias

y carentes de legitimidad en su representatividad. El Estado puede promover la democracia, pero no puede ni debe sustituir la capacidad de renovación interna de las organizaciones sociales.

5.- El presidencialismo mexicano tiene que ser replanteado para que sea una fuerza de eficaz conducción democrática y no un artificio centralizador que secuestre decisiones del ámbito social y del terreno mismo del federalismo. Históricamente, la concentra-

ción del poder fue un hecho modernizador que permitió combatir viejos cacicazgos; consolidó la formación de la nación y posibilitó la construcción institucional de México. Agotadas sus posibilidades creadoras, el centralismo y la concentración de facultades se han convertido en tendencias que inhiben el pleno desarrollo político, económico y social del país. La figura del Presidente como eje de la eficiencia democrática del Estado y del gobierno no debe asimilarse con



el ejercicio centralista del poder público.

6.- El sistema político mexicano cuenta ya con un Poder Ejecutivo que está redimensionando la institución presidencial para acercarla a las demandas más directas de la sociedad y evitar así la esclerosis burocrática. Entre las asignaturas pendientes se encuentra, sin embargo, ahondar el esfuerzo por dar plena vigencia al principio de división de poderes. La modernización del Poder Legislativo y, sobre todo, del Poder Judicial, son imperativos que no pueden ser aplazados. Todo el sistema judicial mexicano tendrá que ser sometido a discusión y escrutinio público para que la vigencia de la ley sea incuestionable. Pocos temas causan tanta irritación ciudadana como la falta de justicia, su aplicación tardía o —peor aún— la subasta que todo puede correr.

7.- La nueva cultura política mexicana es, sobre todo, dar a la ética un lugar preferente. Rescatar los principios, codificar las reglas del juego y actuar conforme a programas sancionados por la voluntad popular significa darle sustento interno a la defensa de la soberanía. La política real, la negociación de todos los días, la concertación de intereses personales y de grupo,

no equivale al triunfo del cinismo y a la derrota de los principios. En la integridad de estos últimos se localiza la verdadera victoria de la ética republicana.

8.- La vinculación entre democracia política, desarrollo económico y redistribución del ingreso no es impugnada por nadie. Sin embargo, no resulta factible que en nombre de la justicia o del crecimiento económico se retrase el desarrollo político. Sólo con instituciones democráticas sanas puede ventilarse la discusión sobre los futuros alternativos de la nación. El Estado, como los partidos, como todas las organizaciones, existen para la sociedad y no está para el triunfo del dogmatismo ideológico. Por ello, la prospectiva y la discusión del proyecto nacional son herramientas de la racionalidad política contrarios al triunfo de las profecías calculadamente anunciadas.

Así entiende el partido político mayoritario el proyecto modernizador del presidente Salinas en su vertiente política. Por ello hacemos nuestra la discusión sobre la reforma del Estado. En los próximos días, en las próximas semanas, en los años y décadas venideras nuestro Partido dejará testimonio de su voluntad para imaginar y

concretar los cambios que son posibles en cuanto que son deseables.

El Grupo de Prospectiva y Proyecto Nacional que hoy instala el presidente de nuestro Partido será un foro activo para proponer, desde la perspectiva de la sociedad, el nuevo papel del Estado en la formulación de las políticas públicas. El debate sobre la reforma del Estado habrá de proyectar hacia el futuro la fuerza inédita de México para imaginar su propio destino.

Resultan pertinentes y certeras las palabras de Luis Donaldo Colosio el pasado 25 de noviembre [de 1989]: "Queremos un Estado que integre armónicamente la democracia, solidaridad y eficiencia en la gestión pública, que guarde una actitud crítica permanente en el ejercicio del poder, que sepa tomar decisiones y jerarquizar demandas; que concilie los intereses particulares con el interés general (...) Esa es la reforma del Estado que quiere el PRI: "Un Estado para la nación, no una nación para el Estado".

La inmensa mayoría del prisma quiere conducir el cambio y no ser sometido por él; somos el partido con mayor experiencia en el ejercicio del poder; representamos la opción madura y responsable para encauzar el

cambio político y contribuir a la consolidación de la democracia mexicana. Para avanzar, contamos con la fuerza de la convicción.

Dr. Fausto Alzati Araiza²
 Director General del
 Consejo Nacional de
 Ciencia y Tecnología

En el inolvidable mayo del 68 parisino los muros proclamaban: "la imaginación al poder" y hoy, dos décadas más tarde, la imaginación parece estar llegando al poder. Sin invitación formal, sin convocatoria previa, la imaginación y la libertad se han apoderado del escenario mundial. El futuro apenas ayer imaginado está siendo más rebasado por una profunda dinámica de cambio que implacablemente derrumba las murallas del totalitarismo obsoleto, pone fin a las inútiles y costosas guerras frías de los viejos y caducos imperialismos, desnuda el vacío conceptual de las apolilladas ortodoxias ideológicas, altera de modo irreversible las relaciones económicas que determinan la riqueza y la miseria de las naciones.

Decía Bob Dylan, poeta y músico de irreverente pero lúcida inspiración: "Usted sabe que algo

está sucediendo, pero no sabe qué es lo que sucede" para luego decir que "la respuesta está en el viento", es decir, en las múltiples voces que no queremos o sabemos escuchar, en los signos vivos y cotidianos que no entendemos o no nos atrevemos a leer.

Las profecías en que se fundaron las certidumbres de las feroces burocracias totalitarias han resultado ingenuamente erróneas. El determinismo físico que concebía al universo como un cerrado mecanismo de relojería está tan desacreditado como el determinismo social que proclamaba el fin de la historia. Desde su silla de ruedas y su voz artificial de computadora, la inteligencia genial de Stephen Hawking nos ha demostrado que el tiempo físico no es lineal.

Tampoco es lineal el tiempo histórico. Nunca lo ha sido. Menos ahora, cuando ante nuestros ojos asombrados se abre el tercer milenio como un inmenso espacio de oportunidades, incertidumbres y riesgos, como un reto a nuestra capacidad para imaginar y construir la nueva gran utopía mexicana, capaz de movilizar y encauzar democráticamente las vastas energías transformadoras de la sociedad plural, dinámica, viva, compleja en que nos hemos

transformado a lo largo de la segunda mitad de este siglo que termina.

Ese y no otro es el signo fundamental de la modernidad: la noción de que el porvenir puede ser diferente del pasado, la idea poderosísima de que el destino de los individuos y las sociedades no es obra ciega e inamovible de la fatalidad sino, como dijera Benedetto Croce: "hazaña de la libertad" y, cómo los mexicanos hemos aprendido en medio de la crisis, obra del esfuerzo tenaz, la inteligencia lúcida, la serenidad y la concordia.

Para encontrar el rumbo, para darle sentido y dirección al cambio, para arrebatarse al fatalismo la determinación de nuestro destino colectivo, necesitamos conjugar la imaginación con la inteligencia, la intuición creativa con el rigor analítico, la reflexión filosófica con la precisión científica. Hay que aprender a leer los signos de los tiempos, hacer sentido del concierto, a veces disonante de voces y reclamos; medir con exactitud la dimensión de los obstáculos y percibir a tiempo la dirección y el ritmo de las fuerzas económicas y sociales que se mueven bajo la superficie del debate político.

Para construir el futuro hace falta, sin duda, primero

imaginario. Pero no basta. Urge comprender claramente cuáles son las fuerzas que nos impulsan y cuáles las resistencias que nos frenan; cuáles son sus verdaderas correlaciones y equilibrios, sobre cuáles podemos actuar para encauzarlas racionalmente y cuáles escapan inevitablemente a nuestros intentos de dirigir las.

Se conjuga en este grupo el rigor de los matemáticos con la intuición de los poetas; la precisión de los físicos con la preocupación de los filósofos por las verdades trascendentales; la minuciosa tenacidad de los

arqueólogos, con la observadora introspección de los antropólogos; la vocación de los juristas por la justicia con el interés de los politólogos por desentrañar la lógica del poder.

Aquí se conjunta la capacidad de los dramaturgos para reflejar el drama existencial del hombre con la memoria crítica de los historiadores; el talento de los músicos para conmover nuestras fibras más íntimas con la exactitud de los ingenieros para calcular fuerzas y resistencias; la aguda percepción de los psicoanalistas para develar los motores profundos de la con-



ducta humana con la consistencia analítica de los economistas para traducir en proposiciones científicas las manifestaciones de la lucha diaria por el bienestar material; la capacidad de los empresarios para amalgamar el esfuerzo productivo y generar riqueza con el talento de los pintores para hacer visible lo invisible; la vocación de los administradores públicos para concertar el esfuerzo colectivo con la perceptividad de los sociólogos para visualizar la dinámica de las relaciones sociales; el método de los estadísticos para encontrar regularidad en el caos aparente de los datos con la entrega de los médicos al bienestar de sus semejantes; la sensibilidad estética de los arquitectos con la tenacidad inquisitiva de los periodistas y la capacidad expresiva de los literatos.

Pero el propósito del Grupo de Prospectiva y Proyecto Nacional va incluso mucho más allá de esta ya de por sí prometedora e inusitada fusión de habilidades y talentos. Nos proponemos una tarea audaz pero posible, innovadora pero cuidadosamente meditada: conjuntar a esta excepcional aleación de potencialidades intelectuales con el sentido pragmático de los más des-

tacados políticos del Partido. Se trata de propiciar la interacción frecuente y sistemática de artistas, científicos e intelectuales que han hecho de la reflexión y la creación su vocación vital con los hombres políticos que encuentran su realización en la entrega cotidiana a la acción transformadora de la realidad.

Reunidos en un diálogo abierto, plural y libre, pero ordenado, riguroso y sistemático, nos proponemos escudriñar el presente para estar en con-

expresión adecuada a demandas y reclamos, recoger y sistematizar opiniones, captar iniciativas; avanzar —en suma— en la tarea de agregar voluntades y aspiraciones que constituyen la esencia de la política moderna, la función específica de los partidos políticos en una sociedad que se quiere democrática.

Por ello, en la conformación del Grupo de Prospectiva y Proyecto Nacional no sólo se ha cuidado la pluralidad de opiniones y la diversidad de talentos y

Reunidos en un diálogo abierto, plural y libre, pero ordenado, riguroso y sistemático, nos proponemos escudriñar el presente para estar en condiciones de imaginar el futuro...

diciones de imaginar el futuro recoger opiniones diversas y hasta encontradas para tener una visión exacta de las disyuntivas que se presentan en el camino de la nación.

El objetivo fundamental es simple aunque, sin duda, ambicioso: al llegar al Partido un cuerpo deliberativo y reflexivo que por su variada composición y singular calidad fortalezca nuestra capacidad de interlocución con la sociedad civil, que nos permita poner a prueba ideas y propuestas, encontrar

vocaciones, sino que se ha puesto un especial empeño en convocar sólo a mexicanos de probada calidad profesional y moral, de incuestionable lealtad a México, deseosos de construir un porvenir mejor dispuestos a aportar su esfuerzo y su tiempo para conseguirlo, convencidos de que la política democrática es el mejor método para transformar la realidad.

Porque los conocemos, quizá salga sobrando una advertencia; más bien acaso una precisión que, sin embargo, me

atrevo a expresar: El Grupo de Prospectiva y Proyecto Nacional no ha sido creado para ser simplemente una inerte colección de prestigios, un cosmético adorno de fachada, uno más de tantos consejos y comités que sólo se reúnen para ceremonias lucidoras y eventos inaugurales meramente escenográficos.

Los tiempos ciertamente no están para esos lujos ociosos. La pertenencia al Grupo de Prospectiva y Proyecto Nacional conlleva un claro compromiso de trabajo, un deseo de aportar, cada mes cuando menos, unas horas intensas y estimulantes al intercambio de ideas; la disposición y el tiempo para reflexionar sobre los grandes problemas nacionales y compartir esas reflexiones con otros mexicanos comprometidos con el porvenir de la nación.

Quienes hemos asumido la responsabilidad de organizar y facilitar este esfuerzo iremos proponiendo temas y fechas, distribuyendo materiales de interés con suficiente anticipación para facilitar la comunicación y el diálogo permanente entre los miembros del grupo, recogiendo la memoria fiel de los debates, facilitando y promoviendo, en su caso, la publicación de textos e imágenes; recopilando y disseminando la información

necesaria para dar fundamento empírico a las opiniones.

Del diálogo previo que sostuvimos con los miembros del grupo para invitarlos a acometer esta tarea hemos recogido ya algunos temas con los que hemos comenzado a estructurar una agenda tentativa. Por ejemplo, urge reflexionar sobre el entorno económico internacional y sus impactos sobre el actual y futuro desarrollo de nuestro país; necesitamos conocer el perfil y la dinámica demográfica, socio-

pante atraso tecnológico? ¿Cómo frenar el deterioro ecológico y ambiental sin impedir el desarrollo económico? ¿Cuál es el rostro de la democracia que queremos y de qué manera podemos acelerar su plena maduración sin poner en riesgo la estabilidad política? ¿Qué debemos hacer para elevar la calidad y ampliar la cobertura de la oferta de servicios educativos sin sacrificar la libertad y la pluralidad? Estos son sólo algunos de los temas y preguntas

Es imperativo debatir sobre el futuro de nuestra vinculación con América del Norte y el impacto que sobre nosotros va teniendo la crisis de América Central.

lógica, económica, cultural y política de la nueva nación mexicana.

Es imperativo debatir sobre el futuro de nuestra vinculación con América del Norte y el impacto que sobre nosotros va teniendo la crisis de América Central. ¿Por cuánto tiempo más podemos posponer el análisis serio y honesto de las complejitas causas y las desastrosas consecuencias de nuestra prolongada crisis agropecuaria? ¿Cómo hacer frente con eficacia y eficiencia a nuestro preocu-

que ya nos han sido propuestos por los miembros del grupo y sobre los que ya hemos puesto en marcha la recopilación de materiales y el diseño de reuniones de reflexión y debate.

Pero la agenda está abierta a su iniciativa y a la creatividad de todos los miembros del grupo: ustedes fijarán en la práctica los parámetros de su propia participación en este proyecto. Confiamos en que serán ambiciosos en los planteamientos y estarán dispuestos al

trabajo. Estamos listos para seguirles el paso.

Hemos adoptado como símbolo un sextante, un instrumento inventado en el siglo XVIII, el siglo de las luces, para medir las altitudes de los cuerpos celestiales sobre el horizonte y servir de ese modo a los navegantes para fijar y conservar el rumbo. La analogía es evidente: el Grupo de Prospectiva y Proyecto Nacional ha sido creado para otear con visión de gran alcance y amplia perspectiva el horizonte del porvenir. Ha de servir así para ayudarle al Partido a fijar y mantener el rumbo en el tránsito hacia el siglo XXI, en la ruta hacia la realización del

proyecto nacional, hacia la construcción del México democrático, equitativo y económicamente fuerte, internacionalmente respetado, libre y culturalmente plural que estamos empeñados en llegar a ser.

Bienvenidos, pues, a este esfuerzo del Partido que encabeza Luis Donaldo Colosio, del Partido que se transforma y renueva de cara a los vientos del cambio, del Partido que aspira a tomar parte activa en el porvenir de una nación que con el presidente Carlos Salinas de Gortari se empeña en remontar definitivamente la crisis y en hacer realidad sus anhelos de prosperidad, de-

mocracia, libertad y equidad.

Bienvenidos a este intento por comenzar a construir en la práctica la nueva cultura política que ya alienta en la sociedad civil que busca espacios para hacerse oír y participar activamente en la determinación del futuro del país. Otra vez bienvenidos al esfuerzo reflexivo, al debate intenso y participativo que promueve un Partido que tiene vocación de cambio, porque sabe escuchar las voces de la verdad y leer los signos de los tiempos; un Partido que tiene destino y tiene el rumbo porque la inteligencia y la imaginación lo guían.

1. Intervención de Abraham Talavera, Director General del IEPES, en la ceremonia de instalación de los trabajos del Grupo de Prospectiva y Proyecto Nacional, Museo de la Ciudad de México, 11 de diciembre de 1989.

2. Intervención de Fausto Alzati Araiza, Director Ejecutivo del Grupo de Prospectiva y Proyecto Nacional del Instituto del IEPES, del PRI, en la ceremonia de instalación del Grupo de Prospectiva y Proyecto Nacional, el lunes 11 de diciembre de 1989.